Informe de auditoría Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023 Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los socios cooperativistas de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Estimación de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela

La Sociedad evalúa de manera periódica las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela, registrando las correspondientes provisiones de valor.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por correcciones de valor de estos activos se lleva a cabo de forma individualizada para todas las exposiciones significativas y de manera colectiva para el resto de las exposiciones. Para el cálculo de las coberturas colectivas, la Sociedad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España (y posteriores modificaciones), sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Dicha estimación ha visto incrementada su complejidad por la situación de incertidumbre derivada de la situación macroeconómica actual, lo que supone la incorporación de elementos adicionales de juicio.

La estimación de las pérdidas por deterioro supone un elevado componente de juicio, al tener en consideración elementos tales como:

- La clasificación de las operaciones en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenecen.
- La identificación y clasificación de los riesgos en vigilancia especial o deteriorados ("Fase 2" y "Fase 3").
- La consideración de la existencia de refinanciaciones y reestructuraciones y los criterios exigidos para su cura.
- El valor realizable de las garantías reales eficaces asociadas a las operaciones crediticias, para cuya determinación la Sociedad ha optado por la aplicación de los descuentos porcentuales indicados en la Circular 4/2017 de Banco de España (y posteriores modificaciones), sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Nuestro trabajo sobre la estimación de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado de préstamos y anticipos a la clientela se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del sistema de control interno, así como en la realización de pruebas en detalle sobre las estimaciones realizadas por la Sociedad.

En relación con el control interno, hemos obtenido un entendimiento de las principales fases del proceso de estimación, incluyendo la comprobación de controles clave, prestando especial atención a:

- Los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área.
- La construcción de la metodología de cálculo.
- La evaluación del proceso de revisión periódico de expedientes realizado por la Sociedad, encaminado al seguimiento de su clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo, entre otras, las siguientes pruebas en detalle:

- Pruebas selectivas de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro.
- Comprobación de una muestra de expedientes de riesgos crediticios cuyas coberturas se estiman de manera colectiva, con el objeto de evaluar su adecuada clasificación, así como su correcta segmentación, la identificación de refinanciaciones y sus curas.



Cuestiones clave de la auditoría

Adicionalmente, la Sociedad realiza una estimación individualizada de las coberturas, para los activos considerados significativos, a partir de un análisis pormenorizado de los flujos futuros.

La determinación del deterioro por riesgo de crédito es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual se ha considerado una cuestión clave de la auditoría.

Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.i) Deterioro del valor de los activos financieros, nota 6.a) Riesgo de crédito y nota 11 Préstamos y partidas a cobrar a coste amortizado, de las cuentas anuales adjuntas.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Análisis de una muestra de tasaciones para evaluar su razonabilidad y cumplimiento con la normativa vigente.
- Reejecución del cálculo de las provisiones colectivas de acuerdo con la solución alternativa de la Circular 4/2017 de Banco de España (y posteriores modificaciones).
- Evaluación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Sociedad para el cálculo de las provisiones necesarias bajo las condiciones y entorno actuales.
- Comprobación de una muestra de expedientes de acreditados en los que las pérdidas se estiman de manera individualizada con objeto de evaluar su adecuada clasificación y en su caso registro del correspondiente deterioro.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de rango razonable.

Provisiones por litigios y otras provisiones de naturaleza legal y, en su caso, laboral

La Sociedad tiene constituidas provisiones para la cobertura de potenciales contingencias derivadas del curso normal de sus actividades, tales como las derivadas de inspecciones, procedimientos judiciales o reclamaciones, en las que se encuentre inmersa, así como otras de naturaleza legal y, en su caso, laboral, resultantes del curso normal de su actividad.

Los administradores y la dirección de la Sociedad realizan las estimaciones de dichas provisiones aplicando criterios prudentes y considerando la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Por lo general, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico conllevan complejidad e incertidumbre en cuanto a su desenlace y, en su caso cuantía definitiva.

En consecuencia, el registro de las provisiones es una de las áreas en las que mayor grado de juicio y estimación es requerido y, es por ello, por lo que ha supuesto una cuestión clave de auditoría.

Hemos comprobado las políticas y procesos establecidos en la Sociedad para la estimación de las provisiones por litigios y otras provisiones de naturaleza legal o laboral, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de la razonabilidad de la estimación del resultado esperado de los procedimientos legales más significativos.
- Pruebas en detalle, comprobando determinados atributos con la documentación soporte correspondiente.
- Comprobación del registro, estimación y movimiento de provisiones contables.



Cuestiones clave de la auditoría

Ver nota 2.b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros, nota 3.q) Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes, y nota 20 Provisiones de las cuentas anuales adjuntas.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Obtención de cartas de confirmación por parte de los asesores jurídicos externos de la Sociedad para contrastar su evaluación del resultado esperado de los litigios, el correcto registro de la provisión, así como la identificación de potenciales pasivos contingentes.
- Actualización, hasta la fecha de este informe, de posible información adicional que pudiera afectar a las inspecciones, reclamaciones, litigios y, en su caso, provisiones a 31 de diciembre de 2023.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de rango razonable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría, cumplimiento y riesgos de la Sociedad de fecha 8 de mayo de 2024.

Periodo de contratación

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2022 nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea general ordinaria para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 34.3 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Javier Pato Blázquez (22313)

8 de mayo de 2024

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS

2024 Núm. 01/24/11383

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2023





Balance al 31 de diciembre de 2023

Balance al 31 de diciembre de 2023		Miles de	BUMOS
ACTIVO	Nota	2023	2022(*)
	AL .	300	******
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	366.263	637.909
Activos financieros mantenidos para negociar	8	509	1
Derivados		509	1
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	777	1.502
Préstamos y anticipos		777	1.502
Clientela		777	1.502
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	198.323	184.250
Instrumentos de patrimonio		87.162	74.026
Valores representativos de deuda		111.161	110.224
Activos financieros a coste amortizado		3.124.625	3.107.871
Valores representativos de deuda	12	697.034	775.607
Préstamos y anticipos	11	2.427.591	2.332.264
Entidades de crédito		50.038	40.865
Clientela		2.377.553	2.291.399
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		9.494	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	15	8.506	7.598
Dependientes		8.506	7.598
Activos tangibles	16	50.114	52.295
Inmovilizado material		37.910	39.682
De uso propio		37.910	39.682
Inversiones inmobiliarias		12.204	12.613
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo		6.431	6.633
Activos intangibles	17	173	160
Otros activos intangibles		173	160
Activos por impuestos	25	22.874	19.460
Activos por impuestos corrientes		1.173	872
Activos por impuestos diferidos		21.701	18.588
Otros activos	18	5.959	5.120
Resto de los otros activos		5.959	5.120
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	16.822	19.103
TOTAL ACTIVO		3.804.439	4.035.269

^(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del balance al 31 de diciembre de 2023)



Balance al 31 de diciembre de 2023

	Town I	Miles de	euros
PASIVO	Nota	2023	2022(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	434	67
Derivados		434	67
Pasivos financieros a coste amortizado	19	3.406.941	3.698.644
Depósitos		3.372.157	3.667.755
Bancos centrales		200.125	392.666
Entidades de crédito		7.714	10.696
Clientela		3.164.318	3.264.393
Otros pasivos financieros		34.784	30.889
Derivados - contabilidad de coberturas	13	18.593	8.428
Provisiones	20	15.442	9.604
Compromisos y garantías concedidos		2.424	2.393
Restantes provisiones		13.018	7.211
Pasivos por impuestos	25	11.808	9.898
Corrientes		566	632
Diferidos		11 .242	9.266
Otros pasivos	18	13.702	11.272
De los cuales: fondo de la obra social	21	4.288	3.792
TOTAL PASIVO		3.466.920	3.737.913

^(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del balance al 31 de diciembre de 2023)



Balance al 31 de diciembre de 2023

		Miles de	euros
PATRIMONIO NETO	Nota	2023	2022(*)
Fondos propios		324.340	291.224
Capital			
Desembolsado	22.1	136.942	130.146
Ganancias acumuladas	22.2	151.541	136.372
Reservas de revalorización	22.2	5.042	5.176
Otras reservas	22.2	2.117	1.926
Resultado del ejercicio	5	28.698	17.604
Otro resultado global acumulado	23	13.179	6.132
Elementos que no se reclasificarán en resultados		13.428	7.294
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		458	399
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		12.970	6.895
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(249)	(1.162)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(249)	(1.162)
TOTAL PATRIMONIO NETO		337.519	297.356
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.804.439	4.035.269
PRO-MEMORIA			
Compromisos de préstamo concedidos	24.1	264.467	256.480
Garantías financieras concedidas	24.2	45.188	47.741
Otros compromisos concedidos	24.3	78.135	88.663

^(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del balance al 31 de diciembre de 2023)



Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Nota	Miles de	euros
	(1010)	2023	2022(*)
Ingresos por intereses	27	114.546	73.99
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		3.444	6.26
Activos financieros a coste amortizado		99.383	63.91
Restantes ingresos por intereses		11.719	3.81
(Gastos por intereses)	27	(20.448)	(4.000
MARGEN DE INTERESES		94.098	69.99
Ingresos por dividendos	10 y 15	6.703	4.15
Ingresos por comisiones	28	22.791	20.58
(Gastos por comisiones)	28	(1.679)	(1.590
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	(40)	5.58
Restantes activos y pasivos financieros		(40)	5.58
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	27	51	(126
Otras ganancias o (-) pérdidas		51	(126
Ganancias o (-) pérdidas activos financieros no destinados negociación valorados obligatoriamente valor razonable cambios en resultados, netas		(416)	(561
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	9	(416)	(561
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de contabilidad de coberturas, netas		(6)	(3.285
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas		9	
Otros ingresos de explotación	29	2.851	2.39
(Otros gastos de explotación)	29	(16.209)	(15.277
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	21 y 29	(4.288)	(3.792
MARGEN BRUTO		108.153	81.88
(Gastos de administración)		(42.353)	(39.486
(Gastos de personal)	30	(26.697)	(24.792
(Otros gastos de administración)	31	(15.656)	(14.694
(Amortización)	16 y 17	(3.378)	(3.540
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	20 y 3.p	(9.199)	(2.894
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados	20 у 5.р	(3.133)	(2.024
a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		(20.797)	(13.922
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	10	(2)	3
(Activos financieros a coste amortizado)	11	(20.795)	(13.953
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	15	908	63:
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	16	14	1
(Activos tangibles)		14	1
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	32	(40)	(163
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	33	(49)	(404
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		33.259	22.11
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	25	(4.561)	(4.513
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		28.698	17.60
RESULTADO DEL EJERCICIO		28.698	17.60

^(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023)



Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	20000	Miles d	e euros
	Nota	2023	2022(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5	28.698	17.604
OTRO RESULTADO GLOBAL		7.048	(15.931)
ELEMENTOS QUE NO SE RECLASIFICARÁN EN RESULTADOS		6.134	(2.682)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	3.p	34	55
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		7.944	(3.948)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(1.844)	1.211
ELEMENTOS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE EN RESULTADOS		914	(13.249)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.218	(17.665)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		1.218	(23.253)
Transferidos a resultados		-	5.588
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas		(304)	4.416
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS		35.746	1.673

^(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023)







Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

					Patri	Patrimonio Neto				
			Reservas				STATE OF STA		المرات	
Estado correspondiente al ejercico finalizado el 31 de diciembre de 2023	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del cjercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	130.146	5.176	138.298	138.298 143.474	0)	17.604	000	291.224	6.131	297,356
Efectos de los cambios en las políticas contables	Š	346		ľ	×	1		t		7
Saldo inicial ajustado	130.146	5.176	138.298	138.298 143.474	6	17.604	0	291.224	6.131	297.356
Total ingresos/(gastos) reconocidos		34	i X	TRAS	9	28.698	36	28.698	7.047	35.746
Otras variaciones del patrimonio neto	6.796	(135)	15.360	15.225	,	(17.604)	ı	4.417		4.417
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	96.796		'	1	,		1	962.9	10.0	96.796
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	ı	1	1	I		•	(2.436)	(2.436)	20	(2.436)
Operaciones con instrumentos capital propios		I	ι	•	•	1	1	I	•	•
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	٠	(135)	15.303	15.168	**	(17.604)	2.436	•	81	1
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	8	1	57	57		(*)	à	57	81	57
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	136.942	5.042	153.658	153.658 158.700	٠	28.698		324.340	13.179	337.519

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023)





Estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 (*) CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

				20 15	Patri	Patrimonio Neto				
			Reservas						C C	
Estado correspondiente at ejercició unalizado el 31 de diciembre de 2022	Capital	Reservas de revalorización	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos propios	resultado global acumulado	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	130.003	5.311	126.103	126.103 131.414	(989)	14.475	•	275.206	22.062	297.268
Efectos de los cambios en las políticas contables	1	1	•	'	1	1	14			9
Saldo inicial ajustado	130.003	5.311	126,103	126.103 131.414	(989)	14.475	1	275.206	22.062	297.268
Total ingresos/(gastos) reconocidos	13.	•	283	-	r	17.604		17.604	(15.931)	1.673
Otras variaciones del patrimonio neto	143	(135)	12.195	12.060	989	(14.475)	1	(1.586)	æ	(1.586)
Aumentos/(Reducciones) de fondo de dotación	143		20	30	ı	To the	F	143	•	143
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	10	•	8	39	•	•	(2.430)	(2.430)	1	(2.430)
Operaciones con instrumentos capital propios	9.0	1	粉	10	989	*1	1	989	(0)	989
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	t	(135)	12.180	12.045	ı	(14.475)	2.430	1	•	0
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	1	1	15	15		1	1	15	ΙŒ	15
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	130.146	5.176	138.298	138.298 143.474	•	17.604	•	291.224	6.131	297.356

(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023)



Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Nota	Miles de	euros
	Nota	2023	2022(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(276.640)	278.675
1. Resultado del ejercicio		28.698	17.604
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		44.084	21.854
Amortización	16 y 17	3.378	3.540
Otros ajustes		40.706	18.314
3. Aumento/Disminución neto en los activos de explotación		(49.943)	21.459
Activos financieros mantenidos para negociar		(433)	1
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	309	42
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	10	(4.169)	218.038
Activos financieros a coste amortizado	11	(37.338)	(190.173)
Otros activos de explotación		(8.312)	(6.449)
4. Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		(304.021)	213.230
Pasivos financieros mantenidos para negociar		428	1
Pasivos financieros a coste amortizado		(299.164)	220.677
Otros pasivos de explotación		(5.285)	(7.448)
5. Cobros / Pagos por impuesto sobre las ganancias		4.542	4.528
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		634	(776)
6. Pagos		(1.221)	(2.081)
Activos tangibles	16	(1.145)	(2.047)
Activos intangibles	17	(76)	(34)
7. Cobros		1.855	1.305
Activos no corrientes y pasivos clasificados como mantenidos para la venta		1.855	1.305
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		4.360	(1.600)
8. Pagos		(2.436)	(2.430)
Dividendos		(2.436)	(2.430)
9. Cobros		6.796	830
Emisión de instrumentos de capital propio		6.796	144
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	686
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(271.646)	276.299
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		637.909	361.610
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		366,263	637,909

^(*) Estas cifras se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. (Las Notas 1 a 35 de la Memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023)



Memoria de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Naturaleza de la Entidad

Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Entidad) es una entidad de crédito constituida en Jaén, en el año 1957, bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. La Entidad es de naturaleza fundacional y tiene un carácter benéfico-social. Su objetivo fundamental es contribuir a la consecución de intereses generales a través del desarrollo económico y social de su zona de actuación, y para ello, sus fines fundamentales son, entre otros, facilitar la formación y capitalización del ahorro, atender las necesidades de sus clientes mediante la concesión de operaciones de crédito y crear y mantener obras sociales propias o en colaboración.

La Entidad tiene como actividad típica y habitual la de recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, incluidos los productos fuera de balance, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Desde mayo de 2011, la Entidad tiene su domicilio social en Parque Tecnológico Geolit (c/ Condado Manzana 23, Mengíbar), desarrollando su actividad a través de 151 oficinas distribuidas por las provincias de Jaén, Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla y empleando a 497 personas (151 oficinas y 492 personas en 2022).

La Entidad se rige por las normas contenidas en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones complementarias, sin perjuicio de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia.

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, creado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de noviembre, que supuso la disolución del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, Establecimientos Bancarios y Cooperativas de Crédito para integrar sus patrimonios en el citado Fondo, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. La garantía de los depósitos tiene un límite de 100 miles de euros por depositante (Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre). Asimismo, la Entidad forma parte del Fondo Único de Resolución.

Por otro lado, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.



La Entidad ha modificado sucesivamente sus Estatutos para adaptarlos a los requisitos exigidos por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, a la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas y demás disposiciones complementarias. Dichas modificaciones fueron aprobadas en las Asambleas Generales celebradas el 29 de junio de 2002, el 23 de junio de 2006 y el 16 de junio de 2007.

La Entidad es cabecera, en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, de un grupo de sociedades denominado Grupo Caja Rural de Jaén, cuyo detalle e información más relevante se incluyen en la Nota 15 de la presente memoria. En aplicación de la normativa vigente, los miembros del Consejo Rector de la Entidad han formulado, con fecha 22 de marzo de 2024, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja Rural de Jaén. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se formularon el 31 de marzo de 2023 y se depositaron en el Registro Mercantil de Jaén.

El efecto de la consolidación sobre el balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, supone en 2023 reducir la cifra total de activo en 809 miles de euros (aumento de 2.636 miles de euros en el ejercicio 2022), aumentar los fondos propios en 1.009 miles de euros (disminución de 361 miles de euros en el ejercicio 2022), aumentar el patrimonio neto en 2.013 miles de euros (aumento de 1.430 miles de euros en el ejercicio 2022), y aumentar el beneficio neto del ejercicio en 258 miles de euros (aumento de 2.111 miles de euros en el ejercicio 2022), utilizando como base a estos efectos el resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante.

b. Resumen del acuerdo de constitución de un Mecanismo Institucional de Protección (MIP)

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra la Entidad, suscribieron con la mencionada Asociación, Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promoción de una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Formaron parte de este SIP las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco estaban asociadas a la Asociación, Grucajrural y Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, los miembros del SIP).

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Entidad, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP, la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

A los efectos previstos en el artículo 113.7 del CRR y en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, el Banco de España reconocería el MIP como un SIP. En este sentido, con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo, por parte del Banco



de España, el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

Constitución de un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del MIP y que se nutre de aportaciones de los miembros del MIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, pudiendo hacerlo de forma directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas los importes de los compromisos de la aportación ex – ante, ejercicio 2017, a realizar al fondo. Esta primera aportación al tener que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018, fue objeto de ajuste en función de esos activos ponderados por riesgo agregados. Con el fin de asegurar que el importe del fondo superase en todo momento el mencionado umbral, se realizó una aportación total de 1.665 miles de euros, 2.119 miles de euros, 2.312 miles de euros y 2.408 miles de euros entre los ejercicios 2019 y 2022, respectivamente. Durante el segundo trimestre de 2023 se ha realizado un pago a cuenta de la cuantía definitiva a aportar en dicho ejercicio, por importe de 234 miles de euros y una segunda aportación durante el último trimestre de 305 miles de euros, lo que ha supuesto una aportación total de 539 miles de euros.

- Agrupación de las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo Español, S.A. y en Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación se realizó tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tenían en Banco Cooperativo Español y en RGA, ampliando Grucajrural su capital, y entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural a cambio de la citada aportación no dineraria.

En este sentido, la ampliación de capital mediante aportación no dineraria fue aprobada con fecha 29 de diciembre de 2017 por la Junta General de Socios de Grucajrural, y con fecha 9 de marzo de 2018, tras recibir las oportunas autorizaciones regulatorias, se elevaron a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital, que fue inscrita en el Registro Mercantil con efectos al 14 de marzo de 2018.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 22 de diciembre de 2017.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en la Entidad:

- El compromiso asumido para la constitución del Fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 8.748 miles de euros registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de Grucajrural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 77.084 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 4,00% del capital social, valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de RGA, representativas del 0,53% del capital social, valoradas en 10.316 miles de euros. Como contraprestación a esta



aportación, la Caja recibió 1.503.954.479 participaciones de Grucajrural. Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad dispone de 219.999 participaciones (tras el contrasplit de las participaciones de la Sociedad aprobado en Junta General Ordinaria el pasado 22 de junio de 2023), representando la participación de la Caja en Grucajrural el 4,83% de su capital social (2.006.318.260 participaciones y un 4,62% del capital social a 31 de diciembre de 2022) (Nota 10).

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural, se consideró por la Caja como una operación de permuta de activos, concluyéndose que la mencionada permuta tenía carácter comercial.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 6.294 miles de euros en Banco Cooperativo y 5.870 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado - Activos financieros disponibles para la venta" del Patrimonio Neto. Este resultado se registró en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- La Asamblea General de la AECR celebrada el 27 de mayo de 2021 aprobó el alta de una nueva caja como entidad asociada dentro del MIP. Con fecha 31 de diciembre de 2023, lo componen un total de 30 cajas rurales, el Banco Cooperativo Español, S.A. y Grucajrural Inversiones, S.L.

BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

a. Bases de presentación de las cuentas anuales y comparación de la información

Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 19 de mayo de 2023. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General; no obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2024, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, así como sus modificaciones posteriores, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Las notas de las cuentas anuales contienen información adicional a la presentada en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios



en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2023 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros. Para presentar los importes en miles de euros, los saldos contables han sido objeto de redondeo; por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética exacta de las cifras que los preceden.

Principales cambios normativos

Se presenta a continuación un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entraron en vigor en el ejercicio 2023.

Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

En transposición de la Directiva (UE) 2019/2162, de 27 de noviembre de 2019, el Real Decreto-ley, de 2 de noviembre, cohesiona el régimen jurídico aplicable a los bonos garantizados. Establece las obligaciones de comunicación de información al Banco de España por parte de las entidades de crédito emisoras de bonos garantizados que, entre otras, se refieren a la admisibilidad de los activos y los requisitos del conjunto de cobertura, el colchón de liquidez del conjunto de cobertura y cualquier información que se considere necesaria para el ejercicio de las funciones de supervisión sobre los bonos garantizados.

También incluye los requerimientos relativos a las participaciones hipotecarias y a los certificados de transmisión hipotecaria y a los instrumentos de movilización de créditos o préstamos garantizados con primera hipoteca mobiliaria o primera prenda sin desplazamiento que pueden emitir las entidades de créditos.

Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El objeto de esta circular es adaptar la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, a los cambios introducidos por la Orden ETD 600/2022, de 29 de junio, que modifica las fechas de entrada en vigor para la reducción de las exenciones de declaración individualizada a la CIR y adelanta al día 7 de cada mes la fecha límite para el envío de la información al Banco de España.

La modificación supone que, a partir del 2 de enero de 2023, las entidades declarantes deben reportar a la CIR, de forma individualizada, todas las operaciones de los titulares cuyo riesgo acumulado en la



Entidad sea igual o superior a 3.000 euros posponiendo la bajada del umbral de exención de declaración a 1.000 euros hasta enero de 2027.

Por la parte del Código de Buenas Prácticas, para el marco de renegociación para clientes con financiación avalada previsto en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, establece que las entidades financieras deben señalar en sus sistemas de contabilidad y de gestión del riesgo las operaciones acogidas a alguna de las tres medidas que contempla dicho Real Decreto-Ley e incorporar esta señalización a la CIR de Banco de España. Igualmente se prevé que las entidades identifiquen a la CIR las operaciones acogidas al marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania previstas en el Real Decreto-ley 6/2022.

Incorpora también algunas modificaciones a la CIR para mantener alineada esta información con el esquema del Reglamento (UE) 2016/867 sobre la recopilación de datos granulares de crédito y de riesgo crediticio (Reglamento de AnaCredit).

Por último, incorpora cambios adicionales para aclarar la información que se debe remitir de determinadas operaciones, simplifica la forma en que se presenta la información en algunos módulos e introduce nuevas dimensiones para solicitar determinada información.

Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información.

La norma modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, en lo relativo a la actuación en España de entidades de crédito sin sucursal sobre captación de depósitos u otros fondos reembolsables del público.

Revisa las obligaciones de información al Banco de España en materia de remuneraciones para alinearlas con las previstas por la Autoridad Bancaria Europea en sus ejercicios de comparación de prácticas de remuneración y de recopilación de información de los miembros del personal con mayor nivel de ingresos recogidas en las Directivas 2013/36/UE y 2019/2034 [EBA/GL/2022/06 y EBA/GL/2022/08] que el Banco de España adoptó como propias a finales de 2022. También se alinea el régimen de divulgación de información al mercado (Pilar3) estableciéndose las normas técnicas de ejecución e incorpora un nuevo reporte sobre la brecha salarial en función del género e información de componentes fijos y variables de remuneración a efectos de utilizarse en el ejercicio de comparación.

Com aración de la información

Como requiere la normativa contable, la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior.

Otra in ormación

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo Rector de la Entidad en su reunión de 22 de marzo de 2024 y han sido firmadas por los consejeros cuya rúbrica figura al final de las mismas. Las mencionadas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, los miembros del Consejo Rector estiman que serán aprobadas sin cambios.



Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General el 19 de mayo de 2023. Dichas cuentas anuales fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sus modificaciones posteriores.

b. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Nota 3.i).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.p).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3.1 y 3.m).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 3.0).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 8, 9 y 10).
- Estimaciones realizadas para calcular el gasto del período por el impuesto sobre beneficios, la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad y el periodo de reversión de las diferencias temporarias (Nota 3.u).
- Provisiones derivadas de pasivos clasificados como probables por la posibilidad de atender obligaciones de pago (Nota 20).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

c. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

Coeficiente de Recursos Propios

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con entrada en vigor en julio de 2013. Dichas normativas, conocidas como CRR/CRD IV, implicaban la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino, hasta alcanzar su implantación total el 1 de enero de 2019.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de fondos propios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado y del riesgo operativo; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) los requisitos de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una



vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

A nivel nacional, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras; la Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR, así como sus modificaciones posteriores; la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014; la Circular 2/2016, del Banco de España, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV; la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas; la Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero y que regula el establecimiento del colchón de capital anticíclico sobre uno o varios sectores, los límites a las exposiciones frente a determinados sectores y la posibilidad de establecer límites y condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones por parte de las entidades; Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013; la Circular 2/2014, de 31 de enero, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y medición del riesgo de tipo de interés y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Cabe destacar que de acuerdo con el escrito remitido por Banco de España con fecha 22 de Enero de 2021 la Entidad cuenta con un exención para la presentación de información pública al mercado y que dicha información se remite a nivel Grupo del cual la Entidad es la sociedad dominante Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 2 c. y 6).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, contraparte y dilución u operaciones incompletas (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de liquidación/entrega correspondiente a la cartera de negociación y de inversión, al riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a las grandes exposiciones establecidos en el mencionado Reglamento y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y de la liquidez, así como de la medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada normativa. El Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas indicadas.



En relación con las exigencias de fondos propios, la citada normativa introdujo una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles a las entidades. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la Entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la Entidad, en su caso, no sea viable.

Los objetivos marcados por la Dirección de la Entidad Dominante en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a
 otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como
 una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la
 Dominante.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, la Dominante dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de la Unidad de Control de Riesgos que realiza un seguimiento de los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios, disponiendo de umbrales definidos en el Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo Rector de la Dominante, que permiten garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Dominante sean coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Dominante, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumorentabilidad-riesgo.

Por tanto, la Dominante considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de la gestión del Grupo, afectando tanto a las decisiones de inversión como al análisis de la viabilidad de operaciones.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ha ajustado, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 y posteriores modificaciones. En este sentido, el Grupo considera como elementos de fondos propios los indicados en el título I del citado Reglamento (UE).

De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas señaladas previamente. A continuación, se incluye un detalle, clasificado en capital de Nivel 1 y 2 de los fondos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada una de las fechas:



	Miles de	euros
	2023	2022
Instrumentos de capital	136.940	130.144
Ganancias acumuladas	180.575	158.130
Otro resultado global acumulado	13.179	6.131
Otras reservas	3.757	1.207
Deducciones	(5.595)	(3.091)
Capital Nivel 1 Ordinario	328.855	292.521
Total Recursos Propios computables	328.855	292.521
Requerimientos de Capital (8% de Capital Total)	150.916	140.518

De acuerdo con lo anterior, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 las ratios de capital serían:

	2023	2022
Ratio Capital Nivel 1 Ordinario (mínimo exigido del 4,50%)	17,43%	16,65%
Ratio Capital Nivel 1 (mínimo exigido del 6,00%)	17,43%	16,65%
Ratio Capital Total (mínimo exigido del 8,00%)	17,43%	16,65%

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%, una ratio de capital de nivel 1 del 6% y una ratio de capital total del 8%.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los fondos propios computables del Grupo exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente en cada cierre, en relación a la ratio de capital total, en 177.939 y 152.003 miles de euros, respectivamente.

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, en el mes de diciembre de 2023, la Entidad Dominante ha sido informada por parte del Banco de España de su decisión, tomada en aplicación del artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014, de requerir al Grupo, a nivel consolidado y a partir del 1 de enero de 2024, el mantenimiento de una ratio de capital total no inferior al 10% del importe total de su exposición al riesgo que incluye la ratio mínima de capital total del 8% exigida por el artículo 92.1.c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, que el Grupo ha de mantener en todo momento y un requerimiento de recursos propios de 2% a mantener en exceso sobre el mínimo, de acuerdo con el artículo 69.1 de la Ley 10/2014. En el ejercicio anterior, la ratio mínima de capital total requerida ascendió al 10% a cumplir a partir de 1 de enero de 2023.

Asimismo, el Grupo, está sujeto a requerimientos totales de capital, tal como se definen en el apartado 1.2 de las Directrices EBA/GL/2014/13 que incluye, además de la ratio mencionada anteriormente, el requerimiento de colchones combinados tal como se definen en el artículo 43 y siguientes de la Ley 10/2014 y en su normativa de desarrollo. En el ejercicio 2023, teniendo en cuenta las disposiciones transitorias legalmente vigentes, el Grupo se encuentra sujeto a un buffer de conservación de capital del 2,5% de los activos ponderados por riesgo (2,5% para el ejercicio 2022).

Sumando el buffer de conservación de capital a los requerimientos derivados del proceso de revisión y evaluación supervisora, el Grupo, debe cumplir en el ejercicio 2024 con una ratio de capital total del 12,5% (12,5% en el ejercicio 2023).



Los superávits calculados considerando los requerimientos mínimos exigidos al Grupo por el supervisor, comunicados en diciembre de 2023, sobre la situación al 31 de diciembre de 2023 (12,5%) ascienden a 93.048 miles de euros para la ratio de capital total (72.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

También con fecha 5 de diciembre de 2023 Banco de España ha comunicado al Grupo sus expectativas sobre la orientación de recursos propios adicionales (orientación de Pilar 2 o P2G). Para abordar la capacidad de mantener los requerimientos de fondos propios aplicables en condiciones de tensión, el Banco de España, en aplicación del artículo 69 bis de la Ley 10/2014, espera que el Grupo alcance, a partir de 1 de enero de 2024, una orientación de Pilar 2 del 0,75%, por encima del requerimiento especificado anteriormente (0,75% a partir de 1 de enero de 2023).

Adicionalmente, con fecha 1 de marzo de 2024, la Caja ha recibido la preceptiva comunicación de la Autoridad de Resolución con el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (en adelante, MREL) exigible en base individual, que asciende al 9,99% en términos de activos ponderados por riesgo (MREL-TREA) y al 3% medido sobre la exposición total (MREL-LRE). De conformidad con el artículo 12 duodecies, apartado 1 del Reglamento del MUR, este objetivo debe alcanzarse, a partir de la fecha de recepción de dicha decisión y cumplirse de manera (9,98% y 3%, respectivamente en el ejercicio anterior).

El Grupo cumple con los requerimientos señalados a la fecha de presentación de este informe y durante el horizonte temporal objeto de la proyección contenida en el mismo.

d. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, armonizó para todas las entidades adscritas al Fondo el porcentaje de contribución ordinaria al mismo, y lo eleva del 0,8 hasta el 2 por 1000 desde su entrada en vigor, el día 3 de diciembre de 2011. Este cambio normativo tuvo su efecto, por primera vez, en el ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la liquidación de una derrama entre las entidades adscritas al mismo con el objeto de proceder al restablecimiento patrimonial del Fondo, utilizando como base de cálculo la utilizada para las aportaciones al 31 de diciembre de 2011. La derrama se ha liquidado por cada entidad junto con las aportaciones ordinarias durante los años 2013 al 2022, existiendo la posibilidad de deducirla de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga cada entidad en esas fechas y hasta el importe de la mencionada aportación ordinaria.

Con fecha 20 de junio de 2015 entró en vigor la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la cual modificó el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) consecuencia de la trasposición de la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, que armonizó determinados aspectos de los sistemas de garantía de depósitos a nivel europeo.

Esta Ley se complementa con el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que la desarrolla reglamentariamente y que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El 24 de noviembre de 2021 entró en vigor el Real Decreto 1041/2021 de 23 de noviembre que modifica, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de



depósitos de entidades de crédito. De acuerdo con la modificación efectuada por este Real Decreto, el Fondo de Garantía de Depósitos garantiza la cobertura de los depósitos realizados por las entidades de crédito, por las sociedades y agencias de valores y por las sociedades gestoras de carteras y empresas de asesoramiento financiero por cuenta de sus clientes.

El Fondo se divide en dos compartimentos estancos: (i) el compartimento de garantía de depósitos, cuyos fondos se destinarán a las tareas encomendadas por la Directiva, y (ii) el compartimento de garantía de valores, cuyos fondos se destinarán a garantizar los importes a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad de crédito.

En el caso del compartimento de garantía de depósitos, se establece un nivel objetivo mínimo que deberán alcanzar sus recursos del 0,8% de los depósitos garantizados antes del 3 de julio de 2024, pudiendo reducirse este nivel al 0,5% por ciento previa autorización de la Comisión Europea. De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas.

En el ejercicio 2015, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinó que las aportaciones anuales de dicho ejercicio serían igual al 1,6 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el artículo 3.2 del Real Decreto 2606/1996, para el compartimento de garantía de depósitos y al 2 por mil de la base de cálculo existente definida de acuerdo con el mencionado artículo para el compartimento de garantía de valores.

El porcentaje que determina la aportación anual para el compartimento de garantía de depósitos se ha ido modificando a lo largo de este tiempo. Para las aportaciones anuales de las entidades adscritas correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, se ha determinado el siguiente cálculo:

- Al compartimento de garantía de depósitos, el 1,75 por mil de la base de cálculo constituida por los depósitos dinerarios garantizados existentes a 31 de diciembre de 2022 para el ejercicio 2023 (1,75 por mil de la base de cálculo existente a 31 de diciembre de 2021 para el ejercicio 2022), calculándose las aportaciones en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- Al compartimento de garantía de valores, igual al 2 por mil de la base de cálculo existente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

El detalle de los importes registrados en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 29), correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Miles de	eeuros
2023	2022
1.698	1.509
1.698	1.509
	2023 1.698

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo con el Real Decreto Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de inversores.



e. Fondo Único de Resolución

El artículo 67 del Reglamento (UE) nº 806/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, creó el Fondo Único de Resolución como elemento básico del Mecanismo Único de Resolución (MUR). Este fondo entró en funcionamiento el 1 de enero de 2016 y se encuentra administrado por la Junta Única de Resolución (autoridad europea que toma las decisiones en materia de resolución), que también es la responsable del cálculo de las aportaciones para cada entidad de forma que durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024 alcance un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) a partir de la información aportada por cada entidad, siendo este organismo el encargado de comunicar y recaudar, al menos anualmente, las contribuciones ordinarias de las entidades.

Las primeras contribuciones ex ante que efectuaron las entidades a este fondo fueron las correspondientes al periodo de contribución de 2016 y se basaron en (i) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata del importe de los pasivos de la Entidad, con exclusión de sus fondos propios y de los depósitos garantizados con respecto a los pasivos totales de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (ii) una aportación ajustada al riesgo, basada en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE.

Para la determinación de la contribución anual, la Junta aplica los métodos establecidos por el apartado 6 del artículo 70 del Reglamento Delegado (UE) nº 63/2015, del Reglamento (UE) nº 806/2014 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 81/2015. La metodología indicada en esta normativa, exige a las entidades sujetas que a través del FROB comuniquen la información requerida mediante unos formularios oficiales.

El gasto registrado por la Entidad por este concepto, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en el ejercicio 2023 asciende a 631 miles de euros (643 miles de euros en el ejercicio 2022) junto con una tasa administrativa de 4 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2022) (ver Nota 29).

f. Información sobre los aplazamientos de pago efectuado a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la ley 15/2011 de 5 de julio.

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, publicada el 3 de diciembre, por la que se modificó la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modificó la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para requerir que de forma expresa se incluyan en las cuentas anuales el periodo medio de pago a proveedores.

En la propia disposición se habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para que, mediante resolución, proceda a indicar las adaptaciones necesarias para que las sociedades apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores. Así, en el artículo 1 de la Resolución de 26 de enero de 2016 se recoge el objeto de la norma que tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato contenido en la Ley 31/2014.

La citada Resolución deroga el antecedente inmediato en la materia, la resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas que tenía su origen en la anterior



redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio. La Resolución exige que se informe del periodo medio de pago a proveedores, precisando que el deber de información afecta sólo a las operaciones comerciales de pago, quedando fuera de su ámbito los acreedores o los proveedores que no cumplan tal condición (por ejemplo, proveedores de inmovilizado). Asimismo, concreta la metodología aplicable para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores y detalla la información a suministrar.

Para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, serán aplicables los criterios que en la materia hayan sido aprobados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la Disposición final segunda de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Según la Disposición final única de la Resolución de 29 de enero de 2016, la misma es de aplicación para las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. Así para los ejercicios 2023 y 2022, el total de pagos realizados, el total de pagos pendientes, así como el periodo medio de pago a proveedores, la ratio de operaciones pagadas y la ratio de operaciones pendientes de pago, relacionadas a operaciones comerciales realizadas por la Entidad, es la siguiente:

2023

2022

17,89

17,89

32,05

Días naturales

22,84

22,84

15,05



Período medio de pago a proveedores
Ratio de operaciones pagadas
Ratio de operaciones pendientes de pago

Total de pagos realizados	Miles de e	Miles de euros	
	37.311	37.875	
Total de pagos pendientes	2,55	19,85	

Adicionalmente, la ley 18/2022, requiere incluir información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido (30 días), así como el porcentaje de dichas facturas sobre el total. La información correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Número de facturas pagadas en período inferior a 30 días	11.670	12.592
% facturas pagadas en período inferior a 30 días	67,36	69,33
Importe de facturas pagadas en período inferior a 30 días (miles de euros)	30.129	30.103
% importe pagado en período inferior a 30 días	80,75	79,48

g. Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es fundamentalmente banca minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes. En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Entidad (provincia de Jaén y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.



3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto por la normativa de Banco de España:

a. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b. Principio de devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en instrumentos financieros valorados por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, siendo su tratamiento contable el siguiente:



- En el caso de los valores representativos de deuda (partidas monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de "Diferencia de cambio (ganancias o (-) pérdidas), netas".
- En el caso de instrumentos de patrimonio (partidas no monetarias), los ajustes por diferencias de cambio se reconocen en otro resultado global, y no se reclasifican en resultados en el momento de su realización, sino que se ajustan directamente contra una cuenta de "Reservas" del patrimonio neto, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activo	7-	
Depósitos en entidades de crédito	196	5
Otros Activos	2	2
Total	198	7
Pasivo		
Depósitos de la clientela	198	7
Total	198	7

e. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses se reconocen utilizando por lo general el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.



f. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros vendidos con compromiso de recompra no son dados de baja del balance y el importe recibido por la venta es considerado como una financiación recibida de terceros y se registran como cesiones temporales de activos.

Instrumentos de capital propio

Las aportaciones a la Cooperativa por parte de sus socios se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica del balance "Capital con naturaleza de pasivo financiero". Las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la Cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto de la Cooperativa en el resto de los casos.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Cooperativa, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos. Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, las remuneraciones del capital con naturaleza de pasivo financiero clasificadas como gastos se presentan en una partida separada.

Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan



de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados". El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Instrumentos financieros utilizados por la Entidad

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente (préstamos, créditos, anticipos, etc.)
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

f.1. Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a entidades del Grupo, negocios conjuntos o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura. Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (apartado p de esta Nota) no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros.

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- "Activos financieros a coste amortizado": en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, así como los préstamos y anticipos que se gestionan bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales en fechas especificadas y que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente (es decir, que cumplen con el test de SPPI).
 - En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en



concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda a coste amortizado, y también las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Notas 11 y 12).

- "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados": esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - "Activos financieros mantenidos para negociar": son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 8).
 - "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados": son activos financieros que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no es procedente clasificarlos en alguna de las carteras antes descritas. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 9).
- "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global": en esta categoría se clasifican los instrumentos de capital en los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de registrarlos a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como los instrumentos de deuda que la Entidad gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas, y además cumplen el test de SPPI (Nota 10).
- "Derivados contabilidad de cobertura": incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables y han sido designado como tales. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad tiene activos clasificados en esta categoría (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable, entendido este como la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste, con las siguientes excepciones:

- Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales, que se registran por el precio de la transacción.
- Los instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el principal que se recibirá, se continúan valorando por dicho importe, menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme al marco de información financiera aplicable.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.j) de esta memoria.





El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés .

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control de los activos, éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (Nota 3.i).

f.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, los derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración en una de las siguientes categorías:

- "Pasivos financieros mantenidos para negociar": son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados siempre que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de



cobertura. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad mantiene pasivos clasificados en dicha categoría (Nota 8).

- "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados": son pasivos financieros híbridos que, no formando parte de la cartera de mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no tiene pasivos clasificados en esta categoría.
- "Pasivos financieros a coste amortizado": en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad mantiene pasivos clasificados en esta categoría. (Nota 19).
- "Derivados contabilidad de coberturas": incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cumplen los requisitos para ser considerados coberturas contables. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad mantiene pasivos clasificados en esta categoría. (Nota 13).

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora los pasivos financieros por su coste amortizado o por su valor razonable, excepto por:

- Los instrumentos de deuda emitidos sin tipo de interés contractual que inicialmente se valoren por el principal a pagar.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas o como instrumentos de cobertura contable, que siguen los criterios y reglas establecidos en el apartado j) de esta misma Nota.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido las obligaciones que generan o se readquieran por parte de la Entidad. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f.3. Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se aplican los siguientes criterios:

los siguientes criter



- Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
- Las diferencias de cambio se reconocen de acuerdo con lo indicado en el apartado d) de esta Nota.
- El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero, llevándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de instrumentos de deuda o bien imputándose a una cuenta de "Reservas" en el caso de los instrumentos de patrimonio.

f.4. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, cuando la Entidad modifica su modelo de negocio. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. La reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación y sin re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses previamente reconocidos. Las reclasificaciones pueden ser las siguientes:

- Los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de coste amortizado se podrán reclasificar a la de valor razonable con cambios en resultados estimando su valor razonable en la fecha de reclasificación y reconociendo cualquier diferencia contra pérdidas y ganancias. Para la reclasificación contraria, el valor razonable del activo en la fecha del cambio pasará a ser el importe en libros bruto.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de "a coste amortizado" y se reclasifica a la categoría de "a valor razonable con cambios en otro resultado global" se deberá estimar su valor razonable y reflejarlo contra otro resultado global. Si la reclasificación es a la inversa, el instrumento de deuda se valorará como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado.
- Para las reclasificaciones de instrumentos desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo continúa a valor razonable sin modificar la contabilización anterior. En caso contrario, la pérdida o ganancia se traspasará al resultado del periodo en la fecha de reclasificación.

g. Garantías financieras y otros compromisos

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información "Pro memoria" al final del balance, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por la Entidad, contratos de seguro, así como, los derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para cubrir el riesgo de crédito, aplicando criterios similares a los que se utilizan para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros clasificados en la cartera de "Préstamos y anticipos", descritos en la Nota 3.i).



h. Participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluye en la Nota 15 de la presente memoria. La clasificación de las participaciones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas se realizan de acuerdo con los siguientes criterios:

- Dependientes: Son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades de crédito al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Negocios conjuntos: Son aquéllas, que no son dependientes, y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del Grupo.
- Asociadas: Son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni un negocio conjunto. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo Rector, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la totalidad de las participaciones que mantiene la Entidad están clasificadas como entidades dependientes (Nota 15).

i. Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los instrumentos de deuda no registrados a valor razonable con cambios en resultados es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos y anticipos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Entidad considera para los instrumentos cotizados, como sustituto del



valor actual de los flujos de efectivo, el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando no existan expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular, este importe se da de baja del activo.

En el caso de los instrumentos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "otro resultado global acumulado" del "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

La Entidad considera como activos deteriorados (riesgos dudosos) aquellos instrumentos de deuda, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados, o cuando se trata de instrumentos de capital, de no recuperar integramente el valor en libros.

Cuando no existen expectativas razonables de recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

Un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o por materializarse el riesgo-país entendiendo como tal aquel que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste, distintas del riesgo habitual.

Clasi icación instrumentos inancieros

La Entidad clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no tienen por qué presentar un evento de incumplimiento.



Para su identificación, la Entidad atiende en primer lugar a indicios relacionados con circunstancias del titular, tales como, elevados niveles de endeudamiento, caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes o el estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

Cuando existen indicadores para los que no sea posible analizar a nivel individual, se analizan considerando grupo homogéneos de operaciones.

Asimismo, la Entidad clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como refinanciadas o reestruturadas así como aquellas operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 30 días de antigüedad.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro. Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.
- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la Entidad no es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis se considera que no existen expectativas razonables de recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

O eraciones de re inanciación y reestructuración

En relación con las operaciones de refinanciación y reestructuración las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Entidad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Entidad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su





acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

Operación de refinanciación:

Operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia Entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

Operación refinanciada:

Operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la Entidad.

Operación reestructurada:

Se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurran determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia. Por regla general, la Entidad clasifica las refinanciaciones y reestructuraciones con riesgo normal en vigilancia especial, salvo que cumplan los criterios para su clasificación como dudosos. Asimismo, la Entidad presume que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional, o en un momento próximo, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando se apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Esta tipología de operaciones es identificada específicamente en el sistema de información de manera que permite una adecuada clasificación contable y su seguimiento.



Las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuras para las que no proceda su clasificación como dudosas en la fecha de refinanciación o reestructuración, permanecen identificadas como tales durante un periodo de prueba, hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos: (a) que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras, (b) que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso, (c) que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso, y (d) que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del periodo de prueba.

Cálculo correcciones de valor

Para determinar las correcciones de valor de este tipo de activos la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Correcciones de valor estimadas individualmente: para todos los activos significativos y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares: antigüedad de los importes vencidos, tipo de garantía, sector de actividad, área geográfica, etc.
 - La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar los acreditados como significativos, fijado en una exposición total de riesgo superior a 5.000 miles de euros para instrumentos en vigilancia especial y superior a 3.000 miles de euros para riesgo dudoso.
- Correcciones de valor estimadas colectivamente: esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información histórica que tiene del sector financiero español, de acuerdo con lo dispuesto en las modificaciones del Anejo 9 dispuestas en la Circular 6/2021 de Banco de España para los activos clasificados como normales o normales en vigilancia especial y dudoso.
 - El Banco de España actualiza periódicamente los parámetros utilizados para determinar esta pérdida global de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

Dado que la Entidad no cuenta con la suficiente información estadística sobre su experiencia histórica de pérdidas por deterioro, ha utilizado los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, así como a los riesgos y compromisos contingentes clasificados, variando dichos porcentajes en función de la antigüedad de los importes vencidos y del segmento de riesgo al que corresponda.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado.

B



Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ajustó sus correcciones de valor estimadas colectivamente a las modificaciones del Anejo 9 recogidas en la Circular 6/2021 de Banco de España. La primera aplicación supuso un aumento en correcciones de valor por importe de 4.841 miles de euros.

En relación al riesgo país, se considera que dicho riesgo concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Entidad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad tiene reconocida una exposición mínima por este concepto no habiéndose constituido corrección de valor alguna en el ejercicio 2023 y por un importe muy poco significativo en 2022.

En cuanto a las garantías, la Entidad considera que son eficaces aquellas garantías reales y personales para las que se demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito, considerándose, en cualquier caso, que deben ser suficientemente líquidas, así como que su valor a lo largo del tiempo sea suficientemente estable.

No serán admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con lo indicado en el párrafo anterior, podrán considerarse eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga, siempre que se encuentren debidamente constituidas y registradas a favor de la Entidad. Los bienes inmuebles se desglosan en:
 - Edificios y elementos de edificios terminados, distinguiendo entre:
 - Viviendas
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado; esto es, el suelo de nivel I según se define la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
 - Resto de bienes inmuebles, donde se clasificarían, entre otros, los edificios y elementos de edificios en construcción, tales como las promociones en curso y las promociones paradas, y el resto de terrenos, tales como fincas rústicas.



- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros, tales como depósitos dinerarios y valores representativos de deuda o instrumentos de patrimonio de emisores de reconocida solvencia.
- Otras garantías reales, incluyendo bienes muebles recibidos en garantía y segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, siempre que la Entidad demuestre su eficacia. Para evaluar la eficacia de las segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles, la Entidad aplicará criterios especialmente restrictivos, considerando, entre otros, si las cargas anteriores están o no a favor de la propia Entidad, y la relación entre el riesgo garantizado por éstas y el valor del inmueble.
- Garantías personales, así como la incorporación de nuevos titulares, que cubran la totalidad del importe de la operación y que impliquen la responsabilidad directa y solidaria ante la Entidad de personas o entidades cuya solvencia patrimonial esté lo suficientemente contrastada como para asegurar el reembolso de la operación en los términos acordados. Además, se entenderá que son eficaces las garantías personales parciales (esto es, aquellas que solo cubren una parte del importe de la operación) concedidas por garantes identificados como sin riesgo apreciable. Las garantías personales tales como avales y seguros de crédito o caución se definen en el apartado 16 de la norma 64 de la Circular de Banco de España 4/2017.

Los arrendamientos financieros se tratarán como garantías hipotecarias y los préstamos de recompra inversa como garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros.

La Entidad tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, se aplican criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas, dudosos o vigilancia especial, ésta última cuando el riesgo sea superior a 150 miles de euros) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

j. Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros (swaps, contratos a plazo, futuros, opciones y combinaciones de estos instrumentos), tanto formalizados en contratos estándar negociados en mercados organizados ("derivados estándar"), como negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados ("derivados OTC").

Estos instrumentos son contratados por la Entidad para permitir a sus clientes gestionar los riesgos que son inherentes a sus actividades, así como, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura"), o bien, con el objetivo de beneficiarse de las variaciones que experimenten su precio ("derivados de negociación").



Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contables como "derivados de negociación".

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo: (i) Las variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en los precios, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables"), (ii) Las alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad ("cobertura de flujos de efectivo") y (iii) La inversión neta en un negocio en el extranjero ("cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero").
- Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva") y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta ("eficacia retrospectiva).
- Estar documentada que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura, incluyendo la forma en que se pensaba conseguir y medir una cobertura eficaz; de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Entidad.

La Entidad considera que una relación de cobertura es altamente eficaz cuando desde su inicio y durante la vida de la operación, los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de las partidas cubiertas ocasionados por los riesgos cubiertos son compensados casi en su totalidad por los cambios en los flujos de efectivo o en el valor razonable de su cobertura.

Este requisito se cumple cuando los resultados de la cobertura hayan oscilado respecto a los de la partida cubierta en un rango del 80% al 125%.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

Las coberturas se pueden aplicar tanto a elementos o saldos individuales como a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, los activos o pasivos financieros de la cartera cubierta deben exponer a la Entidad al mismo tipo de riesgo.

La Entidad únicamente realiza coberturas en las que todos los términos financieros de la operación de cobertura coinciden plenamente con los términos de la operación cubierta para garantizar su total eficacia.

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero.

La Entidad utiliza derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tipos de interés y el riesgo de mercado asumidos en determinados depósitos estructurados comercializados. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad mantiene coberturas contables sobre el valor razonable de determinadas partidas del balance.



Contabilización de las coberturas del valor razonable

La ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aun cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado, o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

k. Operaciones de transferencia de activos financieros

La Entidad da de baja del balance un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y la Entidad mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado
 de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad valorados por separado.

I. Activos tangibles

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias, otros activos cedidos en arrendamiento operativo y activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción.

Activos materiales de uso propio incluyen principalmente oficinas y sucursales bancarias (tanto construidas como en desarrollo) en poder de la Entidad. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.



El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

Para determinados elementos de uso propio y de libre disposición la Entidad consideró que el coste de adquisición en la fecha de transición a la Circular 4/2004 (1 de enero de 2005) era el valor de mercado de dichos elementos obtenido de tasaciones realizadas por expertos independientes.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	76	2%
Mobiliario	10 - 12	8% - 10%
Instalaciones	10 - 16	6% - 10%
Vehículos	7	14%
Equipos informáticos	3 - 7	15% - 33%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están dedicadas al uso propio.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se



reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos a la Obra Social se recogen en las Notas 3.n) y 3.o).

Con la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, la Entidad registró el derecho de uso de los activos que tiene alquilados tal y como indica la norma.

m. Activos intangibles

Otros activos intancibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

		Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
M	Aplicaciones informáticas	3	33%
	Patentes, licencias, marcas y otros	10	10%

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo) o indefinida. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no mantiene activos intangibles de vida no definida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.1).

n. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Cuando la Entidad actúa como arrendadora

Cuando la Entidad actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los



contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación".

Cuando la Entidad actúa como arrendataria

Cuando la Entidad actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de Banco de España, los principios contables y las normas de valoración que adoptó la Entidad son los que se describen a continuación:

- Plazo del arrendamiento: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- Criterio general de reconocimiento: los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- Valoración inicial del pasivo por arrendamiento: en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance.

- Valoración inicial del activo por derecho de uso: en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a. El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
 - b. Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
 - c. Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
 - d. Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la Entidad adquiere la obligación de soportarlos.



Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- Valoración posterior del pasivo por arrendamiento: con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el pasivo por arrendamiento para:
 - a. Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
 - b. Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
 - Refleiar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado, (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario. En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. La Entidad revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, la Entidad revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
 - d. Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
 - e. Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- Valoración posterior del activo por derecho de uso: con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valora el activo por derecho de uso al coste:
 - a. Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En



los demás casos, se amortiza en el menor entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.

- b. Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración: la Entidad contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:
 - a. Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.
 - b. Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

 Modificación del arrendamiento: la Entidad contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, la Entidad: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

o. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

La Entidad califica como "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo esta última altamente probable. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio de que se obtenga de su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.



Se clasifican en esta categoría los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias, salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de los mismos o que cumplan las condiciones establecidas, en la norma contable, para clasificarse como inversiones inmobiliarias.

En el momento de su clasificación dentro de esta categoría, estos activos se valoran con carácter general por el menor importe entre su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados y el valor en libros de los activos financieros aplicados:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se considera como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas de la Entidad refrende su capacidad para realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar, la Entidad parte, como valor de referencia, del valor de mercado proporcionado por tasaciones individuales completas realizadas en el momento de la adjudicación o recepción. Este importe se ajusta para reflejar la antigüedad en el stock y la experiencia en ventas de la Entidad siguiendo los parámetros de pérdida suministrados por el Banco de España en la circular 6/2021, que están basados en la experiencia histórica del mercado español y que se actualizan por parte del organismo supervisor periódicamente.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán añadirse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados que se han indicado en el párrafo anterior.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Entidad compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta, registrando cualquier posible deterioro adicional en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, la Entidad actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable con una frecuencia mínima anual para todos los activos reconocidos.

En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable, la Entidad reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado, siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en el balance.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras pertenezcan a esta categoría.

En aquellos casos, en los que la Entidad financia la venta de activos no corrientes al comprador, las pérdidas y ganancias surgidas en la realización de este tipo de activos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se realice la venta, salvo que, el comprador sea una parte vinculada o existan dudas sobre la recuperación de los importes financiados, en cuyo caso la ganancia se periodifica en proporción a los cobros procedentes del correspondiente activo financiero siempre y cuando dicha ganancia sea de un importe significativo.



Durante el ejercicio 2022 la Entidad ajustó las correcciones de valor de este tipo de activos a las modificaciones del Anejo 9 recogidas en la Circular 6/2021 de Banco de España. La primera aplicación supuso un aumento en correcciones de valor por importe de 357 miles de euros.

p. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos. Registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente, la Entidad viene obligada, por una parte, a complementar las prestaciones de Seguridad Social a favor del cónyuge viudo y huérfanos de los empleados fallecidos en activo. Estos complementos se computan por la diferencia entre un porcentaje de la remuneración ordinaria del empleado y la cuantía de la pensión del régimen de seguridad social que le correspondía. Asimismo, debe pagar un premio a la dedicación, consistente en el pago de tres mensualidades a los empleados que, teniendo una antigüedad igual o superior a veinte años, causen baja en la Entidad por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, en la cuantía determinada por el Convenio Colectivo.

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de la empresa con trabajadores y beneficiarios, en el ejercicio 2001 se procedió a externalizar estos compromisos a través de pólizas de seguro contratadas con Rural Vida, S.A.

Los compromisos por pensiones de la Entidad se configuran como planes de prestación definida, realizándose anualmente la correspondiente valoración actuarial por experto independiente, en base a hipótesis económicas y biométricas, y financiándose el coste normal correspondiente al riesgo anual mediante prima que la Entidad desembolsa igualmente de forma anual.

En el ejercicio 2013, la Circular 5/2013 del Banco de España modificó la Circular 4/2004 en lo referido a las retribuciones a los empleados de forma que el tratamiento contable de los planes de prestación definida supone registrar inmediatamente todas las ganancias y pérdidas actuariales en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto. El interés neto sobre el pasivo o activo netos de compromisos por prestación definida se reconoce en el epígrafe "Gastos por intereses" (Ingresos por intereses en caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad calcula, a la fecha de los estados financieros, el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida, después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan tal como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como un activo neto en planes de pensiones o una provisión para fondos de pensiones de prestación definida según sea positiva o negativa para la Entidad.



Los movimientos de las obligaciones por prestación definida asumidas por la Entidad durante los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros
Valor Actual de las Obligaciones a 31/12/2021	1.687
Coste de los servicios del ejercicio corriente	83
Coste por intereses	28
Prestaciones pagadas	(32)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(80)
Valor Actual de las Obligaciones a 31/12/2022	1.686
Coste de los servicios del ejercicio corriente	82
Coste por intereses	58
Prestaciones pagadas	(32)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(127)
Valor Actual de las Obligaciones a 31/12/2023	1.667

En lo que respecta a los activos afectos a las obligaciones por prestación definida asumidas por la Caja, los movimientos durante los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros
Valor Actual de los Activos a 31/12/2021	2.342
Rentabilidad esperado de los activos del plan	39
Primas pagadas	104
Prestaciones pagadas	(32)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	57
Valor Actual de los Activos a 31/12/2022	2.510
Rentabilidad esperado de los activos del plan	87
Primas pagadas	69
Prestaciones pagadas	(32)
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(42)
Valor Actual de los Activos a 31/12/2023	2.592

La Entidad considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.



- No se pueden retornar a la Entidad salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Entidad de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Entidad.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan del cuadro anterior son:

Pólizas de Seguros

Miles de	euros
2023	2022
2.592	2.510
2.592	2.510

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente se reconoce en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a no ser que los cambios en el plan estén condicionados a que el empleado permanezca en la Entidad un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Coste de los servicios ejercicio corriente (Nota 30)	82	83
Coste por intereses (Nota 27)	58	28
Rendimiento esperado activos afectos plan (Nota 27)	(87)	(39)
Gasto / (Ingreso) reconocido en la cuenta de resultados	53	72

La metodología de cálculo aplicada es el "método de la unidad de crédito proyectada" que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Las principales hipótesis actuariales, económicas y financieras, utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos en los ejercicios 2023 y 2022 se presentan a continuación:



Fecha de valoración 31/12/2023
Tablas de Supervivencia PERMF 2020

Tablas de Invalidez

No se consideran salidas del colectivo por invalidez

Tablas de rotación

No se consideran salidas del colectivo por rotación

Tipo de interés de descuento

31/12/2023

3,75%

Tipo de rendimiento de los activos 3,68%
Tasa de Inflación 0,00%
Incremento de salarios 3,93%

Edad de jubilación 63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple período

de cotización

Tipo de colectivo Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades

Cooperativas

Fecha de valoración 31/12/2022 Tablas de Supervivencia PERMF 2020

Tablas de Invalidez No se consideran salidas del colectivo por invalidez

Tablas de rotación No se consideran salidas del colectivo por rotación

Tipo de interés de descuento

31/12/2022

3,47%

Tipo de rendimiento de los activos 3,47%
Tasa de Inflación 0,00%
Incremento de salarios 3,97%

Edad de jubilación 63 años primera edad de jubilación; edad ordinaria de jubilación si no cumple período

de cotización

Tipo de colectivo Empleados a los que les sea de aplicación el XXII Convenio Colectivo de Sociedades

Cooperativas

A continuación, se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada de acuerdo con las citadas hipótesis, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

	Miles de euros		
	2023	2022	
Compromisos por pensiones causadas (1)	86	91	
Riesgos por pensiones no causadas			
Devengados (2)	1.581	1.595	
No devengados	1.343	1.407	
Compromisos a cubrir (1) + (2)	1.667	1.686	
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	2.592	2.510	
Activo / (Pasivo) a reconocer en balance (Nota 18)	925	824	



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad tiene reconocido un activo por este importe.

Las pérdidas y ganancias actuariales de los ejercicios 2023 y 2022, tal y como se ha indicado anteriormente, se han reconocido directamente en el Patrimonio Neto como "Otro resultado global acumulado", ascendiendo el importe del beneficio en el presente ejercicio a 59 miles de euros (ganancia neta de 96 miles de euros en el ejercicio anterior).

La variación de las principales hipótesis puede afectar al cálculo de los compromisos. Ante cambios de +/- 50 puntos básicos en el tipo de interés de descuento, el valor actual de los compromisos hubiera disminuido o incrementado en un 6,70% aproximadamente, no siendo significativo el efecto (6,82% en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2023, un análisis de sensibilidad de los compromisos por pensiones de aquellas hipótesis más relevantes son las siguientes:

	Escenario Central	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Hipótesis de Sensibilidado	es			
Rendimiento esperado	3,75% / 3,68%	3,25% / 3,18%	3,75% / 3,68%	3,75% / 3,68%
Tipo de Interés	3,75% / 3,68%	3,25% / 3,18%	3,75% / 3,68%	3,75% / 3,68%
Incremento Salarial	3,93%	3,93%	4,93%	3,93%
Inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tabla de Supervivencia	PERMF2020	PERMF2020	PERMF2020	PERMF2000P



	Escenario Central	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Resultados de Sensibilidades				
(Pérdidas)/Ganancias actuarial de las obligaciones 2023				
VAA Devengado esperada a 31/12/2023	1.794	1.785	1.794	1.794
VAA Devengado real a 31/12/2023	1.667	1.778	1.881	1.647
(Pérdidas)/Ganancias actuariales a 31/12/2023	127	7	(88)	146
(Pérdidas)/Ganancias financiera de los activos 2023				
Valor esperado de los activos a 31/12/2023	2.634	2.621	2.634	2.634
Valor real de los activos a 31/12/2023	2.592	2.592	2.592	2.592
(Pérdidas / Ganancias financieras a 31/12/2023	(42)	(30)	(42)	(42)
(Pérdida)/Ganancia Total 2023	85	(23)	(130)	104
Coste Corriente 2023				
Coste corriente anual 2023	82	82	82	82
Coste por intereses 2023	58	50	58	58
Rendimiento de los a activos 2023	87	75	87	87
Coste total 2023	53	57	53	53
Provisión/(Activo) contable a 31/12/2023	(925)	(814)	(711)	(945)
Evolución Provisión / (Activo) contable en 2023				
Provisión / (Activo) contable a 01/01/2023 Ajuste patrimonio neto por (Pérdidas)/Ganancias en	(824)	(824)	(824)	(824)
2023	85	(23)	(130)	104
Pagos de prestaciones desde la provisión en 2023	-	-	-	-
Coste total 2023	53	57	53	53
Primas pagadas 2023	70	70	70	70
Rescates y extornos 2023				
Coste estimado 2024				
Coste corriente anual 2024	80	86	93	79
Coste por intereses 2024	62	66	70	61
Rendimiento de los activos 2024	96	96	96	96
Coste total 2024	45	56	67	44

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

q. Otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes

La Entidad diferencia entre otras provisiones y provisiones por pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la



Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los compromisos y garantías concedidas no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo indicación expresa en contrario.

Procedimientos judiciales V o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como los miembros de su Consejo Rector entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen que no se encuentren ya adecuadamente provisionados.

En el marco de la publicación del Real Decreto Ley 1/2017 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente, a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa que la Entidad tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2023 por un importe de 3.357 miles de euros (4.076 miles de euros al cierre del ejercicio 2022) con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (Nota 20).

En consecuencia y debido a las medidas adoptadas, la Entidad no prevé impacto adicional alguno en las cuentas anuales de 2023 debido a la aplicación de las disposiciones contenidas en el mencionado Real Decreto Ley.

Por otra parte, ni la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni el Real Decreto Ley 1/2017, presuponen ni prejuzgan la legalidad de las cláusulas suelo contenidas en los contratos de préstamo hipotecario suscritos por la Entidad, que desarrolla su actividad con total transparencia en las relaciones con sus clientes.

No obstante, tras el análisis realizado por los asesores legales de la Entidad, ésta ha constituido provisiones al cierre del ejercicio 2023 para poder hacer frente a aquellos procedimientos judiciales clasificados como probables (Nota 20).

Es preciso señalar que la Entidad mantiene una cartera de contratos de préstamo hipotecario referenciados al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), índice oficial publicado por



el Banco de España, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y con la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

A este respecto, se han iniciado diversos procedimientos contra la mayor parte de las entidades de crédito españolas, alegando que las cláusulas que vinculan el tipo de interés de las operaciones de préstamo hipotecario al IRPH no cumplían con la normativa europea de transparencia. En Sentencia 669/2017, de 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo confirmó la validez de estas cláusulas al tratarse de un índice oficial y, por tanto, no sujeto al control de transparencia.

Tras el planteamiento de varias cuestiones prejudiciales por parte de Juzgados españoles, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) decidió la apertura del Asunto C-125/18, en el que como hitos destacables se produjo la emisión de un informe de la Comisión Europea, con fecha 31 de mayo de 2018, donde propuso al TJUE responder a las cuestiones prejudiciales planteadas, sosteniendo la posibilidad de analizar la utilización del índice en términos de abusividad (Directiva 93/12), así como el dictamen del Abogado General del TJUE, de 10 de septiembre de 2018, que considera que la cláusula que incorpora el IRPH está sujeta a control de abusividad. Además, con fecha 3 de marzo de 2020, se terminó emitiendo la Sentencia del TJUE sobre el Asunto C-125/18, que declara, en línea con los informes anteriores, que las cláusulas de IRPH en contratos de préstamo hipotecario celebrados con consumidores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusula abusivas, indicando a su vez que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible lo cual ha sido ratificado con fecha 17 de noviembre de 2021 con la resolución del Asunto C-655/20 por parte del TJUE. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria, para proteger a los consumidores en cuestión de las consecuencias especialmente perjudiciales que podrían derivarse de la anulación del contrato de préstamo.

Por tanto, deberá determinarse, en cada caso concreto en que, como resultado del análisis, se declarase su abusividad, los efectos de este pronunciamiento, lo que plantea dudas respecto al tipo de interés que debería aplicarse.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo vivo de las operaciones referenciadas al IRPH que mantiene la Entidad asciende a 4.396 y 5.105 miles de euros, respectivamente (0,18% y 0,22%, respectivamente del saldo bruto total de los préstamos y anticipos a la clientela).

r. Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones mancieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no linancieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si



se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

s. Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles, la Entidad valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

t. Fondo de Educación y Promoción

La Entidad refleja en su pasivo las dotaciones al fondo de educación, formación y promoción, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

u. Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de las cuotas negativas a compensar.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por cuotas negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien porque existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" del balance adjunto.

El tipo de gravamen aplicable en el ejercicio 2023 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y el 30% para los extracooperativos. La disposición final tercera de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, modificó



el tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades que se espera recuperar y liquidar, siendo del 30% desde el 2008.

El 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, salvo las disposiciones finales cuarta a séptima, que entraron en vigor el 29 de noviembre de 2014.

Las principales modificaciones de la Ley 27/2014, fueron las siguientes:

- Los créditos por cuotas negativas pendientes de compensación al 1 de enero de 2015, podrán compensarse en los períodos impositivos siguientes, sin limitación temporal alguna, pero con el límite del 70% de la cuota íntegra previa a su compensación. En todo caso, serán compensables en el período impositivo cuotas íntegras por el importe que resulte de multiplicar un millón de euros al tipo medio de gravamen de la Entidad.
- Se modifica el tipo impositivo general que pasa del 30% al 25%. No obstante, la Ley establece que las entidades financieras y sus grupos de consolidación fiscal mantendrán el tipo impositivo del 30%. Las cooperativas seguirán aplicando el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos.
- En general, se limita la integración de los activos fiscales diferidos monetizables en la base imponible y la compensación, en el caso de las cooperativas, de las cuotas negativas al 25% para 2015, 60% para 2016 y 70% para 2017 y siguientes.

Esta limitación fue objeto de modificación con efectos para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, con la entrada en vigor, el 3 de diciembre de 2016, del Real Decreto Ley 3/2016, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. En relación con el Impuesto de Sociedades, las principales reformas introducidas fueron las siguientes:

- Se aplicaron nuevos criterios a la deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones y se incorpora un mecanismo de reversión de aquellos deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013.
- Se introdujo una nueva regulación del límite a la compensación de cuotas negativas para grandes empresas. Con efectos desde el 2016, se limita la compensación de cuotas negativas de ejercicios en los siguientes porcentajes: entidades con importe neto de cifra de negocios de al menos 60 millones de euros, el 25% de la base imponible; entidades con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros, el 50% de la base imponible.

Respecto de las citadas medidas fiscales hay que indicar que reciente la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 18 de enero de 2024, declara que la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por el art. 3. Primero, apartados Uno y Dos, del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, son inconstitucionales y nulos, con los efectos previstos en el fundamento jurídico cuarto. Por su parte, aun no hay pronunciamiento respecto de la inconstitucionalidad de la Disposición Adicional Octava de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, en su redacción dada por el artículo 1 del citado Real Decreto-Ley, por el que se estableció la limitación de compensación de cuotas negativas en iguales términos que el de las bases imponibles negativas con origen en ejercicios anteriores, si bien los argumentos que han llevado a declarar la inconstitucionalidad de los preceptos anteriormente indicados deberían ser aplicables a la mencionada Disposición Adicional Octava.



Asimismo, con fecha 16 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la Resolución del ICAC por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Esta resolución entró en vigor el 17 de febrero de 2016 y se aplica a las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

Atendiendo a las proyecciones que se desprenden del presupuesto de la Entidad, así como de las proyecciones futuras realizadas con parámetros similares a los incorporados en dicho presupuesto y a la normativa actualmente en vigor, la Entidad espera recuperar los activos diferidos no monetizables procedentes de créditos fiscales.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o no resulten recuperables.

v. Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del Grupo y los comercializados por la Entidad, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se detallan en la Nota 3.r) de esta memoria.

w. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de incresos vaastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al



comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

x. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan los siguientes conceptos, cuyas definiciones son:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Entidad considera efectivo y equivalentes los saldos incluidos en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance adjunto.

y. Combinaciones de negocio

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorpora en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, incluidos, en su caso, los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso y cualquier coste directamente atribuible a la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.



La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. La diferencia resultante de esta comparación se registrará, en el caso de ser positiva, como un fondo de comercio en el activo y, si es negativa, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales cuyo origen se encuentra en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible en el momento de la formulación de cuentas anuales del ejercicio correspondiente y que la Entidad debería haber aplicado en la elaboración de las mismas.

Los errores de ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulen después de su descubrimiento.

En los ejercicios 2023 y 2022, no se han producido corrección de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017 de Banco de España, se incluyeron modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio del ejercicio de 2023 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2022, aprobada por la Asamblea General de fecha 19 de mayo de 2023 se presentan a continuación:



	Miles de euros	
	2023	2022
A Retribuciones al Capital	4.400	2.436
A Fondo de Reserva Obligatoria	19.439	3.034
A Fondo de Reserva Voluntario	3.641	11.170
A Reserva Capitalización Ley 27/2014	1.219	965
Total distribuido	28.698	17.604
Beneficio del ejercicio	28.698	17.604

La Asamblea General de la Entidad, celebrada el pasado 19 de mayo de 2023, aprobó una modificación del Artículo 44 Fondo de Reserva Obligatorio de sus Estatutos según la cual dicho fondo será dotado con el 80% de los excedentes disponibles de cada ejercicio en sustitución del 20% establecido con anterioridad.

El 23 de julio de 2021, el Banco Central Europeo, decidió, mediante la Recomendación (ECB/2021/31), no prorrogar su recomendación en relación con la distribución de beneficios de 27 de marzo de 2020, de manera que no fuese de aplicación más allá del 30 de septiembre de 2021. Adicionalmente, el Regulador recomienda a las entidades mantener la prudencia en sus decisiones de distribución de dividendos y de recompra de acciones y continuar valorando dichas decisiones en el contexto del diálogo supervisor con cada entidad.

En este contexto, el Consejo Rector propuso a la Asamblea General, una retribución de capital por importe de 2.436 miles de euros, la cual se desembolsó durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, una vez la distribución de resultados anterior quedó aprobada.

En relación con la distribución del resultado del ejercicio 2023 y siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, el Consejo Rector propondrá a la Asamblea, una retribución de capital por importe de 4.400 miles de euros, la cual será desembolsada durante el segundo trimestre del ejercicio 2024, una vez la distribución de resultados anterior quede aprobada.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La actividad con instrumentos financieros puede suponer la asunción o transferencia de uno o varios tipos de riesgos por parte de las entidades financieras. Los riesgos relacionados con los instrumentos financieros son:

a. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar la deuda pendiente.



En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

La gestión del riesgo de crédito en la Entidad es un proceso integral y homogéneo que abarca desde que nuestro cliente nos solicita financiación a través de nuestra red de oficinas hasta que retorna la totalidad de los fondos prestados. Además, se tienen establecidos los distintos criterios básicos de admisión del riesgo de crédito en la Entidad y documentación mínima obligatoria necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en cada momento, siempre referenciados a aspectos fundamentales de liquidez, seguridad, rentabilidad y negocio colateral.

Al objeto de establecer un tratamiento más ágil y especializado en el estudio y análisis de las operaciones de activo de nuestros clientes, la Entidad tiene definidas áreas y unidades especializadas en función del segmento o tipo de operación que por sus características tiene o debe tener un tratamiento diferenciado. De esta forma se pretende dar respuesta al cliente de forma más profesional y ágil, así como un mayor grado de acierto en la decisión final, al objeto de conseguir una cartera con la mejor calidad crediticia.

Para empresas cuya facturación es superior al millón de euros existe un rating el cual evalúa a través de una puntuación de uno a ocho, (uno, peor valoración y mayor propensión al impago, ocho, mejor valoración), la posición de la empresa frente a la probabilidad de impago. Para microempresas con cifras neta de facturación anual inferior al millón de euros existe un scoring de admisión y rating de microempresas, diferenciando entre vinculadas y no vinculadas.

En cuanto al seguimiento y control de la calidad crediticia y en aras a la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, la Entidad dispone de la función de Seguimiento del Riesgo que presta una atención permanente encaminada a asegurar el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que pudieran afectar a su buen fin y normal desarrollo. El sistema queda vertebrado en torno a dos ejes de actuación:

- Seguimiento periódico de acreditados que cumplan determinados criterios (volumen, sector, etc.) para los que se requiere un seguimiento sistemático que comprende el análisis periódico de su situación y la sanción de una política de riesgos a nivel individual de cada contraparte objeto de este seguimiento.
- Seguimiento basado en alertas, tanto de carácter predictivo como reactivo, ante incidencias de pago (internas o externas) y/o indicios de potenciales problemas de reembolso de las deudas. Para ello, se ha parametrizado un amplio listado de alertas, clasificadas por su naturaleza y origen y definido las responsabilidades de su gestión, plazos y obligaciones de información.

La detección de problemas de recuperabilidad de la deuda pone en marcha la aplicación de los procedimientos definidos al respecto para cada tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad y situación de la reclamación. En cuanto se detectan incidencias de cobro, se activan las acciones de recuperación de la deuda.



El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2023 y 2022:

	Miles de	euros
	2023	2022
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 7)	225.075	400.044
Préstamos y anticipos - clientela (Nota 9 y 11)	2.378.330	2.292.901
Préstamos y anticipos - entidades de crédito (Notas 7 y 11)	179.911	265.546
Instrumentos de patrimonio (Notas 10 y 15)	95.668	81.624
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	808.195	885.831
Derivados (Nota 8)	509	1
Riesgos concedidos	70.862	84.354
Total riesgo	3.758.550	4.010.301
Compromisos contingentes concedidos	316.926	308.529
Total exposición	4.075.476	4.318.830

La concentración del riesgo por área geográfica y por contraparte, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se presenta a continuación:

1	20 01	A 20 1	Miles de euros	THE ST	B Sin
		100	2023		
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	409.158	409.158	_	8	-
Administraciones Públicas	925.166	925.166	-	-	-
Administración Central	806.409	806.409	-	5	-
Otras administraciones públicas	118.757	118.757	_		-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	106.098	103.600	1.839	371	288
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.108.638	1.103.299	4.131	1.052	156
Construcción y promoción inmobiliaria	19.981	19.981	-		-
Construcción de obra civil	11.583	11.583	-	-	-
Resto de finalidades	1.077.074	1.071.735	4.131	1.052	156
Grandes empresas	139.182	133.919	4.055	1.052	156
Pymes y empresarios individuales	937.892	937.816	76	-	_
Resto de hogares	1.209.490	1.208.789	128	227	346
Viviendas	776.410	776.180	92	61	77
Consumo	98.361	98.153	33	46	129
Otros fines	334.719	334.456	3	120	140
Total	3.758.550	3.750.012	6.098	1.650	790



		71 =11	Miles de euros 2022		
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	678.601	678.601	-	-	
Administraciones Públicas	992.024	992.024	-	-	L.
Administración Central	889.724	889.724	-	-	-
Otras administraciones públicas	102.300	102.300	-	-	50
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	93.974	91.738	1.655	320	261
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.101.962	1.097.594	2.950	1.170	248
Construcción y promoción inmobiliaria	17.947	17.947	-	-	-
Construcción de obra civil	10.082	10.082	44	-	-
Resto de finalidades	1.073.933	1.069.565	2.950	1.170	248
Grandes empresas	149.912	145.619	2.875	1.170	248
Pymes y empresarios individuales	924.021	923.946	75	-	-
Resto de hogares	1.143.740	1,143.086	143	183	328
Viviendas	723.625	723.448	96	2	81
Consumo	97.537	97.336	45	52	104
Otros fines	322.578	322.302	2	131	143
Total	4.010.301	4.003.043	4.748	1.673	837





					Miles de euros	saros				
			Ġ		2023				2	
	Tetal	Andalucía	Aragón	Asturias	Balcarcs	Aragón Asturias Balcares Canarias Cantabria	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	409.158	8.547	,	9:	'	1	1	ľ	70	ľ
Administraciones Públicas	925.166	97.286		75	•	•	1	ı	•	٠
Administración Central	806.409	#	8	18	,	18	•	1	1	'
Otras administraciones públicas	118.757	97.286	3	,	•	٠	•	1	,	•
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	103.600	1.818	•	(3)	•	1357	'	1	99	155
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no										
financiera)	1.103.299	817.507	3.400	274	276	658	51	9.839	2.598	8.471
Construcción y promoción inmobiliaria	19.981	10.048	•	20		1	1	ı	•	•
Construcción de obra civil	11.583	11.278	1	•	1	•	٠	ı	1	,
Resto de finalidades	1.071.735	796.181	3.400	254	276	658	51	9.839	2.598	8.471
Grandes empresas	133.919	76.158	3.399	11	274	•	,	637	103	4.408
Pymes y empresarios individuales	937.816	720.023		243	2	658	51	9.202	2.495	4.063
Resto de hogares	1.208.789	1.000.604	424	283	1.364	124	211	10.569	447	15.905
Viviendas	776.180	595.781	399	282	1.113	120	210	9.594	320	14.965
Consumo	98.153	92.294	7	_	35	4	-	387	39	389
Otros fines	334.456	312.529	18	1	216	'	•	588	88	551
Total	3.750.012	1.925.762	3.824	557	1.640	782	262	20.408	3.181	24.531





		2			2003				
					20.00				
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Мауапа	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	4		400.541	•	'	•	'		
Administraciones Públicas	3	•	21.471	•	٠	1	'	3 1	•
Administración Central	,	:()	1	ı	•		•	,	,
Otras administraciones públicas	34	(4)	21.471	•	1	9 1	'	9 3	'
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1		101,560	1	9	-		. 9	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no						•	1		•
financiera)	5.633	1.349	245.703	1.481	886	4.011	1 162	•	'
Construcción y promoción inmobiliaria	1	1	9.838			69	75	ı	
Construcción de obra civil	ı	934	305	٠	•	7 9	, '	•	
Resto de finalidades	5.633	1.349	235.560	1.481	886	4.011	1.087	•	
Grandes empresas	•	573	46.245	881	886	51	293	•	•
Pymes y empresarios individuales	5.633	176	189.315	009	٠	3.960	794		•
Resto de hogares	93	376	118,677	7.962	188	51.108	112	74	268
Viviendas	57	376	95.256	7.800	165	49,454	•	4	244
Consumo	17	1	3.757	103	22	1.022	23	29	23
Otros fines	19		19.664	59	-	632	68	,	,
Total	5.726	1.725	887.952	9.443	1.074	55.120	1.274	7.4	268





					2022	2				
	Total	Andalucía	Aragón	Aragón Asturias Baleares Canarias Cantabria	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla- La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	678.601	15.452		27	,			8	105	
Administraciones Públicas	992.023	79.182	•		*	•	1	*	•	•
Administración Central	889.724	•	ı		i.	F	1	•	ŀ	•
Otras administraciones públicas	102.299	79.182	1		9	•	1		1	ı
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	91.738	2.310	1		ĕ	1	•		75	207
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no										
financiera)	1.097.593	823.688	4.557	243	233	1.719	•	10.669	2.212	8,191
Construcción y promoción inmobiliaria	17.946	9.510	ı	•	'	•	1	123	1	'
Construcción de obra civil	10.083	9.817	ı	٠	•	•	•	1	•	'
Resto de finalidades	1.069.564	804.361	4.557	243	233	1.719	•	10.546	2.212	8.191
Grandes empresas	145.618	79.054	4.359	38	228	6)	•	267	119	4.045
Pymes y empresarios individuales	923.946	725.307	198	205	5	1.719	'	9.979	2.093	4.146
Resto de hogares	1.143.088	960.594	410	105	1.431	132	216	8.049	412	12.332
Viviendas	723.449	564.099	391	87	1.091	124	212	6.998	330	11.443
Consumo	97.336	91.134	1	18	33	7	4	389	35	363
Otros fines	322.303	305.361	19		307	1	1	999	47	526
Total	4.003.043	1.881.226	4.967	348	1.664	1.851	216	18.718	2.804	20.730





				Miles	Miles de euros				
					2022				
	Extremadura Galicia	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	×	×	663.044	12	ľ			'	,
Administraciones Públicas	3)	,	23.117	٠	1	'	34	(i	22
Administración Central	•	•	9	38	•	'	110		
Otras administraciones públicas	31	Э	23.117		1	1	n e) 6	3 4
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	•	1	89,146		1	ı	6 9		
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no									
financiera)	5.547	1.595	230.717	2.227	925	4.208	862		3
Construcción y promoción inmobiliaria	(*)	•	8.313		1	'			
Construcción de obra civil	-	,	266	•	•			'	*
Resto de finalidades	5.547	1.595	222.138	2.227	925	4.208	862	*	
Grandes empresas	*	755	54.327	1.140	925	61	1	*	*
Pymes y empresarios individuales	5.547	840	167.811	1.087	1	4.147	862	ı	٠
Resto de hogares	51	318	114.676	6.170	229	37.659		71	123
Viviendas	9	316	95.772	6.028	171	36.219	1	48	120
Consumo	22	,	4.226	100	57	806	16	22	2
Otros fines	29	2	14.678	42	1	532		1	1
Total	5.598	1.913	1.120.700	8.397	1.154	41.867	972	12	123



La totalidad del riesgo derivado de "Préstamos y anticipos – clientela", de "Garantías concedidas", "Disponibles por terceros" y "Otros compromisos contingentes" se corresponde con negocios en España, siendo la distribución por provincias como sigue:

	Miles de	euros
Ejercicio 2023	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.883.593	494.737
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	308.633	79.156
Total	2.192.226	573.893

	Miles de	euros
Ejercicio 2022	Jaén	Resto
Préstamos y anticipos - clientela	1.814.259	478.642
Compromisos contingentes y riesgos concedidos	312.987	79.896
Total	2.127.245	558.538

La distribución del epígrafe "Préstamos y anticipos – clientela" según su situación a cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de	euros
	2023	2022
Normal	2.321.960	2.234.313
Del que: riesgo en vigilancia especial	103.208	90.132
Dudoso	128.695	129.063
Total	2.450.654	2.363.376
Ajustes por valoración	(72.324)	(70.475)
Total	2.378.330	2.292.901

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa de solvencia establece que, sin aplicar las oportunas deducciones en el capital regulatorio, ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% del Capital Nivel 1 de la Entidad. Además, el conjunto de los grandes riesgos (definidos como aquellos que superan el 10% del Capital Nivel 1) no debe superar ocho veces los Fondos Propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de la cifra de capital computable por exceder de los límites a los grandes riesgos. Para estos cálculos, se consideran los fondos propios de la Entidad computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. La Entidad cumple con todos los límites legales establecidos al respecto a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Por último, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad ha establecido igualmente procedimientos para la gestión de la refinanciación y reestructuración de operaciones.

El primer caso se refiere a las medidas para una mejor adecuación de la disponibilidad de flujos del acreditado a los plazos de amortización de la operación (por ejemplo, estableciendo cuotas superiores



al final de la operación o facilitando la amortización de capital en momentos en los que se generen flujos extraordinarios).

El segundo caso hace referencia a la modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y las posibilidades de cancelación.

Para proceder a estudiar una propuesta de este tipo, el Consejo Rector de la Entidad determinó que deben cumplirse las siguientes condiciones:

- Experiencia mínima con el prestatario, de un año o, en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Experiencia de cumplimiento del prestatario, de al menos un año o, en su defecto, la existencia de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente.
- Incrementar garantías (bienes o avalistas) aun cuando el análisis se base en la capacidad de pago del prestatario.
- No haber renegociado la deuda contraída con el prestatario más de dos veces en los últimos tres años.
- Aportación de fondos por la contraparte (no se contemplan quitas de capital).

En todas las situaciones se procederá al análisis detallado de las siguientes circunstancias:

- Fuentes de renta actuales del prestatario con objeto de determinar si genera ingresos recurrentes suficientes para atender, en tiempo y forma, los pagos de la operación a refinanciar y cualquier otra contraída, sin depender de avalistas.
- Comparación de los ingresos en el momento de la concesión y los ingresos en el momento de la solicitud de refinanciación.
- Esquema de pagos de la operación (frecuencia de cuotas, etc.), que debe ser realista en base a la capacidad de pago.
- Existencia de refinanciaciones y reestructuraciones anteriores.
- Posibilidad de incremento de las garantías, con nuevos bienes o mediante la entrada de avalistas.
- Historial de pagos y experiencia con el prestatario.

Como norma general, en ninguno de los casos anteriores, la nueva operación debe suponer un incremento de la deuda del cliente con la Entidad:

- Obtención de la nota de titularidad.
- Plazo máximo de las operaciones de refinanciación de 20 años.

Las operaciones de refinanciación se clasificarán como riesgos normales en vigilancia especial o dudosos atendiendo a los criterios fijados por la Circular 4/2017 del Banco de España, así como a las modificaciones introducidas por la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España (Nota 2).

El detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:



				ТО	TAL			V I I I
	Sin gara	intía real		Con gara	ntía real		Y 1	
	Número Operac.	Importe en libros	Número Operac.	Importe en libros	Importe r de la ga real que conside	rantía puede	Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
	Орение.	bruto	Орегис.	bruto	Garantía Inmob.	Resto		
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividadno financiera)	84	17.408	83	39.351	35.912	1.058	(14.964)	41.795
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	2	1.279	1.279	-	(96)	1.183
Resto de hogares	123	4.122	184	21.663	21.197		(4.307)	21.479
Total	207	21.530	267	61.014	57.109	1.058	(19.271)	63.273



	7.5		Del cual:	Con incu	uplimiento	os/dudos	os	
_	Sin gara	intía real		Con gara	ntia real			
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Importe r de la ga real que conside Garantía	rantía puede erarse	Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
					Inmob.	Resto	we like it	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	50	2.487	60	23.348	20.709	1.058	(14.049)	11.785
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1	385	385	-	(96)	289
Resto de hogares	65	827	124	13.752	13.290	-	(3.533)	11.046
Total	115	3.314	184	37.099	33.999	1.058	(17.582)	22.831



Saldo al 31 de diciembre de 2022

			,,1,5,1	TO	ΓAL			
	Sin gara	antía real		Con garar	itía real			No.
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Impo máximo garantía que pu conside Garantía Inmob.	de la real ede rarse	Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	91	17.184	97	44.693	41.900	1.179	(14.946)	46.931
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	19	97	2.814	2.814	-	(402)	2.431
Resto de hogares	135	3.237	190	19.290	18.772		(3.992)	18.535
Total	226	20.421	287	63.983	60.672	1.179	(18.938)	65.466



			Del cual: 0	Con incum	plimiento	s/dudo	sos	
	Sin gara	antía real		Con garar	ıtía real			
	Número Operac.	Importe en libros bruto	Número Operac.	Importe en libros bruto	Impo máximo garantía que pu conside Garantía Inmob.	de la real ede	Deterioro de valor acumulado	Valor neto en libros
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad no financiera)	49	1.825	59	23.537	20.745	1.179	(11.928)	13.435
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	19	2	786	786	-	(216)	589
Resto de hogares	75	1.083	120	13.251	12.733		(3.413)	10.922
Total	124	2.908	179	36.789	33.478	1.179	(15.340)	24.357

El desglose por contraparte de "Préstamos a la clientela" con el detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:



				Miles	de euros	7,1		57. E.
	1 1		Del que:	Préstamos o	eon garantia real. última tasación c			rte de la
	Total	Del que: Garantia Inmobiliaria	Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	118.778	1.229	43	994	-	235	43	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29.263	1.042	13	705	170	79	-	101
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción	1.026.641	462.556	46.855	146.706	197.894	111.170	13.725	39.916
inmobiliaria	18.017	16.020		6.145	522	7.305	878	1.170
Construcción de obra civil	6	-	-	-	15	127	-	
Resto de finalidades	1.008.618	446.536	46.855	140.561	197.372	103.865	12.847	38.746
Grandes empresas	99.314	6.385	666	2.118	3.154	916	195	668
Pymes y empresarios individuales	909.304	440.151	46.189	138.443	194.218	102.949	12.652	38.078
Resto de hogares	1.200.591	903.312	3.520	145.366	210.438	429.865	82.446	38.717
Viviendas	776,411	738.829	908	87.910	151.128	394.217	75.104	31.378
Consumo	98.361	9.034	57	3.954	2.792	1.857	437	51
Otros fines	325.819	155.449	2.555	53.502	56.518	33.791	6.905	7.288
Total	2.375.273	1.368.139	50.431	293.771	408.502	541,349	96.214	78.734
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	63.274	44.564	198	10.540	17.751	14.882	797	792



				Miles	de euros			116
			Del que:		on garantia real. última tasación d			rte de la
	l'otal	Del que: Garantia Inmobiliaria	Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	102.590	1.638	19	1.391	266	-	72	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29.158	910	15	471	264	68	15	107
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.023.349	447.810	37.990	136.296	188.533	102.679	20.837	37.455
Construcción y promoción inmobiliaria	16.056	15.709	-	4.260	680	6.368	3.908	493
Construcción de obra civil	9	-	-	100		-	200	3
Resto de finalidades	1.007.284	432.101	37.990	132.036	187.853	96.311	16.929	36.962
Grandes empresas	113.367	6.354	572	2.194	2.458	990	577	707
Pymes y empresarios individuales	893.917	425.747	37.418	129.842	185.395	95.321	16.352	36.255
Resto de hogares	1.135.605	857.275	1.141	145.493	203.932	409.805	75.253	23.933
Viviendas	723.625	686.079	126	84.703	142.999	369.478	72.682	16.343
Consumo	97.538	9.983	79	4.091	3.172	2.341	235	223
Otros fines	314.442	161.213	936	56.699	57.761	37.986	2.336	7.367
Total	2.290.702	1.307.633	39.165	283.651	392.995	512.552	96.105	61.495
Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	65.466	47.317	340	16.685	16.346	11.351	2.407	868

In ormación sobre la exposición a sectores de promoción inmobiliaria y construccion

De acuerdo con las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, se muestra la siguiente información siguiendo los modelos de desglose establecidos en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:



		Miles de euros	
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	18.776	5.933	(493)
Del que: con incumplimiento/dudoso	1.001	197	(348)
Activos fallidos	348	-	-
Préstamo a la clientela, excluidas Administraci	ones Dúblicas	Miles de euros	
(negocios en España)	ones Publicas	2.256.494	
Total activo (negocios totales)		3.804.439	
Deterioro de valor y provisiones para exposicionormales (negocios totales)	ones clasificadas	36.622	

Saldo al 31 de diciembre de 2022

	Miles de euros					
	Importe en libros bruto	Exceso exposición bruta sobre importe máximo recuperable garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	17.167	4.362	(826)			
Del que: con incumplimiento/dudoso	1.756	224	(529)			
Activos fallidos	344		-			

	Miles de euros
Préstamo a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	2.188.112
Total activo (negocios totales)	4.035.269
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	27.763

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, importe bruto, clasificado en función de la garantía, es el siguiente:



	Miles de euros		
	2023	2022	
Sin garantía hipotecaria	2.036	373	
Con garantía hipotecaria	16.740	16.794	
Edificios Terminados	7.390	5.311	
Vivienda	7.371	5.213	
Resto	19	98	
Edificios en Construcción	7.616	10.265	
Vivienda	7.179	10.265	
Resto	437	-	
Suelo	1.734	1.218	
Terrenos urbanizados	1.734	1.218	
Total	18.776	17.167	

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Crédito a los hogares para adquisición de vivienda es el siguiente:



	202	5	2022		
	Importe Bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso	
Crédito para adquisición de vivienda	756.690	19.471	703.948	16.293	
Sin garantía hipotecaria	33.647	235	33.402	307	
Con garantía hipotecaria	723.043	19.236	670.546	15.986	

Miles de euros

Por último, el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros						
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total	
31 de diciembre de 2023							
Importe Bruto	81.514	146.111	381.457	77.337	36.625	723.043	
Del que: Dudoso	1.630	3.044	5.121	4.143	5.298	19.236	
31 de diciembre de 2022							
Importe Bruto	78.409	138.211	355.835	77.162	20.929	670.546	
Del que: Dudoso	1.281	2.522	5.156	2.199	4.828	15.986	

La información sobre activos recibidos en pago de deudas, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:



	Miles de euros					
	20	23	20	22		
	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor	Valor Contable	Del que: Correcciones de Valor		
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.991	(338)	2.131	(333)		
1.1 Edificios Terminados	1.378	(146)	1.431	(157)		
Vivienda	926	(128)	887	(137)		
Resto	452	(18)	544	(20)		
1.3. Suelo	613	(192)	700	(176)		
Urbanizables	121	(16)	83	(12)		
Resto	493	(177)	617	(164)		
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	6.868	(1.253)	7.016	(1.202)		
3. Resto activos inmobiliarios recibidos pago deudas	12.179	(2.626)	13.759	(2.268)		
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	8.762	(1.342)	8.532	(892)		

In ormación e impactos en relación con el entorno macroeconómico

Con el fin de poder superar el shock transitorio que provocó la pandemia, protegiendo el tejido productivo y el empleo, el gobierno puso en marcha un conjunto de medidas extraordinarias que, entre otras cuestiones, promovieron el despliegue de los denominados instrumentos de ayuda en forma tanto de moratorias legislativas y no legislativas como de líneas de liquidez con garantía pública.

En cuanto a las moratorias, se encuentran todas expiradas, volviendo a su calendario original de amortización.

Por el contrario, las líneas de liquidez con garantía pública, aunque en su conjunto están reduciendo su exposición, deben seguir siendo objeto de seguimiento, considerando además que se siguen utilizando en el contexto de la guerra de Ucrania, aunque de forma bastante más residual.

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno Español para paliar los efectos económicos de este conflicto, cabe destacar en primer lugar la aprobación del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, que introduce nuevas líneas de avales y de financiación con garantía pública, equivalentes a las desplegadas durante la pandemia, destinadas a empresas y autónomos que se hayan visto afectados por los efectos económicos de la guerra y con alcance amplio, excluyendo únicamente al sector financiero y de seguros.

A continuación, se presentan las operaciones con esquemas de garantía pública en el contexto de la crisis sanitaria a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente:



	Miles de euros				
	Exposición	no dudosa	Exposición dudosa		
Saldo al 31 de diciembre de 2023	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro	
Hogares					
Autónomos	10.016	1.241	1.149	229	
Instituciones sin fines de lucro	837	105	-	-	
Empresas					
PYMEs	55.934	7.115	11.007	2.299	
Resto de empresas	4.343	1.002	25	8	
Total	71.130	9.463	12.181	2.536	

	Milles de euros					
	Exposición	no dudosa	Exposición dudosa			
Saldo al 31 de diciembre de 2022	Exposición	Deterioro	Exposición	Deterioro		
Hogares						
Autónomos	17.619	1.123	825	118		
Instituciones sin fines de lucro	1.074	71	493	54		
Empresas						
PYMEs	85.132	5.443	10.543	1.576		
Resto de empresas	6.317	700				
Total	110.142	7.337	11.861	1.748		

La Caja mantiene a cierre de diciembre de 2023 un valor en libros bruto de 83.311 miles de euros, lo que representa un 3,5% del saldo registrado en el epígrafe de activos financieros a coste amortizado (préstamos y anticipos – clientela). No obstante, el ratio de morosidad de esta cartera se sitúa por encima del ratio de morosidad de la media de la Entidad.

Es por ello que, debido a la incertidumbre existente en el contexto actual y fruto de un ejercicio de prudencia, la Caja mantiene una cobertura adicional, al mínimo exigido en las soluciones alternativas del Anejo 9 de la Circular de Banco de España 4/2017 y posteriores modificaciones que asciende a 24.239 miles de euros. Durante el ejercicio 2022, esta cobertura adicional ascendía a 21.100 miles de euros.

In ormación e impactos en relación a la sequia

La sequía es un fenómeno climático que, además de estar afectando a la sociedad en general, tiene implicaciones sobre la economía y el sector financiero, entre otros. Para el caso concreto de la Entidad el riesgo climático y medioambiental, concretamente el efecto de la sequía y olas de calor, puede tener consecuencias económicas en las exposiciones en áreas geográficas más vulnerables a sequías y olas de calor de modo que presentan mayores caídas de valor agregado bruto (VBA) de las empresas así como mayores pérdidas crediticias, principalmente, en sectores como el agrícola o el ganadero.

La Caja está expuesta a una situación de estrés hídrico, de especial severidad en la cuenca del Guadalquivir, lo que hace pensar que una intensidad de las sequías u olas de calor podrían derivar en



un riesgo agudo o crónico e implicar a medio/largo plazo pérdidas esperadas asociadas a los riesgos físicos (ASG).

Justificado por un potencial impacto en las exposiciones del sector Agricultura y Ganadería ubicadas en zonas geográficas de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir (zona identificada de elevado estrés hídrico) y dentro de un ejercicio de prudencia se ha constituido una cobertura genérica adicional para cubrir posibles pérdidas esperadas en estos sectores.

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad tiene constituida una cobertura complementaria a los mínimos establecidos en el Anejo 9 de la Circular del Banco de España 4/2017 y posteriores modificaciones por un importe total de 5.786 miles de euros.

b. RIESGO DE MERCADO

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de Tipo de Interés

Este riesgo surge como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de interés y se manifiesta sobre dos aspectos diferenciados:

- Margen financiero o rentabilidad obtenida como diferencia entre los intereses percibidos (ingresos financieros) por las partidas que componen el activo de la Entidad, menos los intereses pagados (costes financieros) por las partidas de pasivo.
- Valor económico, entendido como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y de los pasivos que componen el balance de la Caja.

El riesgo de tipo de interés, entendido como la exposición de la situación financiera de una entidad ante movimientos adversos en los tipos de interés de mercado, es otro de los riesgos principales a los que tiene que hacer frente una entidad financiera. Las fuentes de las que proviene el riesgo de tipo de interés estructural son cuatro:

- Riesgo de reprecio: asociado con el ritmo con el que activos y pasivos renuevan su tipo de interés a lo largo del tiempo.
- Riesgo de curva: relacionado con los desplazamientos de distinta naturaleza (movimientos de nivel y de pendiente) que pueden experimentar la curva de tipos de interés.
- Riesgo de base: surge como consecuencia de cambios en la correlación de las distintas curvas de tipos a las que están referenciadas los distintos elementos del balance.
- Riesgo de opcionalidad: derivado de la creciente importancia de los productos que incorporan opcionalidades implícitas.

El análisis de la exposición del balance de una entidad financiera ante el riesgo de tipo de interés estructural puede abordarse desde dos perspectivas claramente diferenciadas: analizando el impacto de variaciones en los tipos sobre el margen financiero y analizando el impacto sobre el valor económico.



La responsabilidad de la gestión de este riesgo está encomendada al Comité de Activos y Pasivos de la Entidad. Para ello se realizan informes periódicos donde se utiliza la metodología del Balance Estructural, el cual se caracteriza por la utilización de instrumentos financieros para modificar el gap de activos y pasivos derivados básicamente de la operativa de banca comercial. Periódicamente el Comité de Activos y Pasivos de la Entidad analiza y sigue la evolución del riesgo estructural de balance tomando las medidas correctoras que en cada momento se decidan.

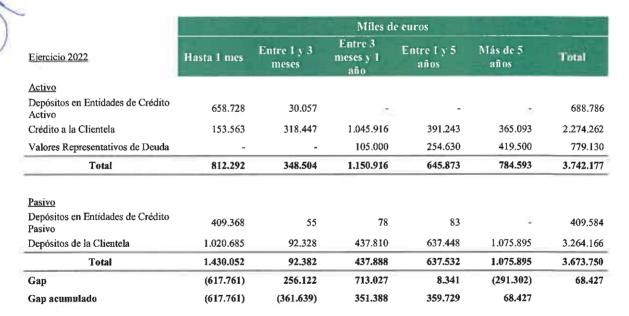
Las medidas usadas por la Entidad para el control del Riesgo de Tipo de Interés en la Gestión de Balance son:

- Impacto del Riesgo de Tipo de Interés sobre el Margen Financiero: en la medida en que una parte importante de las masas de balance se encuentra referenciada a tipos de interés variables, las fluctuaciones en estas referencias provocarán variaciones en los flujos de intereses a percibir/pagar por la Entidad. Adicionalmente, el desfase entre las referencias a las que se ligan los pasivos (referencias a más corto plazo) y los activos (referencias a más largo plazo) es una fuente potencial de riesgo relacionada con la evolución de los tipos de interés de mercado que también debe ser considerada a la hora de planificar aspectos como el crecimiento o los tipos a los que vincular los productos de balance. En el análisis de la exposición del margen financiero a los movimientos en los tipos de interés la Entidad utiliza dos metodología diferentes: el "gap de vencimiento o reprecio de carácter estático" y "simulaciones dinámicas que permiten proyectar el margen financiero ante distintos escenarios sobre la evolución del balance y sobre los tipos de interés"
- Impacto de la Exposición al Riesgo de Tipo de Interés sobre el Valor Económico de la Entidad Gap de Duración y Valor Económico: la mayor parte de los elementos que componen las masas de activo y pasivo de una entidad financiera son instrumentos de renta fija. Independientemente de su naturaleza como partidas a tipo fijo o variable, su valor de mercado se verá afectado por los cambios en los tipos de interés de mercado. En este sentido, el valor de mercado del patrimonio neto es calculado residualmente como diferencia entre el valor del activo menos el del pasivo. La Entidad incluye la exposición de su valor patrimonial ante cambios en los tipos de interés como objetivo de gestión en su sistema de activos y pasivos. El concepto de duración ofrece una alternativa como primera vía para abordar el análisis del riesgo de tipo de interés sobre el valor patrimonial. La duración constituye una aproximación de primer orden a la elasticidad del valor de un instrumento financiero frente a movimientos en los tipos de interés. Cuanto mayor sea su duración, más sensible será el valor del instrumento ante variaciones en los tipos de interés.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al Riesgo de Tipo de Interés, en la que se agrupa el valor de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado únicamente aquellas exposiciones en balance, o fuera de él, que son sensibles al Riesgo de Tipo de Interés, despreciando aquellas que por sus características no se ven afectadas por dicho riesgo; las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable y para las operaciones a tipo fijo se ha utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada. El cuadro se encuentra expresado exclusivamente en euros pues es la única moneda con exposición relevante:



Ejercicio 2023		Miles de euros				
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	430.396	-		-	191	430.396
Crédito a la Clientela	157.880	280.370	1.095.000	530.943	296.756	2.360.949
Valores Representativos de Deuda	35.000	200	93.000	187.830	398.500	714.530
Total	623.276	280.570	1.188.000	718.773	695.256	3.505.875
Pasivo						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	205.531	36	69	41	亲	205.678
Depósitos de la Clientela	1.204.370	128.518	463.781	615.349	750.754	3.162,771
Total	1,409,901	128.554	463.850	615.390	750.754	3.368,449
Gap	(786.625)	152.016	724,149	103,383	(55.498)	137.426
Gap acumulado	(786.625)	(634.609)	89.540	192,923	137.426	



Asumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 permanezcan estables hasta el vencimiento o liquidación, una bajada de 100 puntos básicos en los tipos de interés reduciría el margen financiero para el siguiente año en aproximadamente 5.676 miles de euros (reducción de 3.435 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores.
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos.



- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes.
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas.
- Consideración de muy sensibles aquellos pasivos vista con importe superior a 90 miles euros, considerándose el resto como no sensibles.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

b.2) Riesgo de Precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. La Entidad realiza un análisis de materialidad del riesgo en función de su exposición a partir del cual se determina que la exposición de la Entidad al Riesgo de Precios de Mercado es residual.

b.3) Riesgo de Tipo de Cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a Riesgo de Tipo de Cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

c. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se puede expresar como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de pagos comprometidas en un horizonte temporal determinado, una vez considerada la posibilidad de que la Entidad logre liquidar sus activos en condiciones razonables de tiempo y precio.

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Entidad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El órgano responsable de la supervisión del Riesgo de Liquidez de la Entidad es el Comité de Activos y Pasivos y, en líneas generales, el sistema de gestión de riesgo de liquidez estructural implantado en la Entidad se basa en la continua observancia y seguimiento de los principios de mejores prácticas del sector.

La Caja tiene actualmente implementadas una serie de metodologías que se traducen en informes e indicadores para monitorizar la situación de liquidez entre las que destacan:

- Ratios de Estrés de Liquidez Basilea III: el Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR), es una medida que tiene por objetivo asegurar que las entidades financieras posean un adecuado colchón de activos líquidos de alta calidad que les permita hacer frente a una crisis de liquidez simulada para un horizonte de 30 días calendario y el Ratio de Financiación Estable Neta (NSFR), mide el volumen de fuentes de obtención de financiación estable y a largo plazo en relación con los perfiles de liquidez de los activos de la Entidad junto con las contingencias de financiación provenientes de compromisos fuera de balance.
- Gap de vencimientos: el gap de liquidez se calcula mensualmente teniendo en cuenta el vencimiento residual de las cuentas de activo y pasivo correspondientes al balance de una determinada fecha clasificando estos vencimientos en una serie de intervalos temporales y estructura de cuentas.
- Métricas Adicionales de Monitorización de la Liquidez (ALMM).
- Ratio Loan to Deposit (LTD) del cual la Entidad realiza una monitorización diaria.



- Gravamen de activos "asset encumbrance" a través del cual la Entidad controla y gestiona los riesgos inherentes al gravamen de activos. La Caja monitoriza diariamente la liquidez captada a través de la póliza del Banco de España (Eurosistema), con especial atención a las garantías aportadas e informa periódicamente al Comité de Activos y Pasivos, a la Alta Dirección y al Consejo Rector acerca del nivel, la evolución y los tipos de gravamen de activos junto a las correspondientes fuentes de gravamen; la cuantía y la evolución de los activos con y sin cargas, distinguiendo los disponibles para gravamen y el gravamen contingente bajo los escenarios definidos regulatoriamente.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento, excluidos los ajustes por valoración y aquellas exposiciones en balance, o fuera de él, sensibles al Riesgo de Liquidez, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros					Name of the
Ejercicio 2023	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	411.446	*	770	1.786	27.084	441.086
Crédito a la Clientela	79.113	105.197	354.143	1.007.015	1.441.360	2.986.828
Valores Representativos de Deuda	41.242	229	108.863	255.287	443.769	849.390
Total	531.801	105.426	463.776	1.264.087	1.912.213	4.277.304
Pasivo						
Depósitos de Entidades de Crédito Pasivo	205.718	9	58	88	2	205.876
Depósitos de la Clientela	1.205.557	129.599	468.910	641.651	762.182	3.207.899
Total	1.411.275	129.608	468.968	641.740	762.184	3.413.774
Gap	(879.474)	(24.181)	(5.192)	622.347	1.150.029	863.530
Gap acumulado	(879.474)	(903.655)	(908.847)	(286.500)	863.529	

	Miles de euros					
Ejercicio 2022	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo						
Depósitos en Entidades de Crédito Activo	650.573	30.167	226	1.104	9.637	691.707
Crédito a la Clientela	64.261	112.331	290.399	985.491	1.552.063	3.004.545
Valores Representativos de Deuda	6.251	31	83.464	368.159	480.682	938.587
Total	721.085	142.529	374.089	1.354.755	2.042.382	4.634.840
<u>Pasivo</u>						
Depósitos en Entidades de Crédito Pasivo	9.370	11	399.521	152	9	409.063
Depósitos de la Clientela	1.020.748	91.222	438.583	639.739	1.077.763	3.268.055
Total	1.030.118	91,233	838.104	639.891	1.077.772	3.677.118
Gap	(309.033)	51.296	(464.015)	714.863	964.610	957.722
Gap acumulado	(309.033)	(257.737)	(721.752)	(6.889)	957.722	



Este tipo de riesgo se pone de manifiesto en la Entidad fundamentalmente como consecuencia de su carácter de banca minorista, al existir un volumen muy significativo de depósitos de clientes a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestre que esta masa de pasivos mantiene un comportamiento muy estable en el tiempo.

d. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros, tal y como se definen en la Nota 3.f).

Como se describe en la Nota 3.f), excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" e instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en los epígrafes de "Activos financieros a coste amortizado" y "Pasivos financieros a coste amortizado", pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (Notas 3.j), 10 y 11), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente Riesgo de Tipo de Interés.

En cuanto a los pasivos financieros, la mayoría están valorados a coste amortizado, que se estima que no difiere significativamente de su valor en libros debido que a los tipos de interés aplicados se encuentran en todos los casos acordes con los tipos de mercado para pasivos con riesgo y vencimiento similar.

La siguiente tabla resume el valor razonable y el valor en libros de las distintas carteras de activos y pasivos financieros del balance adjunto:

	Miles de euros					
	Valor en	libros	Valor razonable			
	2023	2022	2023	2022		
Activos financieros						
Préstamos y Anticipos	2.428.368	2.333.766	2.600.283	2.500.706		
Valores representativos de deuda	808.195	885.831	757.963	801.715		
	3.236.563	3.219.597	3.358.247	3.302.422		
Pasivos financieros						
Pasivos financieros a coste amortizado	3.406.941	3.698.644	2.954.148	2.944.851		
	3.406.941	3.698.644	2.954.148	2.944.851		

El detalle del valor razonable de las distintas carteras (sin incluir "Préstamos y anticipos" y "Otros depósitos a la vista") de activos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable es el siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:



	Miles de euros	
	2023	2022
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos no observables de mercado (acuerdos contractuales, transacciones recientes,)		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 10)	87.162	74.026
	87.162	74.026
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración respaldada con datos observables de mercado		
Derivados - activo (Nota 8)	509	1
Derivados - pasivo (Nota 8)	434	67
	943	68



7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Efectivo en Caja	11.316	13.184	
Saldos en efectivo en bancos centrales	225.075	400.044	
Otros depósitos a la vista			
Depósitos	129.116	224.387	
Intereses devengados	756	294	
Total	366.263	637.909	

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo, la Entidad ha considerado el saldo de este epígrafe del balance como "Efectivo o equivalente de efectivo".

El "Saldo en efectivo en bancos centrales" se corresponde, principalmente, con el importe mantenido en el Banco Central Europeo, por un nominal de 225.000 miles de euros, con vencimiento al 2 de enero de 2024 y con una retribución media en el ejercicio 2023 del 3,08%.

Los rendimientos netos devengados durante el ejercicio han sido por un importe de 7.581 miles de euros, reconocidos como "Ingresos por intereses – Restantes ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver nota 27).

Durante el ejercicio precedente el "Saldo en efectivo en bancos centrales" se correspondía con el importe mantenido en el Banco Central Europeo, por un nominal de 400.000 miles de euros, con vencimiento al 2 de enero de 2023 y con una retribución media en el ejercicio 2022 del 0,75%.



Los rendimientos netos devengados durante el ejercicio fueron por un importe de 1.411 miles de euros, reconocidos como "Ingresos por intereses - Restantes ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ver nota 27).

Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos a Banco Cooperativo Español, S.A. para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada, respecto de los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por importe de 129.116 y 224.387 miles de euros, respectivamente, que se registran en la rúbrica "Otros depósitos a la vista". A 31 de diciembre de 2023 la Entidad no tiene asumida responsabilidad alguna en virtud de dichos acuerdos mientras que en 2022 ascendía a 9.311 miles de euros, y se presentaban en el epígrafe "Otros Riesgos Contingentes" de las cuentas de orden (Nota 24.3).

Los rendimientos obtenidos por la Entidad derivados de estos acuerdos que se registran en los epígrafes "Ingresos por intereses – Restantes ingresos por intereses" y "Gastos por intereses – Gastos por intereses de activos", según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27) han supuesto en el ejercicio 2023 un rendimiento de 4.275 miles de euros (gasto neto de 1.181 miles de euros en el ejercicio 2022).

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de estos capítulos del activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

		Miles d	e euros	
	Acti	Activo		ivo
	2023	2022	2023	2022
Derivados	509	1	434	67
Total	509	1	434	67

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.f), están clasificados en la Cartera de Mantenidos para Negociar y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" (Nota 27).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el desglose de los derivados constituidos es el siguiente:

Un instrumento de cobertura económica de valor razonable de la titulización emitida por la Entidad en el ejercicio 2008, cuyos activos titulizados permanecen en el balance al cierre de ejercicio (Nota 11.2). El valor razonable de este instrumento supone un derecho que asciende a 75 miles de euros al cierre de ejercicio 2023 (una obligación por 67 miles de euros al cierre del 2022). El derivado de negociación está contratado con el fondo de titulización Rural Hipotecario X, a través de Banco Cooperativo Español, S.A. El IRS (interest rate swap) se contrata con el fondo de titulización por exigencia de las sociedades de rating para mitigar el tipo de interés asumido por el fondo.



- Instrumentos de cobertura económica de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19.2), remunerados mediante tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (interest rate swap y equity swap). Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de este instrumento asciende a 509 miles de euros (1 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) siendo el importe nominal de los depósitos estructurados comercializados por la Entidad de 13.688 miles de euros (590 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).
- Derivado implícito subyacente en diversos contratos con Banco Cooperativo Español, S.A., que suponen la cesión de fondos para su inversión en títulos de renta fija, variable y productos derivados. Al 31 de diciembre de 2023 su valor razonable asciende a 360 miles de euros (al cierre del ejercicio anterior este tipo de derivados no existían en el balance de la Entidad).

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los valores nocionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "derivados mantenidos para negociar" clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo.

D	
H	B
	0

			Miles de	euros	18/1	
	31.7	100	Valor razonable			
	Nocionales		Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Por tipo de mercado						
Mercados no			509		434	67
organizados	24.966	14.084	307	1_	7,57	07
Total	24.966	14.084	509	1	434	67
Por tipo de producto						
Permutas financieras	24.966	14.084	509	1	434	67
Total	24.966	14.084	509	1	434	67
Por contraparte						
Entidades crédito	24.966	14.084	509	1	434	67
residentes	24.900	14.084	309	1	434	0/
Total	24.966	14.084	509	1	434	67
Por plazo remanente						
Hasta 1 año	10.688	465	339	1	339	1
Entre 1 y 5 años	3.000	125	96	_	96	
Más de 5 años	11.278	13.494	75	_	-	67
Total	24.966	14.084	509	1	434	67
Por tipo de riesgo cubierto						
Riesgo de tipo de	11.278	13.494	75			66
interés	11.270	13.494	13	-	-	00
Riesgo de mercado	13.688	590	434	1	434	1
Riesgo de crédito	-	-	_	-	_	
Total	24.966	14.084	509	1	434	67



9. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIALMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por tipo de instrumento, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	777	1.502
Total	777	1.502

Valores re resentativos de deuda

En la primera aplicación de la Circular 4/2017 de Banco de España se reclasificaron a esta cartera, aquellos instrumentos de deuda en el balance de la Entidad sobre los que, tras la evaluación del test de SPPI (solamente pago de principal e intereses), se llegó a la conclusión de que no cumplían los requisitos para estar clasificados en el resto de carteras. Igualmente, con posterioridad a la primera aplicación, se registran en este epígrafe los instrumentos de deuda que no cumplen con el mencionado test de SPPI.

El saldo en el balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se corresponde con bonos emitidos por empresas del sector privado residente con un nominal de 130 y 130 miles de euros, respectivamente, y corregidos por su totalidad contra resultados.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido movimientos en esta cartera ni se han visto afectados los resultados del mismo.

Préstamos y anticipos

En esta cartera se han clasificado aquellas operaciones que, tras la evaluación del criterio de SPPI (solamente pago de principal e intereses), se llega a la conclusión de que no cumple los requisitos para estar clasificada en el resto de carteras.

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por tipo de contraparte, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sociedades no Financieras	777	1.502
Total	777	1.502

El detalle del saldo en balance al cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:



	Miles de euros	
	2023	2022
Principal Dispuesto	4.447	4.838
Ajustes a Valor Razonable	(3.670)	(3.336)
Total	777	1.502

Durante el ejercicio se han reconocido nuevos ajustes a valor razonable negativos por importe neto de 334 miles de euros y quitas de capital sobre dos de las operaciones aquí clasificadas por importe de 82 miles de euros; ambos conceptos han quedado reflejados en el epígrafe Ganancias o (-) Pérdidas de Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas de la cuenta de pérdidas y ganancias. A 31 de diciembre de 2022 se reconocieron ajustes a valor razonable negativos por importe de 260 miles de euros y una quita de capital por importe de 302 miles de euros.

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre 2023 y 2022, por tipo de instrumento, es el siguiente:

Miles de euros	
)23	2022
87.162	74.026
11.161	110.224
98.323	184.250
9	8.323

Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el desglose del saldo de "Instrumentos de patrimonio", en función del tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros		
	2023	2022	
De entidades de crédito	2.532	2.567	
De otros sectores residentes / no residentes_	84.630	71.459	
Total	87.162	74.026	

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, se indica que la Entidad no dispone al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de participaciones en el capital social de



entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que superen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

El movimiento de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo inicial	74.026	73.368
Altas		
Compras	5.447	3.138
Bajas		
Ventas/Liquidación	(298)	(365)
Ajustes por valoración	7.987	(2.115)
Saldo final	87.162	74.026

Las altas del ejercicio 2023 incluyen las siguientes operaciones:

- En febrero, se realizó una suscripción de 30.000 participaciones a un precio de 10 euros de Lynx Renov. Ibérica, por un importe de 300 miles de euros. También se realizó una suscripción de 4.481 participaciones a un precio de 3,50 euros de Espiga Equity Fund, por un importe de 17 miles de euros.
- En el mes de junio, se han suscrito 95.153.000 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,02314 euro de valor nominal unitario por un importe de 2.202 miles de euros, mediante pago de dividendo bajo la modalidad de "scrip dividend". Además se han suscrito 8.740 participaciones de Grucajrural Inversiones S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario por un importe de 87 euros, mediante ampliación dineraria. En este mismo mes se procede a realizar un contrasplit en Grucajrural Inversiones pasando el valor nominal de 0,01 euros a 100 euros y el número de acciones de 2.101.480.000 a 210.148.
- En julio, se realizó una suscripción de 14.017 participaciones a un precio de 10 euros de Espiga Equity Fund II, por un importe de 140 miles de euros.
- En el mes de agosto, se han suscrito 9.851 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 216,91 euros de valor nominal unitario por un importe de 2.137 miles de euros. Se han suscrito 9.536 participaciones de Rural Servicios Informáticos de 18,36 euros de valor nominal unitario por un importe de 175 miles de euros. También se han suscrito de esta empresa 21.823 participaciones de 18,14 euros de valor nominal unitario por un importe de 396 miles de euros, mediante ampliación de capital por compensación de créditos derivados de la distribución de dividendos. Se han suscrito 414 participaciones de Docalia de 65,92 euros de valor nominal unitario por un importe de 28 miles de euros.
- En Espiga Equity Fund FCR, se produce un desembolso en Noviembre de 5.968 participaciones por un precio de 3,50 euros por un importe de 21 miles de euros.
- En diciembre, se realizó una suscripción de 3.364 participaciones a un precio de 10 euros de Espiga Equity Fund II, por un importe de 34 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2023 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- En Lynx Renov. Ibérica, se produce un reembolso en julio de 17.120 participaciones a un precio de 14,69 euros por un importe de 253 miles de euros.



- En noviembre se vendieron 100 títulos a un precio de 120 euros de Ferias Jaén, S.A. por un importe de 12 miles de euros.
- En diciembre venta de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castelldans, S.C.C. 582 participaciones por 35 miles de euros.

Las altas del ejercicio 2022 incluyen las siguientes operaciones:

- En enero, se realizó una suscripción de 27.500 participaciones a un precio de 10 euros de Lynx Renov. Ibérica, por un importe de 275 miles de euros. También se compraron 13.698 títulos de Loonfy Technologies, S.L. a un precio de 0,01 euros por un importe de 136 euros.
- En Espiga Equity Fund II, se realizaron las siguientes desembolsos, durante el mes de marzo, 848 participaciones a 10 euros importe total 8 miles de euros. En junio, 848 participaciones a 10 euros por un importe de 8 miles de euros, en septiembre 827 participaciones a 10 euros por un importe de 8 miles de euros. Y por último en diciembre 20.727 participaciones a 10 euros por un importe de 207 miles de euros.
- En el mes de mayo, se suscribieron 111.748.000 participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. de 0,01 euro de valor nominal unitario por un importe de 1.117 miles de euros, mediante pago de dividendo bajo la modalidad de "scrip dividend".
- En Espiga Equity Fund FCR, se produjo un desembolso en diciembre de 9.274 participaciones por un precio de 3,50 euros por un importe de 32 miles de euros.
- En julio se produjeron las siguientes compras, de Grucajrural Inversiones S.L. 43.686.692 títulos por un precio de 0,24 euros y un importe total de 1.029 miles de euros. De Rural Servicios Informáticos 4.455 títulos por un precio de 18,14 y un importe total de 81 miles de euros, de esta misma compañía se adquirieron 20.224 títulos a un precio de 17,64 euros por un importe 357 miles de euros mediante pago de dividendo bajo la modalidad "scrip dividend". De Docalia 217 títulos a un precio de 60,62 euros por un importe de 13 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2022 recogen, las operaciones de las siguientes sociedades:

- En febrero se vendieron 23.354 títulos a un precio de 0,34 euros de Loonfy Technologies, S.L. por un importe de 8 miles de euros.
- En Espiga Equity Fund FCR, se produjo un reembolso en junio de 48.836 participaciones a un precio de 3,50 euros por un importe de 171 miles de euros.
- En septiembre venta de Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castelldans, S.C.C. 582 participaciones por 35 miles de euros y Lynx Renov. Iberia de 10.976 participaciones por 151 miles de euros.

Las variaciones netas en el valor razonable registrados en los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:



	Miles de	Miles de euros	
	2023	2022	
Bestinfond, F.I.	1.274	(1.030)	
Lynx Renovables Iberia FCR Clase F	341	406	
Grucajrural Inversiones, S.L.	5.690	(1.343)	
Rural Servicios Informáticos, S.L.	(22)	(191)	
Rural Renta Variable España FI	137	-	
Rural Euro Renta Variable FI	83	-	
Energía la Loma, S.A.	122	-	
Aceites del Sur Coosur, S.A.	363	-	
Otros	(1)	43	
Ajustes por valoración	7.987	(2.115)	

Las inversiones clasificadas en esta cartera que se han contabilizado por su valor razonable, considerando que el valor teórico patrimonial que se desprende de los estados financieros es, por la naturaleza del negocio, el que refleja más adecuadamente su valor razonable, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2023	2022
Caja Rural del Sur, S.C.C.	2.405	2.405
Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castelldans, S.C.C.	70	105
Bestinfond, F.I.	6.529	5.255
Garántia-Sociedad Avales y Garantías Andalucía	940	940
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U.	321	288
Energía la Loma, S.A.	2.056	1.934
Jaén Oliva, S.A.	715	706
Aceites del Sur Coosur, S.A.	5.227	4.863
Rural Servicios Informátcos, S.L.	4.264	3.715
Docalia, S.L.	633	576
Grucajrural Inversiones, S.L.	56.715	46.687
Espiga Equity Fund II, FCR	1.585	199
Espiga Equity Fund, FCR	337	1.578
Lynx Renovables Iberia FCR Clase F	3.259	2.870
Rural Renta Variable España FI	780	643
Rural Euro Renta Variable España FI	580	497
Rural Emergentes Renta Variable España FI	238	240
Visa Inc. Series A Prefer	212	175
Otras	296	351
Total	87.162	74.026



La Entidad ha percibido dividendos por instrumentos de patrimonio por importe de 5.104 y 3.903 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente, registrados en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como se ha indicado anteriormente, la totalidad de la cartera de Otros Instrumentos de Capital está clasificada como "Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Global" por lo que ni en 2023 ni en 2022 se han asignado activos financieros en la cartera de a "Coste Amortizado". La reclasificación de carteras se realizó en base a lo establecido en la Disposición transitoria primera del Circular 4/2017 de Banco de España según la cual, los instrumentos de patrimonio, para los que no existe un precio cotizado, se debían valorar a valor razonable.

Valores representativos de deuda

El desglose de esta partida al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por tipo de contraparte y área geográfica, se presenta a continuación:

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2023
Administración Central	Ene 2015 / Jun 2020	2024	-0,15% – 3,46%	99.946
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2021	2024 / 2025 / 2026	1,79% – 1,97%	6.350
Otros sectores financieros UE	2020 / 2022 / 2023	2025 / 2026	1,76% - 4,95%	880
Otros sectores no financieros UE	2020 / 2021 / 2022 / 2023	2025 / 2026 / 2027 / 2028 / 2029	1,37% - 5,49%	2.636
Otros sectores no financieros Resto	2022	2024 / 2025 / 2027 / 2029	2,09% - 4,12%	963
Otros sectores financieros Resto	2021 / 2022	2025 / 2026 / 2028	1,10%	386
Total				111.161

Contraparte	Fecha de compra	Fecha de vencimiento	TIR (min-max)	Miles de euros 2022
Administración Central	Ene 2015 / Jun 2020	2024	-0,16% - 2,99%	99.714
Otros sectores no financieros residentes	Alta por fusión / 2021	2024 / 2025 / 2026	1,79% - 1,97%	6.311
Otros sectores financieros UE	2020 / 2022	2026	1,76% - 4,17%	660
Otros sectores no financieros UE	2020 / 2021 / 2022	2025 / 2026 / 2028	1,37% - 5,15%	2.005
Otros sectores no financieros Resto	2021	2025 / 2028	2,15% - 2,63%	1.177
Otros sectores financieros Resto	2021	2025	1,10%	357
Total				110.224

Durante el ejercicio de 2023 se han realizado las siguientes altas:

- En enero, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 4.963 miles de euros (nominal de 5.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,59%.
- En septiembre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 199 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,25%.





- En octubre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 184 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,125%.
- En noviembre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 305 miles de euros (nominal de 300 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 5,875%.

Durante el ejercicio 2023 los vencimientos y bajas más significativos fueron los siguientes:

- En marzo, amortización de 5.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En el mes de noviembre, deuda de Otros Sectores No Financieros Resto con un nominal de 100 miles de euros y 200 miles de euros adquiridos en mayo de 2021 y agosto de 2021, respectivamente, obteniéndose un resultado negativo de 3 y 33 miles de euros.

Durante el ejercicio de 2022 se realizaron las siguientes altas:

- En enero, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 210 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,64%. Compra de deuda de Otros Sectores Financieros, con un coste de 200 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2,55%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 204 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2,09%.
- En febrero, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 2.000 miles de euros (nominal de 2.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 0,25%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 217 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 5,15%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 195 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 2,89%.
- En marzo, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 3.000 miles de euros y 3.000 miles de euros (nominal de 3.000 miles de euros y 3.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,32% y 0,10%, respectivamente.
- En abril, compra de deuda de Otros Sectores Financieros UE, con un coste de 201 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,48%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 190 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,03%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 201 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,32%. Compra de deuda de Otros Sectores Financieros, con un coste de 97 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,94%.
- En mayo, compra de deuda de Otros Sectores Financieros UE, con un coste de 197 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,18%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 200 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,48%.
- En junio, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros UE, con un coste de 93 miles de euros y 97 miles de euros (nominal de 100 miles de euros y 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 3,83% y 2,93%, respectivamente.
- En septiembre, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 4.978 miles de euros (nominal de 5.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 1,80%. Compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 191 miles de euros (nominal de 200 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 4,12%.



Durante el ejercicio 2022 los vencimientos y bajas más significativos fueron los siguientes:

- En enero, amortización de 30.000 miles de eros de Obligaciones del Estado y 300 miles de euros de Otros Sectores No Financieros Residentes. Venta de Letras del Tesoro con un nominal de 78.000 miles de euros y 18.000 miles de euros respectivamente, adquiridas en diciembre 2021, obteniéndose un resultado negativo de 15 miles de euros y 3 miles de euros, respectivamente.
- En febrero, amortización de 3.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En marzo, amortización de 200 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En abril, amortización de 12.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En mayo, amortización de 2.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En el mes de junio, Obligaciones del Estado con un nominal de 50.000 miles de euros y adquiridos en julio de 2014, obteniéndose un resultado positivo de 3.527 miles de euros.
- En julio, amortización de 3.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En el mes de septiembre, Obligaciones del Estado con un nominal de 30.000 miles de euros y adquiridos en noviembre de 2015, obteniéndose un resultado positivo de 2.274 miles de euros.
- En octubre, amortización de 100 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En diciembre, amortización de 5.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes. Amortización de 1.004 miles de euros de deudo Administración Pública Regional.

En el mes de mayo de 2022 se registró un cambio en el modelo de negocio de una cartera de obligaciones del estado que tenía la Caja, reconocidos como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", siendo reclasificados a partir de esa fecha en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado", al formar parte desde entonces de un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. A la fecha de la reclasificación, la cartera tenía un coste bruto de 101.374 miles de euros, y un valor razonable de 100.891 miles de euros. Este cambio de modelo de negocio se realizó según lo establecido en el apartado 50, de la norma 22: "Exclusivamente cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos". De acuerdo con lo establecido en el apartado 52, de la norma 22, de la circular 4/2017 de Banco de España, las pérdidas acumuladas reconocidas hasta la fecha en otro resultado global se eliminaron del patrimonio neto y se han ajustado contra el valor razonable de los activos financieros en la fecha de reclasificación (483 miles de euros en términos brutos, que equivalían a 362 miles de euros deduciendo el impacto fiscal). Como resultado, los activos pasaron a medirse en la fecha de reclasificación como si siempre se hubieran medido a coste amortizado.

Los ajustes de valoración procedentes de estos activos se detallan en la Nota 23 de la presente memoria.

Tal y como se detalla en la Nota 27 de la presente memoria, los ingresos financieros devengados en el ejercicio 2023 por estos valores representativos de deuda ascienden a 2.088 miles de euros (5.285



miles de euros en el ejercicio 2022), que suponen una rentabilidad media del 1,16% (1,40% en el ejercicio 2022).

Las correcciones de valor por deterioro de estos activos, son de 33 miles de euros y 30 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

De estos activos, la Entidad tiene pignorados por el Banco Central Europeo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un importe nominal de 40.000 miles de euros.

11. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Préstamos y anticipos	-		
Entidades de crédito	50.038	40.865	
Clientela	2.377.553	2.291.399	
Total	2.427.591	2.332.264	

11.1 Préstamos y anticipos - Entidades de Crédito

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza del instrumento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de	Miles de euros		
	2023	2022		
Cuentas a plazo	46.322	38.613		
Otras cuentas	3.716	2.252		
Total	50.038	40.865		

Cuentas a plazo

El detalle de "Cuentas a plazo" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	2023 202		
Depósitos Reservas Mínimas	26.733	30.075	
Depósito Colaterales Entregados	19.589	8.539	
Total	46.322	38.613	

El saldo de "Depósitos Reservas Mínimas" corresponde al saldo mantenido en Banco Cooperativo Español, S.A. afecto al cumplimiento del coeficiente de "Reservas mínimas", de acuerdo con la normativa vigente, que establece la obligatoriedad del mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos que, desde enero de 2012, quedó fijado en el 1% de los pasivos incorporados en la base de cálculo.



El "Depósito de Colaterales Entregados" se corresponde con el saldo mantenido por la Entidad en el Banco Cooperativo Español, S.A. que por la normativa EMIR exige colateralizar las posiciones de derivados OTC que no estén compensadas en CCPS.

La Entidad, durante el ejercicio 2023, ha tenido rendimientos devengados derivados de cuentas a plazo por 853 miles de euros (133 miles de euros en el ejercicio 2022) (Nota 27).

11.2 Préstamos y anticipos - Clientela

A continuación, se indica el desglose de este epígrafe del balance adjunto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, tipo de interés, moneda, así como al sector de la contraparte:

Miles de euros

	2023	2022
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	99.069	99.310
Deudores con garantía real	1.274.145	1.225.689
Otros deudores a plazo	885.111	853.112
Arrendamientos financieros	10.749	10.009
Deudores a la vista y varios	45.429	39.206
Activos dudosos	128.695	129.063
Otros activos financieros	3.009	2.148
Ajustes por valoración	(68.654)	(67.138)
	2.377.553	2.291.399
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	118.778	102.590
Otros sectores residentes	2.255.465	2.186.059
Otros sectores no residentes	3.310	2.750
	2.377.553	2.291.399
Por modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	1.058.204	849.404
Tipo de interés variable	1.319.349	1.441.995
	2.377.553	2.291.399

Durante el ejercicio 2022 la Entidad realizó una Adquisición Temporal de Activos por 235.539 miles de euros, con fecha pactada de recompra del 1 de abril de 2022.

Los resultados de la misma supusieron un coste de 18 miles de euros en la cuenta de resultados del ejercicio 2022.

En garantía de dicha operación se recibieron Obligaciones del Estado por un valor de 185.000 miles de euros.

A cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Entidad no mantiene saldo en este tipo de activos.



La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran denominados en euros.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 fue del 3,95% y 2,60%, respectivamente.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

A continuación se desglosa el movimiento de la exposición bruta por fase de deterioro de Préstamos y Anticipos de la Clientela registrados en las carteras de "Activos Financieros a coste amortizado" y "Activos Financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" según la Circular 4/2017 de Banco de España, incluyendo la corrección de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2023:

	Miles de euros				
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	
Saldo al inicio del ejercicio 31/12/2021	2.158.747	91.042	144.961	2.394.750	
Correcciones de valor	(18.424)	(7.159)	(48.971)	(74.553)	
Movimientos					
Traspasos:					
A Fase 2 desde Fase 1	(27.770)	27.770	-	1.0	
A Fase 3 desde Fase 1	(17.696)		17.696	-	
A Fase 3 desde Fase 2	-	(6.262)	6.262		
A Fase 1 desde Fase 2	17.860	(17.860)	-	72	
A Fase 2 desde Fase 3	-	6.692	(6.692)		
A Fase 1 desde Fase 3	1.564	-	(1.564)	22	
Variación neta de activos financieros	17.040	(11.250)	(16.467)	(10.677)	
Activos adjudicados	-		(1.671)	(1.671)	
Fallidos			(13.461)	(13.461)	
Saldo final del ejercicio 31/12/2022	2.149.746	90.132	129.063	2.368.941	
Correcciones de valor	(18.394)	(8.115)	(49.531)	(76.040)	
Movimientos					
Traspasos:					
A Fase 2 desde Fase 1	(41.747)	41.747	-	3.5	
A Fase 3 desde Fase 1	(21.634)	-	21.634		
A Fase 3 desde Fase 2	-	(7.615)	7.615	ं	
A Fase 1 desde Fase 2	20.617	(20.617)	-		
A Fase 2 desde Fase 3	-	5.838	(5.838)	-	
A Fase 1 desde Fase 3	1.812		(1.812)	3.0	
Variación neta de activos financieros	124.696	(6.277)	(9.706)	108.713	
Activos adjudicados	-	-	(3.387)	(3.388)	
Fallidos			(8.873)	(8.874)	
Saldo final del ejercicio 31/12/2023	2.233.490	103.208	128.695	2.465.392	
Correcciones de valor	(26.614)	(8.678)	(51.770)	(87.062)	



El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como "Préstamos y anticipos - clientela", al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(87.062)	(76.040)
De los que: calculadas colectivamente	(67.073)	(56.517)
De los que: calculadas individualmente	(19.989)	(19.523)
Intereses devengados	14.030	7.136
Comisiones	(13.812)	(11.906)
Costes de transacción	18.191	13.672
	(68.654)	(67.138)

Titulización de activos

La Entidad ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija que venden a un fondo de titulización creado al efecto, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas.

El tratamiento contable de las transferencias de activos está condicionado por la forma en que se transfieren los riesgos a terceros, así como los beneficios asociados a los activos que se transfieren. Si los riesgos y beneficios se traspasan de forma sustancial a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia. Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja de balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia, se mantienen por tanto los activos en balance y se registran en la cuenta de resultados los rendimientos de esos activos, creándose simultáneamente un pasivo financiero con sus correspondientes costes financieros. Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y ventajas que llevan implícitos o cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan.

En el ejercicio 2008, la Entidad participó junto con otras entidades financieras en un programa de titulización de activos, con las siguientes características:

			M	iles de euros
Ejercicio	Fondo de titulización	Gestora	Nominal Bonos Emitidos	Principales derechos de crédito aportados por la Entidad
2008	Rural Hipotecario X	Europea de Titulización SGFT	1.880.000	58.883

El saldo vivo al 31 de diciembre de 2023 de las operaciones de crédito sobre clientes titulizadas asciende a 10.731 miles de euros (13.004 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Estos activos están mantenidos integramente en el balance de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.k).

Por otra parte, el importe de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es nulo. La diferencia entre los importes registrados en el activo y en el pasivo del



balance es como consecuencia de que, por no constituir una obligación actual, en el importe del pasivo financiero, la Entidad ha deducido los bonos de titulización de su propiedad (la totalidad de los bonos emitidos) que constituyen una financiación para el fondo de titulización al que ha transferido los activos financieros, en la medida que dichos instrumentos financieros financian específicamente los activos transferidos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad tiene contratada una permuta sobre tipo de interés para cubrir las variaciones de tipos de interés de los activos titulizados mantenidos en balance (Nota 8).

Con fecha 26 de febrero de 2024 se ha cancelado de forma anticipada la titulización de activos descrita. En esta misma fecha, se han recomprado las operaciones de crédito titulizadas sobre clientes, se ha cancelado la operación de permuta sobre tipos de interés existente y el saldo vivo de los bonos de titulización ha quedado amortizado.

Pérdidas por deterioro

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 para los activos del crédito a la clientela es el siguiente:

	Miles de eu	ros	
	Pérdidas por De	eterioro	
Sin aumento del riesgo de crédito	Con aumento significativo del riesgo de crédito	Con deterioro crediticio	Total

Saldo al 31 de diciembre de 2021	18.424	7.159	48.970	74.553
Aumentos originación y adquisición	3.429	190	402	4.021
Disminuciones baja cuentas	(1.317)	(1.136)	(3.092)	(5.545)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	261	1.887	20.066	22.214
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	155	19	174
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	(2)	-	(12.611)	(12.613)
Otros Ajustes	(2.401)	(140)	(4.223)	(6.764)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	18.394	8.115	49.531	76.040
Aumentos originación y adquisición	3.108	455	965	4.528
Disminuciones baja cuentas	(1.419)	(1.566)	(1.854)	(4.839)
Cambios variación riesgo crédito (neto)	(78)	3.093	10.368	13.383
Cambios modificaciones sin baja en cuentas (neto)	-	2	(5)	(3)
Disminución cuenta correctora valor baja fallidos	-	-	(8.266)	(8.266)
Otros Ajustes	6.609	(1.421)	1.031	6.219
Saldo al 31 de diciembre de 2023	26.614	8.678	51.770	87.062



El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Dotación neta del ejercicio	20.403	14.129	
Activos en suspenso recuperados	(710)	(1.473)	
Amortizaciones directas de activos	1.102	1.297	
Total	20.795	13.953	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

En el ejercicio 2022, el importe de Dotación neta del ejercicio registró la primera aplicación de la Circular 6/2021 de Banco de España por importe de 4.841 miles de euros.

Activos dudosos

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

1	Miles de euros		
	2023	2022	
Por Contrapartes:			
Administraciones Públicas	-	-	
Otros Sectores Residentes	128.694	129.062	
Otros Sectores No Residentes	1	1	
Menos-Ajustes por Valoración	(51.770)	(49.530)	
Total	128.695	129.063	
Por Tipo de Instrumento:			
Crédito Comercial	7.527	5.528	
Préstamos	91.071	96.288	
Arrendamiento Financiero	791	639	
Cuentas de Crédito	27.288	23.492	
Avales	944	1.074	
Otros	1.074	2.042	
Menos-Ajustes por Valoración	(51.770)	(49.530)	
Total	128.695	129.063	

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como dudosos por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro:



	Miles de euros	
	2023	2022
Operaciones sin Garantía Real		
Hasta 6 meses	32.114	32.501
Más de 6 meses sin exceder 12	6.004	7.049
Más de 12 meses	26.652	24.524
Operaciones Garantía Inmobiliaria-Vivienda Terminada		
Hasta 6 meses	5.921	5.918
Más de 6 meses sin exceder 12	1.978	2.074
Más de 12 meses	7.433	7.434
Operaciones con Garantía Inmobiliaria-Resto		
Hasta 6 meses	25.804	26.690
Más de 6 meses sin exceder 12	3.774	4.902
Más de 12 meses	19.015	1 7. 971
Menos Ajustes por Valoración	(51.770)	(49.530)

El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

Miles de euros

Miles de euros

	2023					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	> 1 año	Total	Garantía s Reales Recibidas
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-			(3)	-	
Otras Sociedades Financieras	-		*	3.52	-	
Sociedades no Financieras	30.890	5.791	4.786	28.702	70.169	29.943
De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	29.897	1.060	1.221	14.652	46.830	29.378
Hogares	20.886	6.273	6.969	24.398	58.526	45.111
De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	10.166	3.665	3.208	15.150	32.189	27.174

	2022					
	<= 90 días	> 90 días <= 180 días	> 180 días <= 1 año	>1 año	Total	Garantía s Reales Recibidas
Por contraparte						
Administraciones Públicas	-		-	\@\\\	-	8
Otras Sociedades Financieras	-	-	-	2	2	
Sociedades no Financieras	37.712	3.733	8.262	22.307	72.014	27.472
De las cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales	26.066	378	3.407	13.991	43.841	26.911
Hogares	19.327	4.337	5.763	27.620	57.047	33.633
De las cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales	2.060	2.008	1.648	10.710	16.427	33.633



Activos financieros deteriorados por razones distintas de morosidad

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los activos financieros clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad ascienden a un total de 45.771 y 53.357 miles de euros, respectivamente, con un total de pérdidas por deterioro acumulado que suponen 16.230 y 15.800 miles de euros, respectivamente. Estos activos financieros han sido clasificados en esta categoría por encontrarse en situación de concurso de acreedores, por ejecución de aval, por refinanciación o por ser dudosos voluntarios por prescripción del Servicio de Inspección del Banco de España.

Activos no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, que no se encuentran deteriorados, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:

Miles de euros 2023							
Activos S	usceptibles de		Importe en libros de los				
<= 30 días	> 30 días <= 90 días	> 90 días	activos cuyo valor se ha deteriorado				
311	146		s -				
		· ·					
16.888	8.867	13e					
24.489	14.913		32.712				

Por contraparte

Administraciones Públicas Entidades de Crédito Otras Sociedades Financieras Sociedades no Financieras Hogares

	nes uc curos	1171					
	2022						
te en libros de los	Susceptibles de deterioro		Activos S				
cuyo valor se ha leteriorado	> 90 días	> 30 días <= 90 días	<= 30 días				
-	ce.	0	119				
-	8.5	196	2.00				
0							

Milas da auras

Por contraparte

Add the Company	110	0		
Administraciones Públicas	119	U		-
Entidades de Crédito	*		8.53	-
Otras Sociedades Financieras				0
Sociedades no Financieras	15.772	3.955	· ·	18.279
Hogares	20.888	12.787	200	27.629

Movimiento de fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:



	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	109.131
Adiciones	20.780
Por otras causas	20.780
Recuperaciones	(22.657)
Por condonación	(10.834)
Por prescripción	(4.805)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(1.473)
Por adjudicación de activo material	
Por otras causas	(5.544)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	107.253
Adiciones	16.353
Por otras causas	16.353
Recuperaciones	(17.643)
Por condonación	(211)
Por prescripción	(13.350)
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(678)
Por adjudicación de activo material	(31)
Por otras causas	(3.373)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	105.963

A 31 de diciembre de 2023, el volumen de recuperaciones más significativo se debe, principalmente, a riesgo prescripto por llevar más de 20 años en suspenso, por declaración y conclusión del concurso de acreedores sin avalista o por inexistencia de bienes.

Las recuperaciones que quedaron registradas, a 31 de diciembre de 2022, se debieron, principalmente, a que se produjo la condonación de la deuda de un mismo acreditado. Asimismo, para una serie de acreditados la Entidad se consideró que se había producido la prescripción de la deuda con arreglo a la normativa aplicable a la Entidad.

Otros Activos Financieros

El saldo del epígrafe "Otros activos financieros" incluye otros saldos deudores a favor de la Entidad por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos. El detalle de estos activos, agrupados por tipo de instrumento financiero, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Operaciones financieras pendientes de liquidar	438	3
Fianzas dadas en efectivo	52	62
Comisiones por garantías financieras y otros avales	1.469	1.059
Otros	1.050	1.023
-	3.009	2.148
Correcciones de valor por deterioro de activos	(369)	(296)
Total	2.640	1.852



El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de estos activos ha sido registrado bajo el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación activos financieros a coste amortizado".

12. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por tipo de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Administración Central	696.944	775.520
Otras Sociedades no Financieras	90	87
Total	697.034	775.607

Al 31 de diciembre de 2023, el nominal de las Obligaciones del Estado asciende a 613.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales entre 0,00% y el 6,00% (678.000 miles de euros con unos tipos de interés nominales entre 0,00% y el 6,00% al 31 de diciembre de 2022). El importe ingresos financieros devengados en el ejercicio 2023 por estos valores representativos de deuda ascienden a 8.024 miles de euros en el ejercicio 2023 (7.263 miles de euros en el ejercicio 2022) (Nota 27).

Durante el ejercicio de 2023 no se han realizado compras.

Durante el ejercicio 2023 el único vencimiento ha sido el siguientes:

En octubre, amortización de 65.000 miles de euros de Bonos del Estado.

Durante el ejercicio de 2022 se han realizado las siguientes compras:

- En enero, compra de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes, con un coste de 600 miles de euros y 3.000 miles de euros (nominal de 600 miles de euros y 3.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,27% y 0,07%, respectivamente. Compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 22.836 miles de euros y 30.336 miles de euros (nominal de 15.000 miles de euros y 20.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,61% y 0,65%, respectivamente.
- En feberero, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 11.679 miles de euros, 10.718 miles de euros y 10.456 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros, 10.000 miles de euros y 10.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,81%, 0,19% y 0,63%, respectivamente.
- En abril, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 18.512 miles de euros y 5.324 miles de euros (nominal de 20.000 miles de euros y 5.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 1,50%, y 0,10%, respectivamente.
- En mayo, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 10.624 miles de euros (nominal de 10.000 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 0,20%.
- En junio, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 5.247 miles de euros, 10.525 miles de euros, 10.520 miles de euros, 10.437 miles de euros y 15.791 miles de euros (nominal de 5.000 miles de euros, 10.000 miles de euros, 10.000 miles de euros y 15.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 0,79%, 0,60%, 0,62%, 1,17% y 0,59%, respectivamente.



- En septiembre, compra de Obligaciones del Estado, con un coste de 14.423 miles de euros y 14.325 miles de euros (nominal de 15.000 miles de euros y 15.000 miles de euros, respectivamente) y un tipo de interés nominal de 1,66%, y 1,97%, respectivamente.
- En octubre, compra de deuda de Otros Sectores No Financieros, con un coste de 87 miles de euros (nominal de 100 miles de euros) y un tipo de interés nominal de 8,96%.

Durante el ejercicio 2022 los vencimientos y bajas más significativos han sido los siguientes:

- En abril, amortización de 3.000 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.
- En junio, amortización de 600 miles de euros de pagarés de Otros Sectores No Financieros Residentes.

En el mes de mayo de 2022 se registró un cambio en el modelo de negocio de una cartera de obligaciones del estado que tenía la Caja, reconocidos como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", siendo reclasificados a partir de esa fecha en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado", al formar parte desde entonces de un modelo de negocio de mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. A la fecha de la reclasificación, la cartera tenía un coste bruto de 101.374 miles de euros, y un valor razonable de 100.891 miles de euros. Este cambio de modelo de negocio se realizó según lo establecido en el apartado 50, de la norma 22: "Exclusivamente cuando una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realizará de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos". De acuerdo con lo establecido en el apartado 52, de la norma 22, de la circular 4/2017 de Banco de España, las pérdidas acumuladas reconocidas hasta la fecha en otro resultado global se han eliminado del patrimonio neto y se han ajustado contra el valor razonable de los activos financieros en la fecha de reclasificación (483 miles de euros en términos brutos, que equivalen a 362 miles de euros deduciendo el impacto fiscal). Como resultado, los activos pasaron a medirse en la fecha de reclasificación como si siempre se hubieran medido a coste amortizado.

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad tiene reconocidos activos financieros, de entre los clasificados como valores representativos de deuda a coste amortizado, como deteriorados por razón de su riesgo de crédito con una cobertura de 1 miles de euros (1 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presentaban importe vencido alguno.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encuentran cedidos y puestos en garantía valores de esta cartera por un nominal de 378.000 y 343.000 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe "Activos Financieros a Coste Amortizado" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se incluye en la Nota 6.d).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se incluye en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

13. DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS (ACTIVO Y PASIVO)

Los derivados designados como instrumentos de cobertura, se registran por su valor razonable, según lo dispuesto en la Nota 3.j).



Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los derivados constituidos e incluidos en este epígrafe corresponden a instrumentos de coberturas contables de valor razonable de diversos productos de depósito para clientes (Nota 19), de valores representativos de deuda y de un conjunto de operaciones de financiación a clientes a tipo fijo y por lo tanto expuestas a riesgo de tipo de interés. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés y porcentajes de revalorización de acciones, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipo de interés (interest rate swap y equity swap).

A continuación, se detallan para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los valores nocionales y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "derivados de cobertura" a dichas fechas, clasificados por tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros			
	Nocionales		Valor Razonable Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Por tipos de mercado				
Mercados no Organizados	249.592	40.590	18.593	8.428
Por tipo de producto				
Permutas financieras	249.592	40.590	18.593	8.428
Por contraparte				
Entidades de crédito residentes	249.592	40.590	18.593	8.428
Por plazo remanente				
Hasta 1 año	50.688	465	269	6
Más de 1 año y hasta 5	3.000	40.125	8.952	8.422
Más de 5 años	195.904		9.371	
Total	249.592	40.590	18.593	8.428
Por tipos de riesgos cubiertos				
Riesgo de tipo de interés	249.592	40.590	18.593	8.428

Uno de los derivados contabilizado en dicho epígrafe se corresponde con una macro cobertura de valor razonable mediante la cual se cubre una cartera de préstamos a la clientela expuestos a riesgo de tipo de interés. Dicho derivado ha sido contratado durante el mes de junio de 2023, por un nominal de 200.000 miles de euros y vencimiento el 1 de diciembre de 2047.

A cierre del ejercicio el valor razonable de la macro cobertura es de 9.371 miles de euros y con un nominal vivo de 195.904 miles de euros.

De acuerdo con la normativa aplicable, se ha registrado el ajuste al valor razonable de los elementos cubiertos por esta operación en el correspondiente epígrafe por un valor de 9.494 miles de euros a 31 de diciembre de 2023.

El efecto en la cuenta de resultados, como consecuencia de la rectificación de dichas coberturas, supone un ingreso de 852 miles de euros registrados cómo "Ingresos por intereses" de la cartera de Activos financieros a coste amortizado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El desglose de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activo tangible adjudicado	21.039	22.905
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(4.217)	(3.802)
Total	16.822	19.103

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta sin considerar las correcciones de valor por deterioro es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	24.210
Altas (*)	1.909
Bajas	(3.214)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	22.905
Altas (*)	3.396
Bajas	(5.262)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	21.039

^{*}Incluye gastos registrales e impuestos liquidados incorporado al valor inicial del activo

En el ejercicio 2023, la Entidad ha registrado unos beneficios netos por venta de activos clasificados en esta cartera por importe de 580 miles de euros (568 miles de euros de pérdidas netas en el ejercicio 2022) (Nota 33).

El detalle de este activo clasificado según el tipo de bien de que se trate al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Activos residenciales	9.179	9.448	
Resto Edificios	1.376	1.895	
Oficinas, locales y naves	6.207	7.085	
Fincas rústicas en explotación	4.030	3.742	
Otros terrenos	247	735	
Total	21.039	22.905	

El movimiento de "Ajustes por valoración – pérdidas por deterioro" correspondiente a los Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta durante los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:



V.	Miles de euros		
	2023	2022	
Saldo al inicio del ejercicio	3.802	3.865	
Dotaciones (Nota 33)	1.491	894	
Recuperaciones (Nota 33)	(1.072)	(957)	
Utilizaciones	(4)	-	
Total	4.217	3.802	

En el ejercicio 2023 la Entidad ha reconocido un deterioro voluntario sobre los Activos no corrientes por importe de 124 miles de euros debido al estado real de un inmueble y a las evidencias reales de valoración del mismo.

Las dotaciones y recuperaciones de los ajustes por valoración del ejercicio 2023 y 2022 se encuentran registradas en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" (Nota 33).

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no ha reclasificado de la cartera de "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" a la cartera de "Inversiones Inmobiliarias" activos en arrendamiento que cumplan lo establecido en la Circular de Banco de España 4/2017.

Durante el ejercicio 2022 la Entidad ajustó las correcciones de valor de este tipo de activos a las modificaciones del Anejo 9 recogidas en la Circular 6/2021 de Banco de España. La primera aplicación supuso un aumento en correcciones de valor por importe de 357 miles de euros.

15. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

El detalle de este epígrafe del balance adjunto por tipo de instrumento financiero y contraparte al 31 de diciembre 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Entidades del grupo	20.882	20.882
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(12.376)	(13.284)
Total	8.506	7.598

Las participaciones en entidades del grupo no cotizan en mercados organizados y se encuentran denominadas en euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

15.1. Entidades del grupo

La partida de "Entidades del grupo" de este epígrafe del balance recoge las siguientes participaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:



	Miles de euros	
	2023	2022
Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U.	3.360	3.360
Jaén Rural Gestión de Activos, S.A.U.	1.760	1.760
Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.	2.450	2.450
Rural Gestión y Finanzas, S.A.U	62	62
Red Novanca, S.L.U.	13.250	13.250
Total	20.882	20.882

Rural Servicios y Tramitaciones S.L.U.

Recoge la participación del 100% en el capital social de dicha sociedad dependiente, constituido por 3.360 participaciones de 1.000 euros de valor nominal unitario. La actividad principal de Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U. es la tramitación de operaciones hipotecarias concedidas por la Entidad, así como la gestión de un negocio fotovoltaico. Su domicilio social se encuentra en el Paseo de la Estación, nº 25 Planta 6, puerta C, de Jaén.

Los datos más relevantes correspondientes al cierre del presente ejercicio y del anterior se muestran a continuación:

N.		Miles de	euros
		2023	2022
CA)	Total activo	15.296	17.828
M	Capital Social	3.360	3.360
1, 1	Reservas	1.387	1.303
	Resultados de Ejercicios Anteriores	(837)	(837)
525	Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	773	1.683

La Entidad ha percibido dividendos por esta participación por importe de 1.599 y 252 miles de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

La sociedad consolida con la Entidad mediante el método de integración global.

Jaén Rural Gestión de Activos S.A.U.

El 26 de diciembre de 2012, la Entidad creó esta dependiente, de la que es su accionista único, en base a la Ley 8/2012 de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Su capital social está constituido por 1.760 acciones de 1.000 euros de valor nominal unitario, suscritas en su totalidad por la Entidad mediante una aportación dineraria de 67 miles de euros y la aportación en especie de 37 inmuebles valorados en 1.693 miles de euros. Su actividad principal, por tanto, es la gestión, administración y enajenación de los activos traspasados. El domicilio social se encuentra en el Paseo de la Estación, nº 3, de Jaén. Todos los activos aportados en la constitución tenían su origen en activos adjudicados relacionados con la promoción y/o construcción inmobiliaria.

Los datos más relevantes al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Miles de euros



	2023	2022
Total activo	7.091	7.761
Capital Social	1.760	1.760
Reservas	(221)	(110)
Resultados de ejercicios anteriores	(906)	(852)
Beneficio/(pérdidas) del ejercicio	(573)	(55)

La Entidad no ha percibido dividendos por esta participación desde su constitución.

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha contabilizado un deterioro sobre el valor de dicha participación por importe de 451 miles de euros (5 miles de euros de reversión en el ejercicio precedente), registrada en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La sociedad consolida con la Entidad mediante el método de integración global.

Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L.

En esta partida se recoge la participación directa del 24,99% en el capital social de Clínica Geriátrica La Inmaculada, S.L. La entidad pose un total de 2.235 títulos por un nominal de 2 miles de euros y un coste de adquisición de 2.450 miles de euros. La actividad principal de la sociedad es la prestación de servicios sanitarios a la tercera edad y su domicilio social se localiza en la Plaza Deán Mazas, 1 de Jaén.

Los datos más relevantes de la sociedad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presentan a continuación:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Total activo	3.193	3.363	
Capital Social	9	9	
Prima de Emisión	3.407	3.407	
Reservas	172	172	
Resultados de ejercicios anteriores	(849)	(747)	
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	(109)	(102)	

La Entidad no ha percibido dividendos por estas participaciones desde su adquisición.

Durante el ejercicio 2012, la Entidad registró una corrección sobre el valor de dicha participación, corrección que se ha incrementado en 25 miles de euros durante el ejercicio 2023 (22 miles de euros en 2022). Ambos movimientos han quedado registrados en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Desde el ejercicio 2010, y como consecuencia de la participación activa de la Entidad en la gestión de la Sociedad, se considera que se cumplen los requisitos para tratarse como entidad dependiente y por tanto se consolida por el método de integración global.

Rural Gestión V Finanzas S.A.U



Esta partida recoge la participación en el 100% del capital social de esta dependiente, constituida en el ejercicio 2009, por un importe de 62 miles de euros. La actividad principal de la sociedad es la prestación de servicios de mediación de seguros y su domicilio social se localiza en Paseo de la Estación, nº3, de Jaén.

Sus datos más relevantes al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros	
Ĭ	2023	2022
Total activo	79	49
Capital Social	62	62
Resultados de Ejercicios Anteriores	(17)	(20)
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	27	3

Durante el ejercicio 2023, la Entidad ha registrado una reversión parcial del deterioro sobre el valor de dicha participación por 3 miles de euros. El movimiento del ejercicio 2022 supuso una reversión del deterioro de 2 miles de euros. Ambos movimientos han quedado registrados en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La sociedad se consolida por el método de integración global.

Red Novanca S.L.U.

Esta partida recoge la participación en el 100% del capital social de esta dependiente cuya integración se produjo como consecuencia del proceso de fusión por absorción de Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. (como absorbida) y la Entidad (como dominante). Esta sociedad era dependiente en su totalidad de la absorbida desde su creación en noviembre de 2007. La actividad principal de Red Novanca, S.L.U. consiste en la prestación del servicio de agente financiero de entidad de crédito (ver Nota 34.2). Para la realización de dicha actividad dispone, al 31 de diciembre de 2023, de 11 oficinas en régimen de alquiler en el sur de la Comunidad de Madrid (12 oficinas al 31 de diciembre de 2022). Su domicilio social radica en la calle Núñez de Balboa 63 (Madrid).

Sus datos más relevantes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Total activo	8.972	6.210	
Capital Social	250	250	
Reservas	3.664	2.287	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(4)	
Beneficios / (pérdidas) del ejercicio	3.107	1.380	

Al 31 de octubre de 2015, el coste de la participación ascendía a 12.250 miles de euros y su corrección por deterioro de valor era de 11.152 miles de euros. En el proceso de fusión, el valor razonable asignado a la participación fue nulo. Con fecha 31 de diciembre de 2015, en base al acuerdo del socio único de fecha 18 de diciembre de 2015, se realizó una aportación a los fondos propios de la participada por importe de 1.000 miles de euros, valor por el que quedó reflejada la participación de la Entidad en dicha Sociedad. Tras el análisis de su situación financiera a 31 de diciembre de 2022, en el ejercicio actual se ha revalorizado en 1.380 miles de euros (651 miles de euros durante el ejercicio



2022). La recuperación ha quedado reflejada en la cuenta de resultados de la Entidad en el epígrafe "(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas).

La sociedad se consolida por el método de integración global.

16. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance (excluyendo los derechos de uso por arrendamiento que se detalla más adelante en esta misma nota) y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2023 y 2022, en este epígrafe, se muestra a continuación:

			Miles	de euros	-	Mary Town	-
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	7127	Obras en curso	Otros	Inversiones inmobiliarias	Total
VALOR DE COSTE							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	11.010	28.745	42.126	91	2.546	16.866	101.384
Altas	1.364	417	76	836	-	54	2.74
Bajas	(796)	(2.036)	(140)	(467)	(157)	(133)	(3.729)
Traspasos			(356)	-		356	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	11.578	27.126	41.706	460	2,389	17.143	100.402
Altas	26	439	164	205		1	83.
Bajas	(26)	(307)		(164)		(165)	(662
Traspasos (Nota 14 y 18)			(32)			32	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11.578	27.258	41.838	501	2.389	17.011	100.575
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(8.512)	(22.608)	(11.396)	-	(1.478)	(4.133)	(48.127
Altas	(1.125)	(1.132)	(642)	-	(81)	(276)	(3.256
Bajas	783	2.003	18	-	25	7	2.836
Traspasos		: - :	123	-	. 40	(123)	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(8.854)	(21.737)	(11.898)	-	(1.534)	(4.525)	(48.548
Altas	(1.083)	(988)	(638)	-	(81)	(277)	(3.067
Bajas	26	269	-	_	- 1	21	310
Traspasos			21	_		(21)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(9,911)	(22.456)	(12.515)	-	(1.615)	(4.802)	(51.298
CORRECCIONES DE VALOR POI DETERIORO	2						
Saldo al 31 de diciembre de 2021		- 2	(194)	-	-		(194
Altas	+	*		-	-	(5)	(5
Bajas	-	- *	17				17
Saldo al 31 de diciembre de 2022	,		(177)			(5)	(182
Altas		12	-	-	-	-	
Bajas	343	- 1	15	_	-		1.5
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9	*	(162)	-		(5)	(167
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2.724	5.389	29.631	460	855	12.614	51.672
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.667	4.802	29.161	501	774	12,204	49.109

La dotación por amortización del ejercicio 2023 y 2022, que asciende a 3.067 y 3.256 miles de euros respectivamente, se ha realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2023 y 2022.

El epígrafe de "Correcciones de valor por deterioro de activos" recoge un deterioro registrado en el ejercicio 2012, por un importe inicial de 322 miles de euros, correspondiente al 25% de una operación de préstamo cuyo titular es la sociedad dependiente Rural Servicios y Tramitaciones, S.L.U. y que ha sido tratada como un adjudicado.



Las dotaciones y recuperaciones de las correcciones de valor del activo tangible, que en los ejercicios 2023 y 2022 han supuesto una recuperación de 15 y 17 miles de euros respectivamente, se encuentran registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2023, la Entidad ha registrado resultados por venta de inmovilizado tangible que han supuesto unos beneficios netos de 18 miles de euros (pérdidas de 54 miles de euros en el ejercicio 2022) así como un saneamiento extraordinario en 2023 de 25 miles de euros (113 miles de euros en 2022) (ver Nota 32).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no tiene activos tangibles significativos que se encuentren temporalmente fuera de servicio ni retirados de su uso activo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activos tangibles por importe significativo.

El activo tangible totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 24.927 y 21.795 miles de euros miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad revalorizó los "Edificios de uso propio" y de libre disposición con fecha 1 de enero de 2004. La Entidad no realiza tasaciones periódicas a no ser que existan evidencias de un potencial deterioro. No obstante, los miembros del Consejo Rector entienden que, dadas las recientes tasaciones realizadas, los valores razonables del activo tangible no difieren significativamente de los importes por los que están contabilizados.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no ha reclasificado de la cartera de "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" a la cartera de "Inversiones Inmobiliarias", activos en arrendamiento que cumplen lo establecido en la Circular de Banco de España 4/2017.

Derechos de uso por arrendamiento

La Entidad mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre edificios, locales y oficinas para el ejercicio de su actividad.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022:

Miles de	euros
Terrenos y Edificios	Total

Saldo al 31 de diciembre de 2021	780	780
Adiciones	80	80
Bajas	(41)	(41)



Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.006	1.005
Bajas de amortización	196	196
Altas de amortización	(247)	(247)
Bajas	(197)	(197)
Adiciones	631	630
Saldo al 31 de diciembre de 2022	623	623
Bajas de amortización	41	41
Altas de amortización	(237)	(237)

Respecto a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (que se encuentran registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance), se presenta a continuación un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Pasivos por arrendamientos

Por arrendamientos corrientes Por arrendamientos no corrientes

- N	liles de	euros
2023		2022
	138	2
	895	629
	1.033	631

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los derechos de uso por arrendamientos de la Entidad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 ha sido:

Gastos por amortización de los derechos de uso
Terrenos y edificios
Gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento

Triffes de editos		
2023	2022	
(247)	(237)	
(21)	(4)	
(268)	(242)	

Miles de euros

Por último, la Entidad ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos de aquellos contratos a 12 meses o menos, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Miles de	euros
2023	2022
(7)	(10)
(7)	(10)

Estos gastos por arrendamiento se encuentran registrados en el epígrafe de "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

17. ACTIVOS INTANGIBLES



El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

	Non-Asia	Miles d	le euros	5=430 III
	Aplicaciones Informáticas	Patentes, licencias y marcas	Otro inmovilizado intangible	Total
VALOR DE COSTE				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.164	140	197	1.501
Altas	34	- 2	-	34
Bajas	(5)	×		(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.193	140	197	1.530
Altas	77		-	77
Bajas	-	5	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.269	140	197	1.607
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(1.132)	(137)	(60)	(1.329)
Altas	(25)	(1)	(20)	(46)
Bajas	5			5
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(1.152)	(138)	(80)	(1.370)
Altas	(43)	(1)	(20)	(64)
Bajas				
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1.194)	(139)	(100)	(1.434)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	41	2	117	160
Saldo al 31 de diciembre de 2023	75	1	97	173

La dotación por amortización del ejercicio 2023 y 2022, que asciende a 64 y 46 miles de euros respectivamente, se ha realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2023 y 2022 por importe de 64 y 46 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no ha registrado resultados por venta de inmovilizado intangible.

El coste de los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.258 miles de euros (1.245 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).



18. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance adjunto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Miles d	e euros
2023	2022
553	491
411	405
797	763
925	824
132	125
3.141	2.512
5.959	5.120
	2023 553 411 797 925 132 3.141

	Miles de euros	
Pasivo	2023	2022
Fondo de la Obra Social (Nota 21)	4.288	3.792
Periodificaciones		
Gastos devengados no pagados	1.452	1.303
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2d)	1.698	1.509
Otros conceptos	723	764
Resto de los otros pasivos		
Operaciones en camino	70	49
Comisiones por avales técnicos y otros	1.055	1.072
Otros conceptos	4.416	2.783
Total	13.702	11.272

Miles de euros

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos		
Bancos centrales	200.125	392.666
Entidades de crédito	7.714	10.696
Clientela	3.164.318	3.264.393
Otros pasivos financieros	34.784	30.889
Total	3.406.941	3.698.644





19.1 Depósitos de bancos centrales

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

Depósitos de bancos centrales Ajustes por valoración Intereses devengados

Miles de euros		
2023	2022	
200.000	400.000	
125	(7.334)	
200.125	392.666	

El tipo medio de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha supuesto un coste del 3,46% en el ejercicio 2023 devengando intereses por importe de 12.803 miles de euros recogidos en el epígrafe de "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En el ejercicio 2022, el rendimiento de dichos depósitos supuso un coste negativo del 0,41% y unos intereses devengados de 1.627 miles de euros, recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2023 y hasta el 28 de junio y 27 de septiembre, el saldo de esta rúbrica ha registrado los depósitos contratados en el marco de las "Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico" desarrollado por el Eurosistema (depósitos TLTROs III). El gasto neto registrado por este concepto en el ejercicio 2023 ha sido por un total de 7.063 miles de euros.

Tras el vencimiento de los depósitos anteriores, la Entidad ha acudido a la facilidad marginal de crédito del Banco Central Europeo cerrando el ejercicio con un nominal de 200 miles de euros y registrando un coste en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de 5.740 miles de euros.

El saldo de esta rúbrica recogía en el ejercicio 2022 los depósitos contratados en el marco de las "Operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico" desarrollado por el Eurosistema. Conforme al calendario indicativo de TLTRO III, publicado por el Banco Central Europeo, el saldo a 31 de diciembre de 2022 tenía el siguiente detalle:

- Contratación, el 24 de junio de 2020, de un nominal de 210.000 miles de euros, con vencimiento el 28 de junio de 2023. El ingreso registrado por este concepto en el ejercicio 2022 ascendió a 863 miles de euros.
- Contratación, el 30 de septiembre de 2020, de un nominal de 190.000 miles de euros, con vencimiento el 27 de septiembre de 2023. El ingreso registrado por este concepto en el ejercicio 2022 ascendió a 764 miles de euros.

Con fecha 6 de junio de 2019, el Banco Central Europeo anunció un nuevo programa de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTROs III). Con fecha 30 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo realizó una serie de modificaciones de los términos y condiciones de estas operaciones de financiación con el fin de apoyar aún más la concesión de crédito a los hogares y las empresas ante las perturbaciones económicas existentes y el aumento de la incertidumbre. Estas modificaciones redujeron en 25 puntos básicos el tipo de interés de las operaciones hasta el -0,5% desde junio de 2020 hasta junio de 2021, y contemplaron que, para las entidades que alcanzasen un determinado volumen de préstamos computables, el tipo de interés podía ser del -1% para el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021. Además, estas condiciones fueron ampliadas el 10 de diciembre de 2020 para las operaciones contratadas entre el 1



de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, ampliando hasta junio de 2022 el plazo de aplicación de condiciones más favorables, incluyendo otras tres operaciones entre junio y diciembre de 2021 e incrementando el importe total que las entidades podrían obtener, incorporando también la opción de cancelar o reducir el importe de financiación antes de su vencimiento en ventanas que coinciden con los periodos de revisión y adecuación del tipo de interés.

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la Caja, para el registro del coste amortizado, la Entidad utilizó un periodo más corto cuando las comisiones, puntos básicos pagados o recibidos, costos de transacción, primas o descuentos se refieran a él, siendo éste el caso cuando la variable con la que se relacionan las comisiones, los puntos básicos pagados o recibidos, los costes de transacción, y los descuentos o primas sea ajustada a las tasas del mercado antes del vencimiento esperado del instrumento financiero. En este caso, el periodo de amortización adecuado es el periodo hasta la siguiente fecha de ajuste.

En este caso, el tipo de interés del 1% aplicable desde el 24 de junio de 2020 hasta el 23 de junio de 2021 (derivado de la modificación del programa de abril de 2020) y desde el 24 de junio de 2021 hasta el 23 de junio de 2022 (derivado de la modificación del programa de diciembre de 2020) correspondió a un periodo específico tras el cual la financiación se ajusta a tasas de mercado (en concreto, el tipo medio aplicado en las operaciones principales de financiación del Eurosistema) y, por tanto, se devengó hasta la fecha de ajuste. Las ventanas de amortización anticipada de este programa de financiación han sido condiciones sustantivas, dado que, en ese momento de ajuste del coste de la financiación al mercado, la Entidad pudo optar por su renovación o cancelación y obtención de nueva financiación a condiciones más favorables.

Ante esta situación, la Caja optó por devengar los intereses de acuerdo a los periodos específicos de ajuste a las tasas de mercado, de manera que registró en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en el periodo desde el 24 de junio de 2020 hasta el 23 de junio de 2022 el interés correspondiente a dicho periodo (esto es, el -1%), considerando el cumplimiento del umbral de préstamos computables que da lugar al extratipo.

A partir del 24 de junio de 2022, las emisiones de TLTROs III devengaron un tipo de interés equivalente al tipo medio de la facilidad marginal de depósito durante toda la vida de la emisión correspondiente (incluyendo así tanto periodos pasados desde su emisión, como periodos futuros hasta su vencimiento). En este caso, la Caja, atendiendo a lo dispuesto en las Decisiones del Banco Central Europeo, devengó los intereses de las emisiones de TLTROs III calculando un tipo de interés medio. En la determinación de este tipo de interés medio no se incorporaron hipótesis de la evolución de los tipos de interés futuros y, en aplicación de la norma aplicable a la Caja, con cada cambio que ocurrió en la facilidad marginal de depósito se recalculó el tipo de interés a devengar durante el periodo que restaba hasta el vencimiento.

Con fecha 7 de noviembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) la Decisión (UE) 2022/2128, de 27 de octubre de 2022, por la que se modifica la Decisión (UE) 2019/1311 sobre la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico, por la que se modificaron las condiciones de devengo de intereses de los TLTROs III, añadiendo un último periodo de tipo de interés que se inició el 23 de noviembre de 2022, y que dividió en dos partes el que hasta ahora era el periodo de interés principal (descartando el periodo de tipo de interés especial descrito anteriormente). Igualmente, se añadieron varias fechas de reembolso voluntario anticipado.

De esta forma, desde el 24 de junio de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022 se devengaron intereses en base a la media de la facilidad de depósito desde el inicio de la emisión hasta el propio 22 de



noviembre de 2022, y desde el 23 de noviembre de 2022 en adelante, hasta el vencimiento de la emisión, se han devengado intereses en base a la media de la facilidad de depósito en ese periodo. Este cambio se consideró una modificación sustancial de las condiciones del pasivo financiero asociado a los TLTROs III, y por tanto se ha procedió a dar de baja el pasivo anterior y registrar uno nuevo por su valor razonable, cuya diferencia generó un importe positivo de 621 miles de euros, registrado en el epígrafe de "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2022.

19.2 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Cuentas a plazo	154	227
Otras cuentas	7.559	10.463
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	1	6
Total	7.714	10.696

Cuentas a plazo

"Depósitos de entidades de crédito - cuentas a plazo" recoge los préstamos de mediación del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) que la Entidad mantiene con Banco Cooperativo Español, S.A. y con el propio I.C.O. Al 31 de diciembre de 2023 dichos préstamos, cuyo importe asciende a 154 miles de euros, tienen vencimiento entre el 15 de enero de 2024 y el 15 de agosto de 2029, y su coste varía entre el 0,525% y el 6,505%.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2022, el vencimiento de estos préstamos, cuyo importe ascendía a 227 miles de euros, se situaba entre el 15 de enero de 2023 y el 15 de agosto de 2029 y su coste variaba entre el 0,525% y el 5,077%.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 de los Depósitos a plazo de Entidades de crédito fue del 2,06% y 4,89%, respectivamente.

Los gastos financieros asociados a estas operaciones de cuentas a plazo en el ejercicio 2023 ascienden a 4 miles de euros (15 miles de euros en el ejercicio precedente).

Otras cuentas

El epígrafe de otras cuentas recoge principalmente, la cuenta con saldo acreedor que se mantiene entre el Banco Cooperativo Español, S.A. y cajas rurales accionistas, entre las que se encuentra la Entidad, y la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español en base al Convenio de Colaboración firmado el 6 de Noviembre de 2008, y posteriores adendas, en virtud del cual y a través de la prestación de una serie de servicios se favorece la gestión de los agentes del sector en atención a los fines y objetivos de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva. A cierre del ejercicio 2023 y 2022 por importe de 5.501 miles de euros y de 8.644 miles de euros, respectivamente.



19.3 Depósitos de la clientela

La composición de este epígrafe del pasivo del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Administraciones públicas españolas	203.024	289.801
Otros sectores residentes		
Depósitos a la vista		
Cuentas corrientes	655.591	752.632
Cuentas de ahorro	1.903.775	1.982.624
Dinero electrónico	646	581
Depósitos a plazo		
Imposiciones a plazo	379.972	230.124
Pasivos financieros híbridos	13.688	590
Participaciones emitidas	334	874
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	1.165	68
Operaciones de micro-cobertura	(342)	(84)
Otros sectores no residentes	6.465	7.183
Total	3.164.318	3.264.393
	Miles de euros	



El epígrafe "Pasivos financieros híbridos" recoge diversos productos de depósito para clientes con diferentes modalidades de remuneración vinculadas a acciones, índices o revalorizaciones de cestas bursátiles. Para la cobertura del valor razonable de estos depósitos, la Entidad tiene contratadas diversas operaciones con instrumentos derivados cuyo valor razonable se recoge en los epígrafes "Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar — Derivados" (Nota 8) y "Derivados — contabilidad de coberturas" del balance (Nota 13).

El derivado implícito en estos depósitos se registra por su valor razonable, positivo o negativo, y se recoge bajo el epígrafe "Activos financieros mantenidos para negociar" o "Pasivos financieros mantenidos para negociar" de activo o de pasivo, respectivamente, según corresponda, registrándose los cambios en su valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 de los Depósitos a la clientela ha sido del 0,25% y 0,03%, respectivamente.





El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c).

El importe de los intereses devengados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 7.561 miles de euros y 1.045 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Gastos por Intereses" (Nota 27).

19.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Obligaciones a pagar	2.680	2.065	
Cuentas de recaudación	11.430	16.367	
Cuentas especiales	17.594	10.642	
Garantías financieras	1.584	1.158	
Otros conceptos	1.496	657	
Total	34.784	30.889	

En este epígrafe del pasivo se incluyen las obligaciones fiscales pendientes de pago por los distintos impuestos recaudados de terceros pendientes de ingreso definitivo, y saldos transitorios que han sido cancelados durante los primeros días de 2024.

20. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de	Miles de euros	
	2023	2022	
Compromisos y garantías concedidos	2.424	2.393	
Restantes provisiones	13.018	7.211	
Total	15.442	9.604	

El movimiento experimentado por estos epígrafes en los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:



	Miles de euros	
Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total

2.284	7.591	9.875
3.879	3.054	6.933
(3.765)	(244)	(4.010)
(5)	(3.189)	(3.194)
2.393	7.211	9.604
4.137	9.271	13.409
(4.154)	(65)	(4.219)
48	(3.399)	(3.351)
2.424	13.018	15.442
	3.879 (3.765) (5) 2.393 4.137 (4.154) 48	3.879 3.054 (3.765) (244) (5) (3.189) 2.393 7.211 4.137 9.271 (4.154) (65) 48 (3.399)

Las utilizaciones de las Provisiones de Compromisos y Garantía Concedidos del período que no han pasado por la cuenta de resultados ascienden, en el ejercicio 2023 a 48 miles de euros (5 miles de euros en 2022).

El concepto de "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

El concepto de "Restantes provisiones" recoge provisiones constituidas por la Entidad para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables o ciertas derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

En el contexto actual de demandas individuales y colectivas existentes contra las entidades financieras en España solicitando la nulidad de las cláusulas suelo, la Entidad, como consecuencia de las sentencias de 9 de mayo de 2013 y de 29 de abril de 2015 dictadas por el Tribunal Supremo, dejó de aplicarlas en su mayoría, procediendo a la adaptación de los contratos a los requerimientos de transparencia desde dicha fecha.

El Consejo Rector de la Entidad tras las sentencias dictadas por los tribunales, en particular, la del Tribunal de Justicia de la UE, de fecha 21 de diciembre de 2016, que obligaba a considerar el efecto retroactivo a origen de las cláusulas suelo, riesgo que se consideró remoto para el cálculo de la estimación inicial, procedió a actualizar la provisión realizada por este concepto, registrándose una dotación adicional de 3.800 miles de euros en el ejercicio 2017.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se ha procedido a revisar el importe de la citada provisión, registrándose un cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto de 524 y 2.194 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con el Real Decreto Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo y, previamente a raíz de la sentencia del Tribunal de



Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21 de diciembre de 2016, se informa de que la Entidad tiene constituidas provisiones al cierre del ejercicio 2023 por un importe de 3.357 miles de euros con el objetivo de dar cobertura a dicha contingencia (4.076 miles de euros a cierre del ejercicio 2022).

Durante el ejercicio 2020, la Entidad recibió una notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por parte de la administración pública en relación a cuestiones de protección al consumidor, por la supuesta incorporación de determinadas cláusulas presuntamente abusivas en los contratos de préstamo hipotecario. Durante el ejercicio 2022, la Entidad agotó todas las vías administrativas y quedó pendiente en vía judicial la resolución por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del recurso contencioso-administrativo formulado por la Entidad. En el mes marzo de 2023, se notificó la Sentencia del TSJA en el procedimiento Ordinario núm. Nº 586/2021, por el que se interpuso recurso contencioso administrativo por parte de la Caja, contra la Resolución 21 de junio de 2021 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, que ponía fin al procedimiento sancionador nº 23-000075-20-P, imponiendo la correspondiente sanción, por la supuesta incorporación de determinadas cláusulas abusivas en los contratos de préstamo hipotecario.

Dicha Sentencia ha desestimado el recurso contencioso-administrativo formulado por la Entidad contra la sanción impuesta en el procedimiento de referencia e impone las costas procesales causadas a la Entidad. La caja ha optado por no recurrir la Sentencia ante el Tribunal Supremo, por lo que una vez ha adquirido firmeza, la medida cautelar ha quedado sin efecto y se ha procedido al pago de la misma en el mes de junio de 2023.

A 31 de diciembre 2023 la Entidad ha constituido una provisión para cubrir posibles contingencias laborales con origen en el pago de incentivos a la red de sucursales, por la consecución de objetivos en 2023; en posibles contingencias por litigios laborales vigentes pero indeterminados en lo que al momento y al importe se refiere; para gratificaciones por dedicación; así como para atender la variación que pueda surgir en pensiones de jubilación de personas trabajadoras de la Caja, mayores de 60 años, que se acojan a una jubilación anticipada.

La Caja durante el ejercicio 2023 ha recibido el acuerdo de resolución derivado de un procedimiento sancionador que surge de una inspección de uno de sus órganos supervisores. Si bien dicho acuerdo se encuentra recurrido en última instancia por la vía administrativa, se ha considerado constituir una provisión de 2.000 miles de euros por este concepto ante un posible desembolso en el futuro.

21. FONDO DE LA OBRA SOCIAL

Conforme a lo establecido en la Ley 13/1998 de Cooperativas de Crédito, la Ley 27/1999 de Cooperativas y los Estatutos Sociales de la Entidad, el Fondo de Educación y Promoción se destinará a actividades que cumplan alguna de las siguientes finalidades:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la Caja Rural en los principios y valores cooperativos, o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas.
- b) La difusión del cooperativismo, así como la promoción de las relaciones intercooperativas.
- c) La promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.



Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

El Fondo de Educación y Promoción es inembargable y sus dotaciones deberán figurar en el pasivo del balance con separación de otras partidas, con arreglo a lo dispuesto en las normas reguladoras de la actividad de las entidades de crédito.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General, se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Formación	138	510	
Cooperativismo	1.164	1.085	
Promoción cultural	226	256	
Otros	2.264	2.172	
Total	3.792	4.024	

El desglose, por conceptos, de los saldos contables afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de	Miles de euros	
	2023	2022	
Aplicación Fondo Obra Social			
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	3.792	4.024	
Total	3.792	4.024	
Fondo obra social			
Dotación			
Importe comprometido	3.792	4.024	
Total	3.792	4.024	

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para los ejercicios 2023 y 2022 asciende a 3.792 y 4.024 miles de euros, respectivamente.

Los movimientos contables del fondo durante los ejercicios de 2023 y 2022 han sido los siguientes:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Saldo inicial	3.792	4.024	
Distribución excedentes del ejercicio (Nota 29)	4.288	3.792	
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(3.792)	(4.024)	
Saldo final (Nota 18)	4.288	3.792	

22. FONDOS PROPIOS



En el estado total de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2023 y 2022, que forma parte integrante del estado de cambios en el patrimonio, se presenta el movimiento de los fondos propios de la Entidad producido durante los ejercicios 2023 y 2022.

22.1 Capital

El movimiento de este capítulo correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	2022	Variaciones Netas	2023
Aportaciones Sector Privado Residente	114.745	7.447	122.192
Aportaciones Sector Privado No Residente	515	(84)	431
Aportaciones Entidades de Crédito	14.880	(567)	14.313
Aportaciones Entidades Públicas	6	-	6
Autocartera			
Total	130.146	6.796	136.942

	Miles de euros		
	2021	Variaciones Netas	2022
Aportaciones Sector Privado Residente	112.540	2,205	114.745
Aportaciones Sector Privado No Residente	570	(55)	515
Aportaciones Entidades de Crédito	16.202	(1.322)	14.880
Aportaciones Entidades Públicas	5	1	6
Autocartera	686	(686)	
Total	130.003	143	130.146

Durante el ejercicio 2023 la Entidad ha puesto en circulación una emisión de nuevas aportaciones al capital, aprobada por la Asamblea General de 19 de mayo de 2023 y de la cual se ha suscrito un total de 6.467 miles de euros.

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Entidad, el capital social está integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas en tal concepto por los socios (incorporadas al capital social), que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Con la publicación por parte del Banco de España de su Circular 7/2012, de 30 de noviembre, se equipararon las aportaciones obligatorias y voluntarias con objeto de que ambas tuvieran igualdad de derechos, tanto políticos como económicos. Esta modificación implicó la revisión de los Estatutos de la Entidad que quedaron debidamente aprobados por la Asamblea General de 28 de junio de 2013.

Las aportaciones que excedan del número mínimo para adquirir la condición de socio de la Entidad cumplen todos los requisitos exigidos por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y el Reglamento (UE) nº 575/2013, y posteriores modificaciones, para figurar en el capital, que son, tal y como se detalla en los Estatutos de la Entidad, los siguientes:

 Su eventual retribución está efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla, quedando sometido en este último caso a la autorización previa del Banco de España.



- Su duración es indefinida.
- Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital mínimo obligatorio, reservas, recursos propios o coeficiente de solvencia.

Por esta circunstancia, la Entidad no tiene saldo alguno reflejado en el epígrafe de "Capital reembolsable a la vista" de pasivo a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

De acuerdo con el Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio, las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, tanto si se clasifican contablemente en el pasivo como si forman parte del patrimonio neto, se consideran Capital de Nivel 1. Con la entrada en vigor de las modificaciones contempladas en la Circular 4/2011, de Banco de España, de 30 de noviembre, a partir del 31 de diciembre de 2012, solo tienen la consideración de capital las aportaciones registradas como patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la totalidad de las aportaciones al capital de la Entidad Dominante cumplen los requisitos para su cómputo como capital de nivel 1.

Los Estatutos de la Entidad, actualizados parcialmente en las Asambleas Generales del 29 de junio de 2002, 23 de junio de 2006 y 16 de junio de 2007, contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social de la Entidad, que tendrá carácter variable, se fija en un mínimo de 20.000 miles de euros, y estará integramente suscrito y desembolsado.
- Todos los títulos de aportación serán nominativos y tendrán un valor nominal de 100 euros. Cada persona física deberá poseer como mínimo un título de aportación. Sin embargo, si se trata de una persona jurídica, el número mínimo de títulos a poseer será de diez.
- El importe total de las aportaciones que directa o indirectamente controle cada socio no podrá exceder del veinte por ciento del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del dos y medio por ciento cuando se trate de una persona física. En ningún caso, entre todas las personas jurídicas que no tengan la condición de sociedad cooperativa podrán poseer más del cincuenta por ciento del capital social.
- Las aportaciones por encima del mínimo establecido podrán devengar el interés que se acuerde cada año en Asamblea General, pudiendo delegar en el Consejo Rector, sin que en ningún caso pueda exceder de los límites fijados por disposición legal.
- El reembolso de las aportaciones de los socios puede ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social estaba representado por aportaciones distribuidas entre 50.966 personas físicas y 3.255 personas jurídicas (49.568 personas físicas y 3.066 personas jurídicas al 31 de diciembre de 2022).

El 3 de mayo de 2023, la Entidad solicita a Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acuerda autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 5.850 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 20 de junio de 2023. La Entidad ha cerrado el ejercicio 2023 sin autocartera.

El 3 de mayo de 2022, la Entidad realizó esta misma solicitud y el Banco de España acordó autorizar por importe máximo de 5.805 miles de euros y por un período de un año, según su escrito de respuesta de 20 de junio de 2022. En base a dicha autorización, la Entidad cerró 2022 sin autocartera.



Las aportaciones a capital están totalmente suscritas y desembolsadas en 136.942 y 130.146 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, y están siendo remuneradas al tipo de interés anualmente fijado por los órganos rectores, que en ningún caso excede del resultado del ejercicio ni más de seis puntos básicos el interés legal del dinero. El tipo de interés aplicado ha sido del 3,5% para el ejercicio 2023 (2% durante el ejercicio 2022).

22.2 Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Reservas obligatorias (Fondo de Reserva Obligatorio)	49.738	46.704
Reservas de capitalización	6.412	5.447
Reservas voluntarias	95.391	84.221
Ganancias acumuladas	151.541	136.372
Reservas de revalorización	5.042	5.176
Otras reservas	2.117	1.926
Total	158.700	143.474

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad.

Tras la actualización efectuada el 19 de mayo de 2023, los Estatutos de la Entidad establecen que será dotado, al menos, con el 80% de los excedentes disponibles de cada ejercicio, pudiendo la Asamblea General, cada año, acordar una dotación mayor.

Reservas de Capitalización

Durante el ejercicio 2023, la Caja constituyó una reserva indisponible por importe de 965 miles de euros con cargo al excedente neto del ejercicio 2022. La dotación correspondiente al ejercicio 2022, con cargo al excedente neto del ejercicio 2021 ascendió a 995 miles de euros.

Dicha reserva se ha constituido para acogerse a la deducción establecida en el artículo 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Fondo de Reserva Voluntario

Esta cuenta está constituida por el resto del excedente neto de cada ejercicio, previo acuerdo de la Asamblea General, después de la distribución efectuada a los fondos y reservas previstos por la nueva Ley. Así mismo, a partir de diciembre de 2011 según el Real Decreto Ley 7/1996 y por cumplir las condiciones establecidas en el mismo, se ha comenzado a reconocer como Reservas de Libre Disposición aquellas reservas constituidas en base a las revalorizaciones de activos que se recogen en dicha norma y que bien han causado baja del balance bien están siendo amortizados.



El destino de tales reservas, según establecen los Estatutos, puede ser su incorporación al capital social, el incremento de los fondos legales o su distribución en forma de retorno cooperativo.

23. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

Este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge el importe neto de efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados en la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2.f), deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad (Nota 10), así como otros ajustes (Nota 2.p). Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen, a excepción de los resultados obtenidos en la venta de Otros Instrumentos de Capital que se registran directamente en reservas.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación:

Miles de euros			
Cambios Valor	Cambios Valor	Ganancias o	Total
Razonable	Razonable	(-) Pérdidas	
Instrumentos Deuda	Instrumentos	actuariales en	
valorados a Valor	Patrimonio valorados	planes	
Razonable con cambios	a Valor Razonable	pensiones	
en Otro Resultado	con cambios en Otro	prestaciones	
Global	Resultado Global	definidas	

12.087	9.673	302	22.062
(13.249)	(2.778)	97	(15.930)
(1.162)	6.895	399	6.132
913	6.075	59	7.047
(249)	12.970	458	13.179
	(13.249) (1.162) 913	(13.249) (2.778) (1.162) 6.895 913 6.075	(13.249) (2.778) 97 (1.162) 6.895 399 913 6.075 59

24. RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS

24.1 Compromisos de préstamo concedidos

El detalle de los compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	wines de euros	
	2023	2022
Disponibles por terceros		
Administraciones Públicas	9.159	8.847
Entidades de crédito	3	2
Otros sectores residentes		
Tarjetas de crédito	18.914	17.892
Otros de disponibilidad inmediata	189.312	179.483
Condicionales	46.962	50.042
Otros sectores no residentes	117	214
Total	264.467	256.480



Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se dispongan, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos por estos compromisos se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal disponible..

24.2 Garantías financieras concedidas

El detalle de este epígrafe entendido como aquellos importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Miles de	Miles de euros		
	2023	2022		
Garantías financieras concedidas	45.188	47.741		
Total	45.188	47.741		

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos por las garantías financieras se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

24.3 Otros compromisos concedidos

El detalle de otros compromisos contingentes concedidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Miles de euros	
2023	2022
25.675	24.375
-	12.239
-	200
1.912	2.407
50.548	49.442
78.135	88.663
	2023 25.675 - 1.912 50.548

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.



En este apartado se recoge, entre otros, el porcentaje asumido por la Caja en el riesgo interbancario del Banco Cooperativo Español, S.A. con otras entidades según el acuerdo de Tesorería de las cajas rurales y el Banco Cooperativo aprobado por el Banco de España. A 31 de diciembre de 2023 no existe riesgo alguno con origen en dicho acuerdo (4,14% al cierre del ejercicio 2022).

25. SITUACIÓN FISCAL

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extracooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

A continuación, se indica la conciliación entre el resultado contable y la base imponible, así como entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

Miles de euros

	Resultado cooperativo	Resultado extra cooperativo	Total
Resultado contable, antes de impuesto sobre beneficios	18.503	14.756	33.259
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes			
Ajustes positivos	2.895	-	2.895
Ajustes negativos	(23)	(57)	(80)
Exención Dividendos	-	(2.807)	(2.807)
Intereses de aportaciones	(4.400)	-	(4.400)
Dotación obligatoria al Fondo de Reservas Obligatorio	-	(9.719)	(9.719)
Dotación obligatoria fondos y obras sociales	-	-	
Base contable del impuesto	16.975	2.172	19.147
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias			
Fondo de insolvencias	9.864	-	9.864
Ajuste valor razonable	239	-	239
Fondo fluctuación valores/corrección participadas	(1.359)	-	(1.359)
Prima de seguros	241	-	241
Amortización de inmuebles	103	-	103
Comisión de apertura		-	-
Otros ajustes	124	57	181
Provisiones	3.748	-	3.748
Base imponible del impuesto	29.935	2.229	32.164
Reserva Capitalización (Nota 5)	(612)	(607)	(1.219)
Base imponible definitiva	29,323	1.622	30.945
Cuota integra	7.331	487	7.817
Bonificaciones, deducciones y compensación cuotas			(19)
Retenciones y pagos a cuenta			(8.291)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)			(493)



El gasto del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022 se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Cuota íntegra cooperativa (25%)	4.091	2.406
Cuota íntegra extracooperativa (30%)	469	2.136
Ajustes al impuesto sobre beneficios y otros impuestos ejercicios anteriores	20	(15)
Bonificaciones y deducciones	(19)	(13)
Total	4.561	4.513

La Entidad se acoge a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota de conformidad con la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2011, la Caja se acogió al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el importe del ajuste fiscal positivo a realizar en el presente ejercicio por dicho concepto a 103 miles de euros (el ajuste practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2022 ascendió a 111 miles de euros).

Por otra parte la Caja revalorizó parte de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización ascendió a 14.707 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendía a 17.384 miles de euros, y comprendía la revalorización del edificio de servicios centrales, ochenta y cinco oficinas de negocio ubicadas en Jaén, su provincia y Madrid y otros once elementos entre los que se incluían tanto suelo como edificaciones.

La Caja se ha acogido al régimen de reserva de capitalización regulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible bajo el cumplimiento de determinados requisitos. En el ejercicio 2023, el importe que se propone dotar a dicha reserva, sometido a la aprobación de la Asamblea General, asciende a 1.219 miles de euros. El importe que fue propuesto en el ejercicio 2022 ascendió a 965 miles de euros (Nota 5).

Dicha reserva figurará en el balance de la Caja, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

Tal y como se reflejó en la memoria del ejercicio 2017, la Caja suscribió 1.503.940.479 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de Grucajrural Inversiones, S.L., entidad vinculada al grupo de cajas rurales. Dicha suscripción se realizó mediante aportación no dineraria valorada en 30.079 miles de euros. En concreto, se aportaron 77.084 acciones representativas del capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. valoradas en 19.763 miles de euros y 271.617 acciones de la entidad RGA Seguros Generales Rural, S.A. valoradas en 10.316 miles de euros.

La Caja tenía registradas en libros contables las acciones entregadas en 17.914 miles de euros, habiendo registrado un resultado contable por la diferencia entre dicho valor y el valor por el que se han registrado en libros contables las participaciones recibidas.



Con fecha 29 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo de someter esta operación de canje de valores al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, extremo que se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 86 de dicho texto legal.

La información relativa a operaciones sometidas al Régimen fiscal Especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de la Entidad de ejercicios anteriores.

El saldo del epígrafe de "Activos por impuestos" recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses ("Activos por impuestos - Corrientes") y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de cuotas negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar ("Activos por impuestos - Diferidos). El saldo del epígrafe de "Pasivos por impuestos" incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de "Provisiones" del balance adjunto.

El detalle de los epígrafes de activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, es el siguiente:

Miles de euros

	Corrientes		Diferi	idos
	2023	2022	2023	2022
Activos por impuestos				
Hacienda Pública Deudora, devolución de impuestos	1.135	740	-	_
Hacienda Pública Deudora, otros conceptos	38	132	-	-
Activos disponibles para la venta	-	-	311	62
Participación Red Novanca	-	-	2.726	2.726
Dotación genérica no deducible y otras menores	-	-	17.502	14.635
Periodificación de comisiones	-	-	100	103
Amortizaciones		_	1.062	1.062
Total	1.173	872	21.701	18.588
Pasivos por impuestos				
Impuesto sobre los depósitos	432	535	-	_
Impuesto de sociedades a pagar	-	-	-	-
Hacienda Pública Acreedora, otros conceptos	134	97	-	
Revalorización inmuebles propios	-	-	2.662	2.744
Activos disponibles para la venta	-	-	8.384	6.350
Compromisos por pensiones	-	-	196	171
Total	566	632	11.242	9.265

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

El 23 de abril de 2021, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial, por el concepto de Retenciones/ingresos a cuenta del capital mobiliario y Retenciones/ingreso a cuenta sobre los rendimientos del trabajo/profesional, referido a los períodos 01/2019 a 12/2020, las cuales concluyeron mediante incoación, con fecha 27 de octubre de 2021, de Acta con Acuerdo, sin que de dichas actuaciones se haya derivado la incoación de ningún



procedimiento sancionador al no apreciarse en la conducta de la Entidad la comisión de ninguna infracción tributaria.

En consecuencia, todos los impuestos a que está sujeta la Entidad están abiertos a inspección para los cuatro últimos ejercicios, salvo el que ha sido objeto de las actuaciones inspectoras descritas, cuyas liquidaciones tienen el carácter de provisionales y no son susceptibles de nueva comprobación por lo que se refiere a los conceptos mencionados.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir, para los periodos pendientes de comprobación o inspección, determinados pasivos por impuestos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es poco probable y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

En 2023 y 2022 no se han aprobado reformas fiscales significativas. No obstante, a efectos de regular los efectos fiscales de la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, el Real Decreto-ley 27/2018 de 28 de diciembre, estableció un régimen transitorio, de acuerdo con el cual los cargos y abonos a cuentas de reservas contabilizados en primera aplicación que tengan efectos fiscales se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por partes iguales en cada uno de los tres primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. Por tanto, la Caja no ha realizado ajuste alguno por este concepto en el presente ejercicio.

26. PARTES VINCULADAS

26.1 Saldos y transacciones con entidades dependientes y partes vinculadas

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de las entidades dependientes, así como las transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	lyttles de euros			
	Entidades de	Entidades dependientes		nculadas *
	2023	2022	2023	2022
Activo				
Créditos	18.013	18.877	43.068	33.196
Pasivo				
Depósitos	4.451	1.653	19.331	21.729
Cuentas de orden				
Pasivos contingentes	4.923	6.392	14.905	10.753
Pérdidas y Ganancias				
Ingresos				
Intereses, rendimientos asimilados y otros	1.897	294	2.706	1.293
Gastos				
Intereses, cargas asimiladas y comisiones	6.081	3.778	134	237
pagadas Otros gastos (dietas y otros)	_	_	482	619
Ottos gastos (circus y otros)	~	. 1641		

(*) Incluye saldos con miembros del Consejo Rector y personas físicas y jurídicas vinculadas con éstos

Los préstamos y créditos concedidos a miembros del Consejo Rector y a personas físicas y jurídicas vinculadas a los citados Consejeros, han devengado en el ejercicio 2023 un tipo de interés anual comprendido entre 0% y el 7,45% (entre el 0% y el 4,88% en el ejercicio 2022).



La globalidad de las transacciones con terceros vinculados se ha realizado en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia. Dentro de lo anterior existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan habitualmente con la Entidad operaciones propias de una relación normal con una entidad financiera, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda el caso.

26.2 Remuneraciones de Administradores y de la Alta Dirección

Las remuneraciones brutas percibidas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 han sido las siguientes:

	Miles de Euros		
	Retribuciones a corto plaze		
	2023	2022	
D. José Luis García-Lomas Hernández	-	208	
D. Juan Núñez Pérez	241	18	
Dña. Inmaculada Herrador Lindes	13	-	
D. Patricio Lupiañez Cruz	37	74	
D. Manuel Ceijas Lloreda	15	15	
D. José Ignacio García-Lomas Pousibet	11	11	
D. Ignacio Ramos Serrano	-	1	
D. Emilio M. García de la Torre	26	25	
D. Arturo Vargas-Machuca Caballero	12	12	
D. Luis López-Crespo Delgado	-	130	
D. Alfonso Fernández Palomares	14	25	
D. Antonio Luna Fantony	15	12	
Dña. María Dolores Aguayo Liébanas	32	12	
D. Francisco Jesús Castaño Alcaide	-	7	
D. José Márquez Alcántara	12	13	
Dña. Cristina Ruiz Abel	16	4	
Total	444	567	

Durante el ejercicio 2023 D^a. M^a. Inmaculada Herrador Lindes y D^a. M^a. Cristina Ruiz Abel han causada alta en el Consejo Rector de 24 de febrero de 2023 y 27 de enero de 2023, respectivamente.

Durante el ejercicio 2022 el Presidente de la Entidad, D. José Luis García-Lomas Hernández, el Vicepresidente, D. Luis López-Crespo Delgado, el Consejero Laboral, D. Francisco Jesús Castaño Alcaide y el Consejero, D. Ignacio Ramos Serrano causaron baja del Consejo Rector de la Entidad el 7 de octubre, 16 de diciembre, 30 de septiembre y 28 de enero, respectivamente.

Como "Retribuciones a corto plazo" se incluyen los importes correspondientes a dietas y gastos por asistencia al Consejo Rector o a los Comités a los que el Consejero pertenezca. Uno de los consejeros es a su vez empleado de la Entidad, ascendiendo su remuneración en 2023 a 50 miles de euros (50 miles de euros en 2022). Esta consejera laboral, Da Cristina Ruiz Abel sustituyó al anterior, D. Francisco Jesús Castaño Alcaide el 30 de septiembre de 2022.

La Entidad no mantiene, a 31 de diciembre 2023 y 2022, ni con los actuales integrantes de sus órganos de administración, ni con los que los precedieron, obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, a excepción de las correspondientes a los consejeros representantes de los empleados que se derivan de los establecidos con carácter general en el Convenio Colectivo.

A



La Entidad considera personal clave de la Dirección, además de los miembros del Consejo Rector, al resto de miembros del Colectivo Identificado, formado por 16 miembros en 2023 (13 miembros en 2022) cuya remuneración total ascendió a 1.892 y 1.721 miles de euros en 2023 y 2022, respectivamente.

La Entidad no mantiene el compromiso de indemnizar en caso de cese o despido con cantidades adicionales a las legalmente establecidas.

27. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES, GANANCIAS O (-) PERDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS Y GANANCIAS O (-) PERDIDAS POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR, NETAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

Miles de euros

	2023	2022
Ingresos por intereses		
Depósitos en Bancos Centrales (Nota 7)	7.580	1.419
Depósitos en entidades de crédito (Nota 7 y 11.1)	5.127	1.015
Crédito a la clientela	89.798	55.100
Valores representativos de deuda (Notas 10 y 12)	10.112	12.548
Activos dudosos	1.783	1.386
Rendimiento esperado activos efectos plan (Nota 3.p)	87	39
Otros intereses	58	2.487
	114.546	73.994
Gastos por intereses		
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 19.1)	(12.803)	(817)
Depósitos de entidades de crédito (Nota 7 y 19.2)	(5)	(2.077)
Depósitos de la clientela (Nota 19.3)		
Cuentas corrientes	(2.986)	(282)
Libretas de ahorro	(945)	(511)
Depósitos a plazo	(3.278)	(151)
Participaciones emitidas	(59)	(79)
Otros	(78)	(20)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(215)	(1)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 3.p)	(58)	(28)
Otros intereses	(21)	(34)
	(20.448)	(4.000)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y		
pasivos financieros no valorados a valor razonable con		
cambios en resultados, netas		
Valores representativos de deuda	(38)	5.588
Resto	(2)	
	(40)	5.588
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros		
mantenidos para negociar, netas		
Derivados	51	(126)
	51_	(126)



Los ingresos registrados, en el ejercicio 2022, en la partida de otros intereses se correspondían, principalmente, a los ingresos ocasionados por la ronda de financiación TLTRO III (ver nota 19.1).

Las ganancias reconocidas en la baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados del ejercicio 2022 se correspondían con el beneficio obtenido en las ventas de 50.000 y 30.000 miles de euros de obligaciones del estado, reconocidas por 53.813 y 34.133 miles de euros y vendidos por 57.087 y 36.459 miles de euros, respectivamente.

28. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, recogen el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses". Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.r) de la presente memoria.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles d	Miles de euros	
	2023	2022	
Ingresos por comisiones			
Por riesgos contingentes	1.017	838	
Por compromisos contingentes	989	978	
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	9	7	
Por servicio de cobros y pagos	14.513	13.317	
Por servicio de valores	168	70	
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 34)	4.920	4.125	
Otras comisiones	1.175	1.250	
Total	22.791	20.585	
Gastos por comisiones			
Corretajes en operaciones activos y pasivos	(1)	(17)	
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(970)	(1.032)	
Comisiones por operaciones con valores	(67)	(9)	
Otras comisiones	(641)	(532)	
Total	(1.679)	(1.590)	

29. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:



	Miles de	Miles de euros	
	2023	2022	
Explotación de inversiones inmobiliarias	423	447	
Gastos incorporados a activos	1.201	717	
Ingresos en fincas adjudicadas	582	715	
Otros conceptos	645	511	
Total	2.851	2.390	

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	(235)	(266)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.d)	(1.698)	(1.509)
Contribución a Fondos de Resolución (Nota 2.e)	(635)	(646)
Contribución a Fondo de Solidaridad MIP	(539)	(2.408)
Dotación obligatoria a Fondos de la Obra Social (Nota 21)	(4.288)	(3.792)
Comisión Red Novanca, S.L.U. (Nota 34.2)	(6.079)	(3.778)
Gastos fincas adjudicadas en pago de créditos	(775)	(876)
Otros conceptos	(1.960)	(2.002)
Total	(16.209)	(15.277)

30. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

ľ	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y gratificaciones al personal activo	19.348	18.075
Cuotas de la Seguridad Social	6.223	5.680
Indemnizaciones por despidos	95	-
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 3.p)	82	83
Gastos de formación	68	29
Otros gastos de personal	881	925
Total	26.697	24.792

El número medio de empleados de la Entidad, en los ejercicios 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:



	Número Medio Empleados		
	2023	2022	
Colectivo Identificado	16	13	
Directores de Zona	7	7	
Directores de Oficina	137	138	
Gestión Administrativa	241	239	
Servicios centrales	96	99	
Total	497	496	

El número medio de empleados de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y 2022 distribuido por categoría profesional y sexo, es el siguiente:

		Número Medio Empleados				
		2023		2022		
	Mujer	Varón	Total	Mujer	Varón	Total
Colectivo Identificado	2	14	16	2	11	13
Directores de Zona	1	6	7	1	6	7
Directores de Oficina	57	80	137	56	82	138
Gestión Administrativa	149	92	241	143	96	239
Servicios centrales	51	45	96	51	48	99
Total	260	237	497	253	243	496

A fecha 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad tiene 3 empleados con una discapacidad igual o superior al 33%.

31. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material	3.189	2.980
Informática	4.155	3.525
Comunicaciones	1.393	1.487
Publicidad y propaganda	506	517
Gastos judiciales y de letrados	8	18
Informes técnicos	1.297	1.055
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	960	922
Primas de seguros y autoseguros	302	368
Por órganos de gobierno y control	482	619
Gastos de representación y desplazamiento del personal	520	491
Contribuciones e impuestos		
Sobre inmuebles	66	68
Sobre los depósitos	909	955
Otros	134	135
Otros gastos	1.735	1.554
Total	15.656	14.694



32. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Resultados por ventas			
Inmovilizado tangible (Nota 16)	18	(54)	
Otros conceptos	(58)	(109)	
Total	(40)	(163)	

33. GANANCIAS O (PÉRDIDAS) PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Resultados por ventas de activos no corrientes en venta (Nota 14)	580	(568)
Recuperaciones / (Dotaciones) por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(629)	164
Total	(49)	(404

En el detalle de Recuperaciones/(Dotaciones) de la tabla anterior se están incluyendo 138 miles de euros de beneficio aplazado en la venta de activos no corrientes con financiación (101 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2022) y un saneamiento inicial en el momento de la adjudicación así como un saneamiento extraordinario de 7 y 65 miles de euros, respectivamente.

34. OTRA INFORMACIÓN

34.1 Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance gestionados por la Entidad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	Miles de euros		
	2023 2022		
Sociedades y Fondos de Inversión	139.177	94.995	
Fondos de pensiones y Seguros	47.746	57.860	
Total	186.923	152.855	



La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A. que tiene la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes de la Entidad un contrato de administración y gestión de carteras.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2023 y 2022 fueron los siguientes:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Comisiones de comercialización			
Sociedades y Fondos de Inversión	774	633	
Fondos de pensiones y Seguros	4.146	3.492	
Total	4.921	4.126	

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles d	Miles de euros		
Valores propiedad de terceros	2023	2022		
	175.720	160.597		
Total	175.720	160.597		

34.2 Contratos de agencia

Como consecuencia del proceso de fusión por absorción descrito en la Nota 1.c) de la presente memoria, la Entidad se subrogó en el contrato de agencia que Caja de Crédito Cooperativo, S.C.C. tenía vigente con su dependiente Red Novanca, S.L.U. Con fecha de efecto 1 de enero de 2016, la Entidad suscribió un nuevo contrato de agencia con esta dependiente, cancelando el vigente hasta dicho momento, siendo éste el único contrato que existe con la forma en la que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio al 31 de diciembre de 2021 y 2020. El gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad asociado a este contrato asciende, en el ejercicio 2023, a 6.079 miles de euros (3.778 miles de euros en el ejercicio 2022) (Nota 29).

34.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han ascendido a 68 miles de euros (65 miles de euros en 2022).

Durante el ejercicio 2023 se han devengado honorarios por otros servicios prestados por el auditor de cuentas u otras sociedades que forman parte de su misma red, por importe de 17 miles de euros (36 miles de euros en 2022). Dichos servicios, corresponden, principalmente, a las siguientes tipologías:

- Informe de procedimientos acordados sobre determinada información incluida en el Formulario en relación con las aportaciones ex ante al Fondo Único de Resolución del ejercicio 2023.
- Informe Anual de Protección de Activos de Clientes.



Informe de aseguramiento limitado independiente sobre Informe Plan de Recuperación (Informe PR).

34.4 Saldos y depósitos abandonados

No existen importes relativos a saldos inmersos en abandono en la Entidad, tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

34.5 Servicio de atención al cliente

Servicio de Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al órgano de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

Resumen estadístico de las reclamaciones gestionadas

Durante el ejercicio 2023 se recibieron 832 reclamaciones propias del SAC (438 reclamaciones en 2022), quedando pendientes de resolución al cierre del ejercicio 43 (24 reclamaciones en 2022).

Al cierre del año 2023, fueron resueltas 813 reclamaciones propias del SAC (444 reclamaciones en 2022), entre las que se incluyen las reclamaciones que quedaron pendientes de cierre en el ejercicio 2022 (24). De estas 813 reclamaciones resueltas, 292 (129 reclamaciones en 2022) se inadmitieron dado que no cumplían los requerimientos establecidos.

El resumen estadístico de los motivos de las quejas y reclamaciones resueltas en los ejercicios 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Reclamaciones	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
Reclamaciones	Número	%	Número	%
Tipo de asunto				
Operaciones de Activo	497	61,13%	202	45,49%
Operaciones de Pasivo	76	9,35%	75	16,89%
Otros	229	28,17%	156	35,14%
Trato y/o Atención recibida	11	1,35%	11	2,48%
Total	813	100%	444	100%

Quebrantos producidos

Los quebrantos producidos en 2023 y 2022 como consecuencia de las reclamaciones resueltas han sido los siguientes:

	Miles de euros		
	2023	2022	
Operaciones de Activo	-	-	
Operaciones de Pasivo	-	2	
Otros			
Total	-	2	



Servicio Especializado Cláusula Suelo

La publicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo (con entrada en vigor a partir del 21 de febrero de 2017), obligó a las entidades a contar con un departamento o servicio especializado que tuviera por objeto atender las reclamaciones presentadas en el ámbito de este Real Decreto Ley, dando a conocer a toda la clientela su creación y el modo de actuación.

En lo que se refiere a los expedientes gestionados por este Servicio Especializado de Cláusula Suelo, durante el ejercicio 2023 se recibieron por la Entidad 65 reclamaciones (73 reclamaciones en el ejercicio 2022), quedando pendientes de resolución al cierre del ejercicio 7 (3 reclamaciones en 2022).

Al cierre del año 2023, fueron resueltas 61 reclamaciones por el Servicio Especializado Cláusula Suelo (71 en 2022), entre las que se incluyen las reclamaciones que quedaron pendientes de cierre en el ejercicio 2022 (3 reclamaciones quedaron pendientes en el ejercicio 2022). De estas 61 reclamaciones resueltas, 29 se inadmitieron dado que no cumplían los requerimientos establecidos (42 en 2022).

Cantidades satisfechas a clientes

Las cantidades devueltas a clientes por los expedientes asociados a reclamaciones presentadas por cláusula suelo ascienden en el ejercicio 2023 a 8 miles de euros (6 miles de euros en concepto de intereses deudores y 2 miles de euros por intereses legales). En el ejercicio 2022, las cantidades devueltas ascendieron a 5 miles de euros (4 miles de euros en concepto de intereses deudores y 1 miles de euros por intereses legales). A dichas cantidades se debe añadir lo abonado con motivo de demandas judiciales.

Areas de mejora

La evolución del número de quejas y reclamaciones presentadas por los clientes de la Entidad, en el presente ejercicio, muestra una tendencia creciente. No obstante, las medidas implementadas a lo largo del año, ponen de manifiesto que no es necesario diseñar planes de acción específicos adicionales.

34.6 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Caja tienen en cuenta leyes medioambientales. La Entidad ha implementado las medidas necesarias en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, pero ha considerado conveniente registrar una corrección de valor por deterioro de este mismo carácter al considerar que pueden existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

En concreto, la sequía es un fenómeno climático que, además de estar afectando a la sociedad en general, tiene implicaciones sobre la economía y el sector financiero, entre otros. Para el caso concreto de la Entidad el riesgo climático y medioambiental, concretamente el efecto de la sequía y olas de calor, podría tener consecuencias económicas en sectores como el agrícola o el ganadero.

La Caja está expuesta a una situación de estrés hídrico, de especial severidad en la cuenca del Guadalquivir, lo que hace pensar que una intensidad de las sequías u olas de calor podrían derivar en



un riesgo agudo o crónico e implicar a medio/largo plazo pérdidas esperadas asociadas a los riesgos físicos (ASG).

Justificado por un potencial impacto en las exposiciones del sector Agricultura y Ganadería ubicadas en zonas geográficas de la cuenca hidrográfica del Guadalquivir (zona identificada de elevado estrés hídrico) y dentro de un ejercicio de prudencia se ha constituido una cobertura genérica adicional para cubrir posibles pérdidas esperadas en estos sectores.

Para cubrir esta contingencia, a 31 de diciembre de 2023 la Entidad tiene constituida una cobertura voluntaria y complementaria a los mínimos establecidos en el Anejo 9 de la Circular del Banco de España 4/2017 y posteriores modificaciones por un importe total de 5.786 miles de euros.

La Entidad ha aprobado su "Política General de Sostenibilidad", la cual establece los principios orientados al cumplimiento de la normativa y a dar una respuesta a las expectativas supervisoras, con impacto en la estrategia y en los objetivos generales, en la gestión empresarial, del negocio y del riesgo, y en el diseño y la comercialización de productos y servicios financieros. Así mismo recoge los compromisos de la Entidad con sus grupos de interés.

La Entidad cuenta con un Comité de Sostenibilidad, con responsabilidades de coordinación, asesoramiento, consultivas y de propuesta en materia de ASG. El Comité incorpora estos ámbitos como objetivos, ocupándose de su materialización efectiva, desarrollando un seguimiento de su inclusión en la estrategia de la Entidad.

Durante el ejercicio 2023, la Entidad está ejecutando el Plan Director ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo).

Por otro lado, cuenta con una Política de Financiación Sostenible y Riesgos ASG que tiene como principal objetivo, definir y detallar la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (riesgos ASG) que lleva a cabo la Entidad como parte de su gestión de riesgos, así como definir y detallar su integración y consideración en los procesos de concesión de financiación de distinta índole a los correspondientes clientes.

A lo largo del 2023, se ha llevado a cabo parte de la identificación de actividades sostenibles en base a la taxonomía ambiental de la UE, cuyo trabajo tendrá continuidad durante el ejercicio 2024, también, durante el 2023, la Entidad ha definido cuatro indicadores de factores ASG de nivel 2 que ha incluido en su Marco de Apetito al Riesgo.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

34.7 Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las notas anteriores.

34.8 Activos con Cargas

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad tiene activos con cargas según el siguiente detalle, por productos, de su importe en libros:



	Miles de euros	
	2023	2022
Préstamos a la vista	19.589	8.539
Valores representativos de deuda	215.292	400.797
Préstamos y anticipos distintos de préstamos a la vista	10.794	62.065
Total	245.674	471.401

35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.





INFORME DE GESTION 2023

Entorno económico

2023 ha sido un ejercicio dominado por el objetivo de contención de la inflación a través de la subida de tipos de interés promovidas por los bancos centrales en un contexto de tensiones geopolíticas. La pandemia, la guerra de Ucrania, la crisis energética o el último conflicto bélico de Oriente Medio están provocando cambios geoestratégicos y económicos y un panorama de gran incertidumbre. Un año complejo tanto en el panorama internacional como en el ámbito económico al cual las principales economías del mundo han resistido, pero con un inevitable enfriamiento de la actividad.

La **economía de la eurozona** ha registrado una notable debilidad en 2023, principalmente, por los efectos del endurecimiento monetario y la pérdida de competitividad de las industrias más intensivas en energía. Europa deja atrás un 2023 marcado por el nulo crecimiento, pero en el cual consigue evitar la recesión técnica. Un PIB del 0,5%, frenado por las subidas de los tipos de interés, las dificultades de la industria para adaptarse a la subida de costes de energía y la cautela de las familias respecto al consumo. La inflación se reduce (2,9% en diciembre) como consecuencia de la subida de tipos de interés del Banco Central Europeo y, en el conjunto de la Unión Europea, el desempleo se mantiene estable (5,9% en el último mes del año).

La economía española ha cerrado 2023 con un crecimiento del 2,5%, muy por encima de lo esperado y que ha permitido, no solo evitar la recesión, sino cerrar el ejercicio manteniendo un buen ritmo de avance. Ante un entorno muy adverso, marcado igualmente por la inflación y la subida de tipos de interés junto con la debilidad de sus principales socios comerciales, el PIB modera su crecimiento pero cierra 2023 a un ritmo superior al mostrado por las grandes economías de la eurozona impulsado por el consumo privado (por la mejora de la capacidad adquisitiva de los hogares), por el sector exterior (el turismo en niveles récord) y gracias al ritmo de la creación de empleo que compensan la débil evolución de la inversión.

El mercado laboral se mantiene sólido, con récord en el número de ocupados. La fortaleza del mercado laboral, con un aumento de los afiliados al cierre de año de más de medio millón de trabajadores, ha favorecido la recuperación de la renta de las familias y contribuye a mantener un clima de confianza, permitiendo que el consumo de los hogares tome el relevo a la demanda externa como motor del crecimiento.

La inflación registra una significativa corrección a lo largo del año, situándose en diciembre en el 3,1% frente al 5,7% de cierre de 2022, con un descenso de todos los componentes, principalmente por la menor contribución de la energía y los alimentos, y una moderación de la subyacente mayor de lo esperado.

Los datos autonómicos ponen de manifiesto que la **comunidad andaluza** ha recuperado un ritmo de crecimiento superior al de España, a pesar de la sequía, cuyo impacto en la economía andaluza es mucho más acusado que en el conjunto de España, por el peso del sector primario en la estructura productiva de la comunidad.



Aunque el PIB andaluz creció en 2023 algo por debajo de la media del país, un 2%, ha recuperado los niveles prepandemia; el vigor del turismo ha compensado la caída de exportaciones de bienes, de la agricultura y la industria alimentaria.

El mercado laboral cierra 2023 con indicadores positivos. La ocupación alcanza cifras próximas a los 4,4 millones de ocupados en Andalucía, con un crecimiento medio de la afiliación del 2,1% aunque con una tasa de paro entre las más altas del país (17,6%).

En lo que respecto al IPC, el andaluz sigue por encima del nacional pero la tendencia apunta a la igualación de los dos indicadores. Así, la inflación en la comunidad se sitúa en el 3,3% interanual con una moderación paulatina del precio de los alimentos

Descendiendo al **ámbito provincial**, ha de destacarse el mejor comportamiento del mercado de trabajo en 2023 y una evidente recuperación del sector turístico pero que necesita del compromiso de las administraciones en la ejecución de proyectos para mejorar el panorama económico y social de la provincia de Jaén y así evitar el enfriamiento de la economía de la zona.

Pero si en algo hay que centrar el análisis del año 2023 en la provincia de Jaén, es en el sector del olivar y del aceite de oliva. En este sentido, los aspectos más relevantes están relacionados con el precio, que ha registrado un importante incremento debido a la sequía y a las altas temperaturas, y con una modificación en los hábitos de consumo de los hogares hacia productos alternativos. Ambos factores constituyen un riesgo para el sector y para la provincia.

Tras la pandemia provocada por el COVID y la guerra en Ucrania, el **sector bancario** ha tenido que enfrentarse a la caída de tres bancos regionales norteamericanos y uno suizo durante el primer trimestre del año; sin embargo, la banca cierra el año 2023 con excelentes cifras de resultados. El gran impulso de las cuentas de resultados ha sido el incremento de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, lo que ha permitido a las entidades mejorar sus márgenes. Esta mejora de los resultados ha favorecido el incremento de las ratios de rentabilidad y capital de las entidades, todo ello conteniendo la ratio de morosidad y con una mejora en tasa de cobertura.

Información económica

En este entorno macroeconómico, la Entidad ha finalizado 2023, primer ejercicio del nuevo Plan Estratégico 2023-2025, cumpliendo con creces los objetivos marcados.

En relación con el resto de cajas rurales que conforman la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR), Caja Rural de Jaén se mantiene como la octava entidad en activos totales medios y fondos propios a 31 de diciembre de 2023.

El Balance de la Entidad ha cerrado el ejercicio 2023 con unos **Activos Totales** de 3.804.439 miles de euros, cifra un 6% inferior a la registrada en diciembre de 2022.



Los **Préstamos** y **Anticipos** a la **Clientela** han tenido un crecimiento próximo al 4% debido a las necesidades de financiación de los distintos segmentos de mercado, destacando el volumen alcanzado en particulares, para la financiación de la vivienda habitual, y en el segmento de pymes de autónomos.

En cuanto a los activos improductivos, los préstamos dudosos han terminado el ejercicio en 128.695 miles de euros, lo que supone una contención de los mismos, principalmente, por el refuerzo de las funciones de gestión de riesgos y recuperación de deuda que han compensado la tendencia creciente observada de estos activos.

Otro factor que denota el esfuerzo realizado por la Entidad en lo relacionado con el Riesgo de Crédito, es la evolución de las Correcciones de Valor por Deterioro de este tipo de activos que ha cerrado el ejercicio en 87.062 miles de euros, un 14% superior al cierre del ejercicio anterior. La evolución observada es reflejo del esfuerzo realizado por la Entidad por mantener unos niveles adecuados de cobertura a pesar de la estabilidad de aquellos activos con un mayor riesgo.

Las inversiones de la Entidad en Valores Representativos de Deuda, cartera de renta fija, cierra el ejercicio en 808.195 miles de euros de los que un 99% están invertidos en deuda pública del estado español. Los principales movimientos del ejercicio han tenido como objetivo una gestión adecuada de esta cartera de activo, para asegurar el mantenimiento de un volumen de activos líquidos suficientes que garantice un nivel adecuado del Ratio de Liquidez en el corto plazo.

El movimiento en la cartera de renta variable, Otros Instrumentos de Capital, tiene como principal justificación de su variación, por un lado, las inversiones realizadas por la Entidad en el seno del Grupo de Cajas Rurales y, por otra parte, la buena evolución de las inversiones mantenidas en cartera. Termina el ejercicio 2023 en 87.162 miles de euros o lo que es lo mismo, con un crecimiento del 18% con respecto al ejercicio anterior y unas plusvalías reconocidas en balance de 17.681 miles de euros.

En el mismo sentido evoluciona la inversión en **sociedades del Grupo Caja Rural de Jaén**, sociedades dependientes, con una variación positiva del 12% como reflejo de la buena evolución de estas Sociedades que terminan el ejercicio en 8.506 miles de euros.

Otra buena muestra del esfuerzo y del objetivo de la Entidad de reducir el volumen de activos improductivos en balance es la variación registrada en los **Activos no Corrientes en Venta**, activos adjudicados en pago de deuda, que reduce su volumen un 12% y con unos resultados por ventas superiores a los 500 miles de euros de beneficio.

En relación a los **Depósitos de la Clientela**, han finalizado 2023 en 3.164.318 miles de euros lo que representa una reducción del 3%. A pesar de continuar siendo el referente de banca de proximidad en la principal zona de actuación, esta evolución es como resultado, por un lado, de la evolución de la remuneración de los depósitos por el sector financiero en general frente a las nuevas alternativas de inversión surgidas y, por otra parte, por la evidente dificultad para mantener los niveles de ahorro, en hogares y empresas, ante el escenario de precios registrado. Con estas cifras, la **Ratio de Liquidez Estructural**, LTD, (calculada como el cociente entre los Depósitos de Clientes y el Crédito a la Clientela) se sitúa en el 74,40%.



En cumplimiento de otro de los objetivos de la Entidad, el volumen de Recursos de Clientes gestionados Fuera de Balance aumenta en 49.192 miles de euros, registrando una variación positiva del 16%, principalmente, por el esfuerzo realizado por la red de oficinas en la comercialización de este tipo de productos como alternativa atractiva de inversión para los clientes.

Al finalizar 2023, el **Patrimonio Neto** de Caja Rural de Jaén asciende a 337.519 miles de euros; con unos Fondos Propios de 324.340 miles de euros, que suponen una variación interanual positiva de 33.116 miles de euros (11%).

En términos de Cuota de Mercado en la provincia de Jaén, la principal zona de actuación de la Entidad, se ha cerrado con el 22,32% en lo que se refiere a los depósitos de la clientela (22,75% a cierre del ejercicio anterior) y por la parte del crédito a la clientela se ha alcanzado un 22,89% de cuota (21,41% en diciembre de 2022).

Caja Rural de Jaén ha cerrado 2023 con un Resultado del Ejercicio de 28.698 miles de euros, cifra un 63% superior a la obtenida en 2022, debido, fundamentalmente, a un Margen de Intereses significativamente superior, por el efecto mixto del volumen del negocio alcanzado y la evolución de los tipos de interés, junto con el crecimiento experimentado en Comisiones por servicios percibidas durante el ejercicio que ha compensado el aumento en Deterioros, Provisiones y Gastos de Administración.

La variación en el **Margen de Intereses** supone un crecimiento interanual de 24.104 miles de euros respecto a la cifra de cierre del ejercicio 2022 (69.994 miles de euros), finalizando 2023 en 94.098 miles de euros, principalmente, por el volumen alcanzado en el Crédito a la Clientela junto con un rendimiento medio superior al obtenido en el ejercicio anterior acrecentado por un mayor rendimiento de la Tesorería de la Entidad que compensan el aumento del Gasto por Intereses.

El Margen Bruto de la Entidad representa un aumento interanual del 32% fundamentado, principalmente, en la evolución positiva del margen anterior junto con el crecimiento en Ingresos por Dividendos (2.548 miles de euros) y en Comisiones Netas Percibidas por la Entidad (2.116 miles de euros). La aportación a la cuenta de resultados de la Caja por Dividendos y Comisiones Netas Percibidas ha sido de 6.703 y 21.112 miles de euros, respectivamente.

Las partidas de Otros Ingresos y Gastos de Explotación, Resultado Neto de Explotación, han supuesto un aumento neto de gasto de 471 miles de euros. Este importe incluye la aportación anual al Fondo de Educación y Promoción, al Fondo de Garantía de Depósitos, al Fondo Único de Resolución, así como el coste que supone para la Entidad su Agente Financiero Red Novanca, S.L.Unipersonal.

En términos globales, los Gastos de Administración suponen 42.353 miles de euros, registrando un aumento del 7% respecto a 2022 y justificado, principalmente, en la variación experimentada en Gastos de Personal.

Al finalizar 2023 la Entidad ha alcanzado un Margen Recurrente de 76.183 miles de euros y una Ratio de Eficiencia del 42,28%.



Se han dotado Provisiones y Correcciones de valor por 9.199 y 20.797 miles de euros, respectivamente, una parte significativa de las mismas se ha constituido de forma adicional a los mínimos establecidos por el Regulador, en un ejercicio de prudencia y con el objetivo de presentar una mejor ratio de cobertura.

Con todo ello, el **Resultado antes de impuestos** se sitúa en 33.259 miles de euros, un 50,38% más que el del ejercicio anterior y **después de impuestos** de 28.698 miles de euros frente a 17.604 miles de euros del año anterior, lo que supone un incremento del 63.02%.

Del Resultado Neto se destinarán un total de 4.400 miles de euros (2.436 miles de euros en el ejercicio precedente) al pago de los Intereses de las Aportaciones al Capital Social.

La Morosidad, Solvencia y Liquidez han seguido siendo las magnitudes claves en la gestión del riesgo de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2023, la **Ratio de Dudosidad** de la cartera crediticia de la Entidad se situó en el 5,28% (5,51% al cierre del ejercicio anterior), porcentaje superior a la media del sector, que ha cerrado en el 2,95% (2,86% en 2022) y que se puede desagregar en una ratio de morosos y no morosos del 3,40% y 1,88%, respectivamente.

Por su parte, la Ratio de Cobertura Total de la cartera crediticia, que mide la cobertura del riesgo de crédito, alcanza un porcentaje del 67,50% (58,77% en el 2022), resultando superior a la media del sector que cierra 2023 en 67,38%.

El Grupo Caja Rural mantiene a 31 de diciembre de 2023 un coeficiente de nivel 1 (CET1), ordinario y adicional, así como una **Ratio de Capital** del 17,43%. Estos niveles de solvencia se encuentran holgadamente por encima de los exigidos por el Banco de España para mantener por el Grupo a partir del 1 de enero de 2023 (12,50%). Los recursos propios computables ascienden a 328.855 miles de euros, todos ellos de primera categoría, principalmente, capital y reservas. Los superávits calculados, considerando los requerimientos mínimos exigidos por el supervisor al Grupo, ascienden a 93.048 miles de euros (72.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Del total de consumo de recursos propios, 134.825 miles de euros corresponden a riesgo de crédito, contraparte, dilución y operaciones incompletas (126.492 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y 16.092 miles de euros a riesgo operacional (14.027 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Al cierre del ejercicio precedente el coeficiente de solvencia era del 16,65%, con unos recursos propios computables de 292.521 miles de euros, en su totalidad de primera categoría y, principalmente, capital y reservas; el superávit de capital ascendía a 72.962 miles de euros.

Los activos líquidos totales del Grupo se sitúan en 792.607 miles de euros (448.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). En cuanto al cumplimiento del **Liquidity Coverage Ratio** (LCR) el Grupo ha mantenido unos niveles que superan dicho límite (278,14% y 436,83% al 31 de diciembre de 2023 y 2023, respectivamente).

El total de financiación estable disponible y requerida se sitúan a cierre de 2023 en 3.125.215 y 2.028.397 miles de euros, respectivamente (3.221.605 y 2.061.302 miles de euros al 31 de diciembre



de 2022). De ambas magnitudes resulta una Ratio Net Stable Funding (NSFR) consolidada del 154,07% (156,29% a 31 de diciembre de 2022).

En cuanto a la **Ratio de Apalancamiento**, calculada como el cociente entre el Capital Nivel 1 y un valor de exposición, el Grupo ha cerrado el ejercicio 2023 en el 8,79% (7,48% en el ejercicio anterior).

Al finalizar los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad desarrollaba su actividad comercial a través de 151 oficinas a las que se unen los 11 centros que aporta la dependiente Red Novanca, S.L.U. (12 centros en el ejercicio anterior), cuya actividad principal es la de ser agente financiero de la Entidad, desarrollando la misma en los municipios de Getafe, Leganés, Alcorcón, Móstoles y Fuenlabrada. Aunque la implantación de la Entidad se extiende fundamentalmente por la provincia de Jaén, también se dispone de oficinas en las provincias de Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla. Por lo que se refiere al número de empleados medios, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estaban contratados 497 y 496 trabajadores, respectivamente, de los cuales un 52% son mujeres (51% al 31 de diciembre de 2022).

El número de socios se ha mantenido en un volumen muy similar al de ejercicios anteriores. Se ha cerrado el ejercicio con 54.221 socios (52.634 socios al 31 de diciembre de 2022), con un aumento porcentual del 3,02%, similar también al producido en el ejercicio anterior y de los cuales 280 son cooperativas.

Previsiones 2024 y evolución previsible

Los riesgos para el crecimiento mundial están en general equilibrados; las proyecciones sitúan el crecimiento mundial en el 3,1% en 2024 y se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda a 5,8% en 2024. Ante un escenario de más crecimiento y menores presiones inflacionistas, a corto plazo, las autoridades se enfrentan al reto de gestionar con éxito el descenso final de la inflación calibrando la política monetaria.

Para la eurozona, las perspectivas para la inflación proyectan un descenso en los próximos años. Debido a la desaparición gradual de las presiones sobre los costes y a los efectos de la política monetaria del Banco Central Europeo, la inflación general debería bajar hasta el 2,3% en 2024. Con la bajada de la inflación, la recuperación de la renta de los hogares y el fortalecimiento de la demanda externa, el PIB real debería incrementarse un 0,6 % en 2024 por lo que, en el corto plazo, el crecimiento económico seguirá siendo débil.

En **nuestro país**, el Banco de España estima que el crecimiento del PIB se ralentizará en 2024 hasta el 1,9%, la tasa de paro se mantendrá en la senda descendente en los próximos años y la inflación en general disminuirá pasando a una tasa promedio del 2,7%.

Los principales riesgos continúan siendo la incertidumbre geopolítica y una nueva escalada de conflictos bélicos unidos a los existentes en Ucrania y en la Franja de Gaza que podrían dar lugar a un repunte de costes y dificultadas en las cadenas globales de suministro.



La política monetaria es otra fuente de incertidumbre importante por el impacto que sobre la actividad y los precios puede tener un endurecimiento de la misma. Al igual que un ritmo de ejecución más lenta de los proyectos asociados al programa Next Generation que también presionaría a la baja la actividad inversora en el país.

El diseño y la consolidación de nuevas reglas fiscales a nivel europeo, es otro factor de riesgo, que permitiría corregir el déficit público pero con un menor grado de dinamismo de la actividad.

Para el **sector financiero**, es probable que el impacto en la rentabilidad sea moderado ante un escenario de mayor remuneración de depósitos y de bajada de intereses en la última parte del año, por lo que se estima un mantenimiento de los beneficios en 2024. Sin embargo, el enfriamiento económico y la gradual retirada del exceso de liquidez pueden suponer un potencial deterioro de la calidad crediticia y un repunte de la morosidad.

Los retos de medio plazo se mantienen inalterados. La transición digital ganó relevancia durante la pandemia, obligando a las entidades a ofrecer la mejor experiencia de cliente en el entorno digital, para poder hacer frente a los nuevos competidores. Sin embargo, este auge digital genera otro riesgo para el sector relacionado con la ciberdelincuencia y que se mantendrá en el punto de mira del regulador que lo incorpora a las pruebas de resistencia para valorar la capacidad operativa del sector para gestionarlo y recuperarse del mismo.

Por otro lado, la transición climática también está requiriendo de un importante esfuerzo por parte de las entidades que, para entender bien la exposición de cada entidad a los riesgos de transición y a los riesgos físicos asociados al cambio climático a los que se enfrentarán empresas y hogares en los próximos años, están obligando a desarrollar nuevos modelos de clasificación de las carteras y escenarios de riesgo que permitan valorar los potenciales impactos en el balance.

Ante esta situación, la prudencia continúa siendo un pilar clave para el sector. El mantenimiento de sólidas prácticas de dotación de provisiones y la adecuación de las posiciones de capital deben permanecer en los objetivos de las entidades que deben respaldarse con un enfoque regulatorio que favorezca el desarrollo y el crecimiento estable con especial atención en la unión bancaria, en el desarrollo de un marco único de resolución y, finalmente, el establecimiento de un fondo de garantía de depósitos común.

Caja Rural de Jaén se enfrenta a riesgos comunes para todo el sector bancario, ligados a la evolución de la inflación y de los tipos de interés; a la incertidumbre que se vislumbra sobre la morosidad y por ende a la evolución de calidad de su activo; a la fluctuación en los mercados y valoración de sus activos; así como a la afectación que pueda tener sobre el coste de la financiación minorista la evolución de tipos y por tanto al estrechamiento de los márgenes de la cuenta de resultados.

Caja Rural de Jaén, como entidad socialmente responsable, al igual que el resto del sector bancario, avanza en el desarrollo de unas finanzas sostenibles, con el fin de cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París sobre el cambio climático, la transformación digital, la mejora de la trasparencia y la protección de los consumidores. De ello se aporta un mayor detalle en el Estado



de Información no Financiera que forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Continúa siendo uno de sus objetivos la reducción de los activos improductivos e indirectamente el saneamiento de su balance y la reducción de gastos de explotación, con el fin de mejorar el nivel de eficiencia y contar con un futuro sostenible.

Al igual que el resto del sector, se enfrenta al reto de la digitalización y la ciberseguridad. A pesar de que la digitalización es sinónimo de competitividad y eficiencia, y forma parte de cualquier modelo de negocio, tiene una relación directa con el aumento de los riesgos tecnológicos y riesgos de seguridad (riesgo operacional). La Caja, consciente de las nuevas oportunidades que estos avances conllevan, continúa con el foco puesto en la conservación de su modelo de negocio de "banca de cercanía" con el objetivo de mantener su actual red de sucursales y atender las necesidades financieras de aquellas poblaciones más afectadas por la despoblación y la exclusión financiera.

La Entidad continuará reforzando sus políticas de gestión del riesgo de crédito, incluidas las exposiciones a sectores vulnerables, realizando un seguimiento a su cartera de crédito y de los indicadores de riesgo para anticipar posibles impactos. Mantiene sus objetivos de incrementar su solvencia y superar retos, entre otros, la mejora de la calidad y el aumento de la rentabilidad de sus activos.

La fortaleza del balance, que demuestran los niveles de solvencia y liquidez que se presentan al cierre del ejercicio 2023, permiten afrontar el ejercicio recién iniciado con la confianza de mantener la posición de la Entidad, conscientes de los retos complicados a los que se enfrenta en los próximos doce meses. Continuará trabajando para consolidar el negocio, con el principal objetivo de mejorar la posición competitiva, mejorar la rentabilidad y continuar capitalizándose internamente.

A partir de las directrices estratégicas y en consonancia con el escenario macroeconómico planteado, así como de la situación de los mercados en los que opera la Entidad, las principales magnitudes proyectadas del balance son las siguientes:

- Se ha previsto un moderado aumento en la concesión del crédito durante el año 2024 (2,8% de incremento en términos netos) enfocado, fundamentalmente, en los habituales segmentos de negocio de la Entidad (particulares, pymes y autónomos).
- Como consecuencia de la implementación del plan de reducción de activos improductivos en 2024, se espera una disminución de los activos dudosos.
- En relación con la principal fuente de financiación de la Entidad (clientela minorista), se considera una moderación de las tensiones comerciales experimentadas en el sector financiero en el año 2023, como consecuencia de la remuneración de los depósitos en atención a las recientes subidas de tipos. De tal forma que se espera conseguir un crecimiento contenido medio anual en torno al 4% en los próximos ejercicios, con un crecimiento más relevante en los depósitos remunerados.



- A pesar del elevado volumen de activos elegibles por Bancos Centrales, no se ha previsto la utilización de financiación mayorista (Banco Central Europeo).
- Mantenimiento del nivel de inversión en la cartera de renta fija, reinvirtiendo los vencimientos de deuda pública que se produzcan.
- Se ha considerado una captación de aportaciones al capital social de 10 millones de euros anuales.
- Se espera un incremento de los intereses y rendimientos asimilados en el periodo, sustentado en un doble planteamiento. Por un lado, debido al efecto volumen, así como por el efecto precio, pues se espera que los tipos se mantengan en niveles relativamente elevados y muy alejados de las tasas negativas experimentadas en años anteriores.
- En relación con el coste de la financiación minorista, se estima un sensible aumento del coste con la justificación principal que radica en el mayor crecimiento en depósitos a plazo frente a los depósitos no remunerados.
- Respecto al coste de los depósitos tomados a Bancos Centrales se espera un aumento en el margen de intereses, pues no está previsto mantener la financiación mayorista, con el consiguiente ahorro en relación al ejercicio 2023.
- Se ha proyectado un crecimiento en comisiones netas en línea con las previsiones estratégicas de la Entidad, fundamentado en la comercialización de aquellos productos y servicios con mayor recorrido, así como una mayor vinculación de los clientes (seguros, medios de pago y otros servicios).
- Considerando la previsión macroeconómica expuesta, así como la implementación del plan de reducción de activos improductivos, se ha previsto una progresiva mejoría en la calidad de los activos. El proceso de saneamiento requiere adicionalmente un aumento en correcciones de valor por deterioro para hacer frente a eventuales pérdidas futuras asociadas con los activos problemáticos restantes.

Modelo de gestión de riesgos

La gestión del riesgo tiene como principal objetivo mantener la solidez financiera y patrimonial de la Entidad dentro de los niveles de apetito y tolerancia determinados por el Consejo Rector.

En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2023 se describe la situación al cierre y la gestión realizada a lo largo del año de los diferentes tipos de riesgo, en concreto, del riesgo de crédito, de mercado (que comprende tipo de interés, precio y tipo de cambio) y de liquidez.



Participaciones propias

De acuerdo con la propuesta elevada por el Consejo Rector a la Asamblea General, la actividad de la Entidad respecto de sus participaciones tendrá por objeto conseguir una mayor fluidez en la transmisión de las aportaciones que excedan de las mínimas entre sus socios. Para ello, la Entidad dispone de autorización para adquirir transitoriamente parte de su propio capital social hasta el límite que marque la ley en cada momento o, como máximo, de un 10% de su propio capital suscrito y desembolsado.

El 3 de mayo de 2023, la Entidad solicitó al Banco de España, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Reglamento Delegado (UE) 241/2014 de la Comisión, de 7 de enero de 2014, autorización para realizar reembolsos y/o recompras de aportaciones de capital por período máximo de un año y por importe que, en términos netos de nuevas suscripciones, no supere el 2% del capital de nivel ordinario. El Banco de España acordó autorizar la solicitud realizada por un importe máximo de 5.850 miles de euros y por un período de un año, según escrito de respuesta de 20 de junio de 2023. La Entidad ha cerrado el ejercicio 2023 sin autocartera.

Investigación, Desarrollo e Innovación

La Entidad, sociedad dominante del Grupo Caja Rural de Jaén, realiza diversas acciones en I+D+i, principalmente, a través de la sociedad del Grupo Caja Rural, Rural Servicios Informáticos, S.L., donde participa en su capital con un porcentaje del 4,47%. Inversión que ha estado alineada con la evolución que está sufriendo el sector financiero para adaptarse a los cambios continuos requeridos por nuestros clientes, reguladores y por la entrada de nuevos competidores.

Información sobre medio ambiente

Dada la actividad principal a la que se dedica la Caja, la Entidad no tiene responsabilidad, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran resultar significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y sus resultados. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales de la Entidad respecto a información de cuestiones medioambientales.

Aun así, ha considerado conveniente registrar una corrección de valor por deterioro de este mismo carácter al considerar que pueden existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Información disponible con un mayor grado de detalle en la Nota 6 de la memoria.

Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.



Información no financiera

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la información no financiera del Grupo Caja Rural de Jaén correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se encuentra recogida en el Informe de Gestión Consolidado de 2023.





De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio, se adjunta la información correspondiente al ejercicio 2023, requerida por el artículo 87.1, de la citada norma.

INFORME BANCARIO ANUAL DEL EJERCICIO 2023

1. Datos de la entidad

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la "Caja" o la "Entidad"), con NIF F23009145, se constituyó en Jaén en el año 1957 bajo la denominación social de Caja Rural de Jaén, Sociedad Cooperativa de Crédito, habiendo modificado su denominación por la actual con fecha 9 de mayo de 2007. Desde mayo de 2011, su domicilio social se encuentra situado en C/Condado, 23 - Parque Tecnológico –GEOLIT – Mengíbar (Jaén). Está inscrita en el Registro Mercantil de Jaén hoja J-2395 F.1, T. 200 y en el Registro Oficial de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3067. Adicionalmente, la Entidad es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Entidad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid (en adelante, el "Grupo"). Tal y como se detalla en las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2023, el efecto de la consolidación del Grupo supone respecto de las cifras individuales una disminución del activo de 801 miles de euros (0,02%), aumento del patrimonio neto de 2.013 miles de euros (0,60%) y del resultado neto de 258 miles de euros (0,90%).

2. Objeto social

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo a tal fin, realizar toda clase de actividades, operaciones y servicios permitidos por la Ley a dichas entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, las que desarrollará y prestará principalmente en el medio rural. Dada la importancia que la Entidad representa en el Grupo puesta de manifiesto en el apartado anterior, la práctica totalidad de la actividad desarrollada por éste tiene lugar dentro del sector financiero, destacando la actividad de banca comercial minorista.

3. Ámbito de actuación

El ámbito de actuación del Grupo se extiende al territorio nacional, desarrollando su actividad en las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Barcelona y Madrid.



4. Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo correspondiente al ejercicio 2023 asciende a 5.883.708.343 euros. A este respecto, "volumen de negocio" se desglosa en las siguientes partidas (en euros):

Crédito a la clientela2.361.196.661Depósitos de la clientela3.159.868.265Recursos gestionados de clientes*362.643.417TOTAL5.883.708.343

5. Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene a 574 empleados contratados a tiempo completo.

6. Resultado bruto consolidado antes de impuestos

El resultado bruto consolidado antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2023 asciende a 34.735.186 euros.

(Este importe tiene deducido el gasto por aportación al Fondo de Educación y Promoción)

7. Impuestos sobre el resultado

El gasto por impuesto sobre el resultado es de 5.833.255 euros.

8. Rendimiento de los activos (ROA)

El Rendimiento de los activos (ROA), al 31 de diciembre de 2023, calculado como cociente entre el beneficio neto (28.956.254 euros) y los activos totales medios al cierre del ejercicio (3.824.325.243 euros) es del 0,76%.

9. Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El Grupo no ha recibido subvenciones ni ayudas públicas que tengan por objeto promover el desarrollo de la actividad bancaria.

Mengibar, a 22 de marzo de 2024

^{*} Incluye fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, otros seguros de vida, valores, etc.



FORMULACIÓN POR EL CONSEJO RECTOR DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DEL EJERCICIO 2023 DE CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.

El Consejo Rector de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión de 22 de marzo de 2024, ha formulado las Cuentas Anuales, así como la propuesta de distribución del resultado, y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

En prueba de conformidad con el presente ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2023, los abajo firmantes suscriben el mismo extendido en las páginas 1 a 157 precedentes y que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria de 135 hojas (páginas 10 a 144), informe de gestión de 11 hojas (páginas 145 a 155), así como un informe bancario anual de 2 hojas (páginas 156 a 157) correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2023 de Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando individualmente cada Consejero en cada una de las siguientes páginas de esta diligencia.

El Secretario del Consejo suscribe que los Consejeros en fecha 22 de marzo de 2024 son los que han formulado las cuentas anuales de la Sociedad, y a tal efecto han firmado en hojas individuales de firma, numeradas de tal forma que constituyen un documento único. La presente diligencia quedará incorporada al ejemplar de las cuentas anuales correspondiente.

D. Patricio Lupiañez Cruz Secretario del Consejo Rector



D. Juan Núñez Pérez (Presidente)



D. Emilio Manuel García de la Torre

(Vicepresidente)



D. Patricio Lupiáñez Cruz

(Secretario)



D. Manuel Ceijas Lloreda

(Vocal)



D. José Ignacio García-Lomas Pousibet

(Vocal)



V.

D. Ma. Inmaculada Herrador Lindes (Vocal)



D. Antonio Luna Fantony

(Vocal)



(Man)

D. Arturo Vargas-Machuca Caballero (Vocal)



Da. Ma. Dolores Aguavo Liébana

(Vocal)



D. Alfonso Fernández Palomares

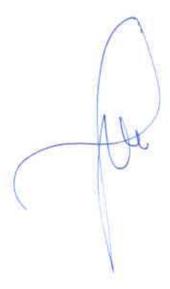
(Vocal)



D. José Márauaz Alcánto

D. José Márquez Alcántara (Vocal)





D^a. M^a. Cristina Ruiz Abel (Vocal)



D. Enrique Acisclo Medina (Director General)